tal» de fojas reinta y siete (37), «Combinada» de fojas treinta y ocho (38) y de «Capital diferido» de fojas treinta y nueve (39), que presenta la Sociedad Anónima «La Providencia» Compañía de Seguros.

Art. 2º Regístrese la cláusura de la sección de seguros contra incendio, resuelta por el Directorio en sesión del 27 de Diciembre de 1920.

Art. 3º Publíquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

Salinas

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error de fecha.

«North British & Mercantile Insurance Company Limited» — Aprobación de tarifas de premios y pólizas.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1921.

Nº 26/20. — Visto este expediente y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública

Resuelve:

Apruébanse las tarifas de premios de fojas veintiuna (21) y las condiciones de las pólizas de fojas veintidós (22) que presenta la sociedad anónima constituída en Inglaterra, «North British y Mercantil Insurance Company Limited», para los seguros contra incendios en que opera, con los cálculos de reserva, de fojas siete (7), aprobados por resolución del 9 de enero de 1918.

Publíquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

Salinas

«Rudervercin Teutonia». — Aprobación de reformas del Reglamento.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1921.

R. 8. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública

Resuelve:

Art. 1º Apruébanse las reformas de fojas noventa y ocho vuelta (98 vta.) y noventa y nueve (99) introducidas al Reglamento de la asociación «Rudervercin Teutonia», por la asamblea ordinaria del 3 de Febrero ppdo..

Art. 2º Publíquese, anótese repóngase el sellado, otorguese testimonio y archívese.

Salinas

Dirección de Instrucción Pública

Reglamentación del funcionamiento de la Escuela Nocturna anexa a la Escuela Normal de Gualeguaychú,

Buenos Aires, 22 de Abril de 1921.

Teniendo en cuenta que la Ley de Presupuesto vigente crea en el anexo E. Item 142, Partida 1, una escuela nocturna de enseñanza elemental y práctica, anexa a la escuela normal de Gualeguaychú, siendo necesario proceder a su organización y atento a lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Ministro de Justicia e I. Pública

Resuelve:

Art. 1º La escuela nocturna de enseñanza elemental y práctica anexa a la escuela normal de Gualeguaychú, creada por Ley de Presupuesto vigente, estará destinada al mejoramiento de las personas que se han visto obligadas a abondonar los estudios primarios diurnos para dedicarse a la labor diaria.

En tal sentido será absolutamente gratuita para ambos sexos, y tratará de formar aptitudes que permitan, a los que a ella concurran, mejorar sus condiciones de vida.

Con tal fin y dentró de esas limitaciones y las de la partida que el Presupuesto le asigna, comprenderá las siguientes enseñanzas o cursos:

a) Aritmética y Cálculo Mercantil.
b) Teneduría de Libros.
c) Caligrafía y redacción comercial.
d) Dactilografía.
e) Telegrafía.
f) Confección de vestidos.
g) Confección de sombreros.

Todas estas enseñanzas o cursos se darán independientemente las unas de las otras lo que no impedirá seguír, en un mismo año, más de un curso, siempre que los conocimientos y el horario así lo permitan. La aprobación de cada curso dará derecho a un certificado de aptitud en la especialidad que se haya cursado.

Art. 2º Para ingresar a cada uno de dichos cursos, se requiere: Poseer los conocimientos correspondientes a los tres primeros grados de las escuelas primarias comunes, lo que se comprobará por el certificado respectivo o por un examen.

Art. 3º La inscripción de cada curso no podrá ser menor de cinco alumnos ni mayor de treinta, a fin de asegurar su eficacia.

Art. 4º La escuela funcionará todos los días hábiles, desde el 1º de Marzo al 30 de Noviembre durante dos horas y media, cada noche, como máximum.

Art. 5º Antes del 10 de Diciembre de cada año, deberá examinarse a los alumnos por comisiones de profesores u otros educacionistas competentes, acerca de las enseñanzas adquiridas.

Art. 6º En los cursos de dactilografía y Confecciones, podrán realizarse tareas que se encarguen de fuera del establecimiento, y el producto, cubierto los gastos de materia prima, se distribuirá por partes iguales entre los alumnos y la escuela.

Art. 7º Dentro de estas condiciones, la escuela funcionará en el local de la escuela normal de Gualeguaychú, con la siguiente distribución de gastos: Un regente y profesor de Aritmética y Cálculo Mercantil $ 250. Un secretario - tesorero y profesor de caligrafía y redacción comercial $ 150. Un profesor de teneduría de libros $ 120. Un profesor de dactilografía $ 120. Un profesor de telegrafía $ 120. Un profesor de confección de vestidos. $ 120. Un profesor de confección de sombreros $ 120. Dos auxiliares para confecciones a $ 60 c/u —$ 120. Para ordenanzas $ 80. Para gastos de secretaría y generales $ 50. Para materia prima $ 465.

Art. 8º A fin de que la escuela llene una función cultural entre sus alumnos y entre el pueblo, la dirección deberá encargarse de organizar reuniones sociales entre los alumnos y conferencias de interes general, con actos artísticos, a realizarse quincenalmente, por lo menos.

Podrá asimismo dictar cursos libres de enseñanza, tambien de carácter gratuito, fuera de los determinados y dentro de las finalidades perseguidas.

Art. 9º Debiendo funcionar la escuela en el local de la normal se podrán utilizar los elementos aprovechables del mismo para la enseñanza de la aritmética y del cálculo mercantil, de la caligrafía y redacción comercial y de la teneduría de libros, debiendo ser provista, además de los siguientes muebles y útiles cuyo costo se imputará a la partida de veinte mil pesos moneda nacional que fija el Presupuesto vigente en el anexo E., Item 142, Inciso 10: «Para el Curso de Dactilografía»: 10 máquinas de escribir de diversas marcas. 10 Mesas para máquinas de escribir. 10 asientos para las mismas. «Para el Curso de Telegrafia»: 15 senadores. 15 manipuladores «Morse». 15 Galvanómetros chicos. 20 pilas secas. Alambre para la instalación de estos aparatos conectados. 15 Mesas de 1 m. x 60 cm. para las estaciones. 15 Sillas para las mismas. «Para el Curso de Confección de vestidos»: 12 maníquies Nº 42 44, 46, 48, 50, y 52 — dos de cada uno. 12 maniquíes para niños desde 2 hasta 12 años. 15 mesas cuadradas de 1 m. (altura 80 cm.) con posa pié. 30 sillas bajas de asiento ancho y respaldo derecho. 1 armario de 3 m. x 2.50 y 80 cm. de profundidad. 20 reglas metricas. 6 reglas T. 6 reglas doble decímetro. 15 escuadras de madera. 6 máquinas de coser. 6 compases de madera. 1 gruesa de agujas de máquinas. 1 gruesa paquetitos de agujas de coser Nº 6, 7, 8, 9 y 10. 1 espejo de pruebas de tres hojas, altura 1.50 m. 3 tablas para planchar, revestidas, con caballetes. 3 planchas eléctricas con posa plancha. 3 tablas mangueras. 10 aparatos para colocar el hilo con candados. 2 máquinas «Singer» para bordar. «Para el Curso de Confección de Sombreros»: 15 hormas de diferentes tamaño, desde la cabeza de bebé hasta el mayor. 15 cajas de útiles para modista de sombreros. 1 armario vidriera de 3 m. x 2.50 y 80 cm. de profundidad.

Art. 10 Comuníquese, publíquese,etc.

J. S. Salinas

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar por quince años la patente solicitada por el señor Victorio Maggio.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

Visto este expediente (4015-P-1921) en el que el señor Victorio Maggio, autor del invento denominado «Aparato para la fabricación en general de caños y tubos de hormigon comprimido, con o sin armadura metálica». solicita patente por el término máximo fijado por la ley, es decir, quince años, y

Considerando:

Que la Dirección de Patentes y Marcas encuentra atendibles las razones expuestas por el recurrente al fundar su pedido,

Se resuelve:

Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Victorio Maggio, por el término de quince añor, la patente por el invento denominado «Aparato para la fabricación en general de caños y tubos de hormigon comprimido, con o sin armadura metalica».

Publíquese y vuelva a la Dirección de Patentes y Marcas, a sus efectos.

Alfredo Demarchi.

Artículos cuya importación queda prohibida de acuerdo con el decreto de Abril 6 1921, sobre la Peste Bovina.

Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

Atento lo dispuesto por el decreto de fecha 6 del corriente, que prohibió la introducción de toda clase de ganado de las Repúblicas del Brasil. Paraguay y Bolivia, y de productos, sub-productos, forrajes e implementos que puedan constituir un vehículo de la peste bovina, como asimismo de ganados y forrajes procedentes del continente europeo, y

Considerando:

Que es conveniente, a los efectos del mejor cumplimiento del citado decreto, establecer explicitamente las importaciones que se prohíben y las que se restringen;

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

Art. 1º Queda prohibida la importación de los siguientes artículos:

a) Animales, en general, procedentes del Brasil, Paraguay y Bolivia, del continente europeo Turquía y de todos los paises de Asia y Africa. Se admiten solo carnívores y aves.
b) Forrajes, en general, y toda sustancia de origen vegetal que pueda ser destinada a la alimentación del ganado, preparación de sus camas, etc., etc del Paraguay, Brasil y Bolivia y solamente de forrajes procedentes del continente europeo.
c) Carnes refrigeradas, ahumadas, saladas o conservadas por cualquier procedimiento que no sea de esterilización, procedentes del Brasil, Paraguay y Bolivia,
d) Cueros, lanas, crines, astas, huesos, pezuñas y cualquier producto o sub-producto de la ganadería, en estado natural, procedentes del Brasil, Paraguay y Bolivia.
e) Implimentos de agricultura, arneses y monturas de cualquier clase, usadas, procedentes del Paraguay, Brasil y Bolivia
f) Cueros empleados para sobornales, en envases de yerba, quesos, liquidos etc. y de las mercaderías con ellos envasadas, procedentes del Brasil, Paraguay y Bolivia.
g) Vegetales, pajas, henos, etc. etc. usados en los embalajes de frutas y cualquier otra mercadería, siempre que puedan destinarse al uso del ganado, como alimento, cama, etc., procedentes del Paraguay Bolivia y Brasil.

Art. 2º Comuníquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

Alfredo Demarchi

Banco de la Nación Argentina. — Modificando resolución que acordo en venta una superficie en el pueblo Apóstoles.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en esté expediente:

Que al dictarse la resolución de fecha Enero 31 ppdo., que concedía en venta al Banco de la Nación Argentina la superficie de dos mil quinientos metros cuadrados en el ángulo Oeste de la manzana irregular Nº 70 bis del pueblo Apóstoles. en el Territorio de Misiones, se ha incurrido en error al determinar esa ubicación en el angulo Oeste, cuando en realidad se trata del ángulo Este, por lo que corresponde modificar la referida resolución,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º. Modificar la resolución de fecha 31 de Enero ppdo, que concedía en venta al Banco de la Nación Argentina la superficie de dos mil quinientos metros cuadrados en el ángulo Oeste de la manzana irregular Nº 70 bis del pueblo Apóstoles en el Territorio de Misiones, debiendo entenderse que esa extensión es la ubicada en el ángulo Este de la manzana citada, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Braulio Matias.— Elena López Pujato — Manuel Lopéz Pujato. — Contrato de arrendamiento. — Plazo para desalojo de la tierra.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921.

Resultando de este expediente;

Que por resolución de 30 de Setiembre de 1916 se mandó reformar a favor del señor Manuel Gonzalez Díaz, contrato de arrendamiento en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, por el lote Nº 23 Sección IV de la Zona de Cabo Blanco en el Territorio de Santa Cruz, contrato que no llegó a ser formalizado en virtud de haberse dictado con posterioridad el de 7 de Febrero de 1917, al cual debian ser encuadrados los contratos no concluídos, y en iguales condiciones se hallaban los mandados extender a nombre de Elena López Pujato por las leguas del

lote Nº 39, leguas b. c. del lote Nº 45 y A. D. del lote 46 y Manuel López Pujato por el lote Nº 42, todos de la Sección IV de la Zona y Territorio citados, habiendo depositado el primero y el segundo la suma de $ 2.000 cada uno y la ultima $ 2.500 que corresponde a la primera anualidad y mensura.

Que la inspección practicada en el lote Nº 23 ha comprobado que la ocupa el señor Braulio Matías con las mejoras y haciendas que se detallan, adquiridas del primer ocupante señor Gonzalez Díaz por lo que puede disponerse se formule a su favor contrato de arrendamiento en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919;

Que la misma inspección informa que las leguas d del lote Nº 39, leguas b. c. del lote Nº 45 y a. d. del lote 46 y lote 42 a que se ha hecho referencia se explotan en comun conjuntamente con los lotes Nº 40 y 41 acordados a doña Hortensia López Pujato de conformidad con el decreto de 8 de Mayo de 1915 por contrato aprobado en 3 de Octubre de 1916, en cuya tierra se ha formado el establecimiento «María Clotilde», atendido por el señor Mariano G. López hermano de los nombrados;

Que encontrándose en contravención el caso que se trata con la disposición del art. 2º de la Ley Nº 4167 que limita a 20.000 hectáreas el máximum que puede tener una persona o sociedad y habiéndose constatado la formación de una sociedad que ocupa mayor extensión, debe disponerse que ella sea encuadrada dentro de esa disposición;

Que en virtud de que las principales mejoras del establecimiento se encuentran dentro de la superficie solicitada por doña Elena López Pujato, por resolución de 13 de Noviembre de 1920 (fs. 100) se notificó a los interesados con el fin de que optarán por alguna de las extensiones en las que se hallan las poblaciones principales, en lugar de los lotes 40 y 41 acordados a doña Hortensia López Pujato y no obstante el tiempo transcurido no lo han hecho, demostrando no tener interés en resolver en esa forma sus situaciones;

Que por lo tanto debe resolverse el desalojo de las superficies ocupadas por don Manuel López Pujato y doña Elena López Pujato, ya que con la concedida a doña Hortensia López Pujato (lotes 40 y 41 con 20.000 hectáreas) se llega al máximum que legalmente puede explotarse, exigiendose el pago de la ocupación atrasada en la forma establecida por decreto de 3 de Setiembre de 1920;

Que la Dirección General de Tierras una vez deducida la suma que le corresponde abonar de acuerdo con el decreto de 3 de Setiembre de 1920, al señor Manuel Gonzalez Díaz por la ocupación del lote 23, devolverá el excedente si hubiese,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º. Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor del señor Braulio Matías en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917, 19 de Marzo de 1919 y 2 de Setiembre de 1920, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación por el lote Nº 23 Sección IV de la Zona de Cabo Blanco en el Territorio de Santa Cruz, debiendo abonar el valor de la ocupación atrasada en la forma establecida por decreto de 3 de Setiembre de 1920 desde el año 1918 hasta que se apruebe el contrato que se manda formular y deducirá de la suma depositada por el señor Manuel Gonzalez Diaz, lo que le corresponda abonar de conformidad con ese decreto desde la fecha del principio de la ocupación del lote 23 hasta Marzo de 1918, fecha en que transfirió a favor del señor Matías sus mejoras, devolviéndole el excedente que resulte.

2º. La Dirección General de Tierras fijará a doña Elena López Pujato y don Manuel López Pujato que figuran como ocupantes de la legua d del lote 39, leguas b c del lote 45 y A. D. del lote 46 la primera y lote 42 el último, plazo de seis meses a contar desde su notificación para que procedan al desalojo de esas tierras, abonando previamente el valor de la ocupación atrasada de conformidad con el decreto recordado desde la fecha que corresponde hasta que se deje libre la tierra.

3º. Ofrecer en arrendamiento por el término de 90 días en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917, 19 de Marzo de 1919 y 2 de Setiembre de 1920 la tierra a que se refiere el artículo anterior.

4º. Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Designando Delegado del Ministerio a la Exposición de hilados y tejidos de producción nacional.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

Vista la presentación de la Asociación de Mayo, dando cuenta del propósito de realizar en esta ciudad una exposición de hilados y tejidos de producción nacional, a cuyo fin solicita el auspicio de este Departamento y la designación de un delegado que intervenga en las tareas preliminares de organización de dicho certamen, y

Considerando:

Que es indudable la conveniencia hoy más sentida que nunca, de propender a que nuestras nacientes actividades industriales, inciladas ultimamente en gran medida por la conflagración europea, se arraiguen y cobren vida propia como una función permanente de la vida económica normal de nuestro país;

Que entre las industrias que a ese efecto merecen la protección y el apoyo conjunto del pueblo y del Gobierno, figura la de hilados y tejidos a la cual la exposición que se proyecta ha de aportar un valioso contingente de difusión del conocimiento de sus ya excelentes resultados y productos;

Que en consecuencia, es justo prestar a la iniciativa apoyo y estímulo,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º. Hacer saber a la Asociación de Mayo que el Ministerio secundará, dentro de sus medios, la acción de la misma en el sentido de favorecer la realización y el exito de la exposición de hilados y tejidos de producción nacional que se proyecta.

2º. Designar al Ingeniero Carlos Aubone Jefe de la Sección Industrial, Pesos y Medidas, a fin de que como Delegado del Ministerio, intervenga en la organización del certamen de referencia.

Comuníquese y publíquese.

Alfredo Demarchi

Resolución regularizando la situación de los actuales ocupantes y concesionarios de las quintas del Pueblo Italiano.

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

Visto el informe general elevado por la Dirección General de Tierras de conformidad con el sistema de planillas adoptado por este Departamento de acuerdo con la nota de fecha 23 de Abril de 1920, en el que se regulariza la situación de todos los actuales concesionarios de quintas del Pueblo «Italiano», de la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que en lo que se refiere a la planilla Nº 2 que trata de los concesionarios de las quintas Q. y T. señores Aparicio Moreno y Fafael D. Auría, respectivamente, no existe inconveniente en disponer se les acuerde los títulos de propiedad de esa tierra en virtud de haber cumplido con las obligaciones estipuladas debiendó previamenta el primero de los nombrados abonar la suma que aún adeuda para cancelar el valor de esa superficie, de acuerdo con el precedente informe:

Que la planilla Nº 3 se refiere a dos ocupantes que han introducido en las tierras en que se encuentran, las mejoras que la inspección detalla pudiendo hacerse una excepción y acordárselas en venta, declarándolos comprendidos en las disposiciones del decreto de fecha 29 de Diciembre de 1911 dejándose sin efecto previamente la concesión de la quinta letra D. acordada al Señor Pedro Barroso y que hoy ocupa don José Herrera, uno de los que trata esa planilla;

Que la planilla Nº 4 trata de dos adjudicatarios que no han formalizado sus respectivas concesiones por lo que debe fijárseles plazo de noventa días a ese fín, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto si así no lo hicieren.

Que la planilla Nº 5 ha agrupado los concesionarios a quienes debe fijárseles plazo de seis meses para que satisfagan los diferentes requisitos que en la misma se hace referencia para ponerse en condiciones de obtener el título de propiedad;

Que las quintas A. y E. tratadas en la planilla Nº 6 deben ser ofrecidas por el término de 90 días en las condiciones de la Ley Nº 4167 y sus decretos reglamentarios y al precio de pesos 80 moneda nacional por hectárea indicado precedentemente.

Que por último, debe notificarse al señor Martino Chuiale, el que ha introducido algunas mejoras en la quinta F. tratada en la planilla Nº 7, para que se presente dentro del plazo de 60 días solicitandola en forma, so pena de considerarlo como desistido y ofrecer la tierra en venta;

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1º Declarar cumplidas por los concesionarios que a continuación se mencionan, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167 y decretos reglamentarios vigentes, en las quintas que se citan del Pueblo «Italiano» en la Provincia de Córdoba, debiendo la Dirección General de Tierras extender en la forma dispuesta por decreto de 19 de Marzo de 1919 los títulos de propiedad respectivos, elevándolos para su firma:

1) Expediente 855.T.1921.—A. Don Aparicio Moreno por la quinta letra Q. debiendo previamente abonar la suma de quince pesos que adeuda.

2) Exp. 849. D. —A Don Rafael D. Auría por la quinta letra T.

2º Dejar sin efecto la concesión de la quinta letra D. acordada al Señor Pedro Barroso y conceder en venta de conformidad con la ley Nº 4167 decretos reglamentarios vigentes y al precio de ochenta pesos moneda nacional por hectarea, fijado ya para esta quinta y las que aún queden fiscales, a los siguientes ocupantes por hallarse comprendidos en la excepción establecida en el artículo 3º del decreto de 29 de Diciembre de 1911:

1) Exp. 848. B. 1921. —A Don José Herrera la quinta letra D.

2) Exp. 846. D. 1921. —A Don Luis Ponzi la quinta letra U quedando por lo tanto desestimada la gestión del Señor José Degregorio.

3º Fijar plazo de noventa días a los siguientes adjudicatarios para que formalicen las concesiones que les fué acordada, bajo apercibimiento de dejarlas sin efecto si así no lo hicieren:

1) Exp. 845. S. 1921. —A Don Anastasio Salgado concesionario de la quinta letra B.

2) Exp. 850 G. 1921. —A Doña María Ana Darder viuda de García, concesionaria de la quinta letra G.

4º Acordar plazo de seis meses a los siguientes adjudicatarios para que cumplan los requisitos que en cada caso se establecen, debiendo entenderse que si no lo hicieren se dispondrá la caducidad de la concesión:

1) Exp. 845. L. 1921. —A Don Carlos Lescano, concesionario de la quinta letra C. para que regularice su deuda.

2) Exp. 855. T. 1921 —A Don de la quinta letra H. para que Agustín Rivarola concesionario cumpla las obligasiones impuestas y pago.

3) Exp. 855. T. 1921. —A Don Jesús López concesionário de la quinta letra I. para que satisfaga las obligaciones impuestas y pago.

4) Exp. 844. O. 1921. —A Don Idelfonso Orqueida, concesionario de la quinta letra L. para que cumpla las obligaciones contraídas y pago.

5) Exp. 855. T. 1921. —A Don Higinio Medina concesionario de la quinta letra M. para que cumpla las obligaciones impuestas y salde el importe de su deuda

6) Exp. 855. T. 1921. —A Don Antonio Araya, concesionario de la quinta letra N. para que cumpla las obligaciones contraídas y salde el valor de la tierra

7) Exp. 843. P. 1921 —A Don José María Pianta, concesionario de la quinta letra O. para que cumpla las obligaciones contraídas.

8) Exp. 847. B. 1921. —A Don Bartolo Bassana, concesionario de la quinta letra P. para que cumpla las obligaciones impuestas.

9) Exp. 855. T. 1921. —A Don Luis Salguero, concesionario de la quinta letra R. para que cumpla las obligaciones contraídas y abone el importe de la tierra.

10) Exp. 842. M. 1921. —A Don José Michel, concesionario de la quinta letra S. para que construya el accesorio que se establece en la planilla Nº 5.

11) Exp. 855. T. 1921. —A Don Juan F. Maldonado, concesionario de la quinta letra B. para que cumpla las obligaciones que contrajo y abone el importe de la tierra.

12 Exp. 841 D. 1921. —A Don Agustín D. Auría, para que cumpla en su totalidad las obligaciones contraídas por la quinta letra M. que usa en su nombre

13 Exp. 838. P. 1921. —A Don Mario M. Rivero, concesionario de la quinta letra Z. para que aclare el significado de la letra H. que usa en su nombre y apellido.

5º Ofrecer en venta por el término de noventa días, en las condiciones de la Ley Nº 4167 y decretos reglamentarios vigentes y al precio de ochenta pesos moneda nacional por cada hectárea las quintas A. y E.

6º La Dirección General de Tierras notificará al poblador de la quinta letra F. Sr. Martino Chiale que debe solicitarla dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de ofrecerla en venta si no lo hiciera.

7º Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Alfredo Demarchi.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente B — 1115 — 920.

Buenos Aires, Julio 19 de 1920.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Don Enrique M. Hermitte.

Rodolfo F. Bernardo, Escribano Público, domiciliado en Avenida de Mayo 676 y Ramón Guillermo Rezaval, empleado domiciliado también en esta Capital, calle Catamarca 463, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso de cateo correspondiente, sobre parte de los lotes 23 y 24 de la Colonia Escalante, propiedad de la Sucesión de J. Van Vuuren, y el doctor Emilio Solanet, domiciliados en Comodoro Rivadavia y Ayacucho (F. C. S.), respectivamente.

Dentro de los límites siguientes se ubicará este pedimento:

Su límite Sud, se apoyará en una extensión de 2500 metros sobre el límite Norte del pedimento hecho en el expediente R — 914/920, siendo su esquinero Sud Este, el mojón Nor-Este del pedimento citado, de

donde se trazará una recta de 4000 metros de largo en dirección al Norte, hasta pasar en 1850 metros el mojón S. E. del lote 23, donde se ubicará su mojón N. E., de este punto, otra recta de 2500 metros de largo en dirección al Oeste nos dará su límite Norte, se formará un rectángulo de 1000 hectáreas de superficie, apoyándose su límite Oeste, en una extensión de 4000 metros, sobre la línea divisoria entre los lotes 25/26 y 23/24,

Sobre el terreno solicitado, existen alambrados y sembrados en parte. — Es justicia: R. F. Bernardo. — R. G. Rezaval.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte, a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Julio 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que no son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 3350 metros de largo en dirección Norte Sud, por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Sud Oeste, se encuentra a 3560 metros al Norte del esquinero Sud Oeste del lote Nº 24, de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones; 2º notificar al señor Emilio Solanet, domiciliado en Ayacucho (F. C. S.) y a la sucesión del señor J. Van Vuuren, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, — Fdo.: Julio Valín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Julio 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Sres. Emilio Solanet y Sucesión de D. J. Van Vuuren, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 19 agosto Nº 7391 v-31 agosto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive Hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro* para cobrar en curso legal los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA DE 23 AGOSTO DE 1921

Por avisos	$	559 20
« marcas	«	108 —
« subscripción y venta.	«	31 60
	$	698 80

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusive de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	*$*	*0.10*
Número atrasado	*«*	*0.20*
Número atrasado de más de un mes	*«*	*0.50*
Semestre	*«*	*6.00*
Año	*«*	*12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edic)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

AVISOS VARIOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.—

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en Julio 11/1921, por el Banco Español del Río de La Plata, ante el escribano Hortensio Xifra, y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, ha sido paralizado en sus efectos ordinarios el título C. H. A. 6 o/o de $ 5.000, No. 1595, con cupón Enero 1922. — Buenos Aires. 7 de Agosto de 1921.

Antonio Díaz, Gerente.

E 9 agosto Nº 7230 v- 14 septiembre.

ST GEORGE'S COLLEGE LTD.

Se hace saber a los señores tenedores de Debentures, que en la reunión del Directorio celebrada el 17 de Agosto de 1921, fueron sorteadas las siguientes obligaciones pagaderas el 1º de Octubre de 1921.: números 9 11 — 15 — 33 — 41 — 94 - 174 y 251. — Buenos Aires, 18 de Agosto de 1921.

El Secretario.

E 23 agosto Nº 7436 v-25 agosto

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Nuevas Convocatorias

SOCIETE PHILANTHROPIQUE

et de

Bienfaisance Française

du Rio de la Plata

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921.

Señor Consocio:

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la Sociedad, el Consejo os invita a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hospital Francés, el Martes 30 de Agosto del corriente a las 14 horas 30.

Nos permitimos llamar toda vuestra atención sobre la importancia de la Orden del Día y os recomendamos de honrar con vuestra presencia esta reunión.

Orden del día:

I Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.
II Informe del señor Tesorero.
III Inscripción del nombre del sentido señor Roberto F. Lernoud en el cuadro de los Benefactores.
IV Inscripción en el cuadro de Donadores del nombre de las personas siguientes: señora María Lechevalier, señor Carlos René Schmitt, señor Carlos Debaisieux.
V Aprobación de la suscripción al Empréstito Francés 6 o/o 1920.
VI Autorización al Consejo para si le parece oportuno, emprender la reconstrucción de un Pabellón del Hospital.
VII Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
VIII Elección de 5 Consejeros titulares por 3 años en reemplazo de los señores. J. P. Passicot, P. J. Capdevielle, E. Lernoud Léonce Dreyfuss L. Courthieu salientes y reelegibles, salvo el señor L. Courthieu, que ha fallecido.
IX Elección de 3 consejeros titulares por un año, en reemplazo del señor L. M. Basset, nombrado Presidente Honorario y de los señores Simón Bonnea y Teodoro Lavezzari fallecidos.
X Elección de 7 Consejeros suplentes por un año.
XI Elección de 5 Miembros de la Comisión de Revisión de Cuentas y de dos suplentes.

Contando con vuestra asistencia saludámosle, con nuestra más distinguida consideración. — J. Pedro Passicot, Presidente. — C. Bazill Saint Martin, secretario.

E. 24 agosto Nº 7450 v-29 agosto

CLUB SOCIAL

«BUENOS AIRES»

San Juan 2264

Buenos Aires, Agosto 23 de 1921.

Se comunica a los señores socios que el día 2 de Septiembre a las 21 tendrá lugar la Asamblea Ordinaria en 2a convocatoria en su local San Juan 2264. — El Secretario.

E. 24 agosto Nº 7436 v-2 septbre.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista Nº 200

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto distribuir un dividendo definitivo a razón de $ 4 c/l. por acción, que comenzará a hacerse efectivo desde el 25 del actual, en proporción al capital pagado, en las Oficinas de la Casa Matriz y de las Sucursales del Banco. — El Secretario.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1921.

E. 24 agosto Nº 7453 v-26 agosto

«LA ARGENTINA»

Sociedad Anónima para la

Fabricación de Papel.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 14 de

Septiembre próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar Nº 393,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares, por dos años; de tres Suplentes por igual término, y de un Síndico y su Suplente, para el ejercicio 1921/1922.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la asamblea. — Buenoss Aires, 19 de Agosto de 1921. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E 24 agosto Nº 7467 v-10 sepbre.

Convocatorias Anteriores

«LA MARIANITA»
Sociedad Anónima
Cangallo 328 — Buenos Aires.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Presidente, en reemplazo del señor Julio Gravius, que renunció, y de un Director en reemplazo del señor Eduardo Clausz, que también ha renunciado.

4º Elección de Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores, accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha indicada, para la Asamblea.

El Presidente Interino.

E 23 agosto Nº 7439 v-12 sepbre..

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «CONDOR CLIFF»

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Septiembre próximo a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General,.

2º Resolver sobre la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de nuevo Directorio por renuncia, fallecimiento y ausencia de los actuales.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco de la localidad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos 22 de Julio de 1921. —

El Presidente.

E 23 agósto Nº 7140 v-6 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Puerto Deseado, Territorio de Santa Cruz.

Por resolución del Directorio de fecha 13 Agosto ppdo., se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Septiembre de 1921 a las 15 horas, en su local de Puerto Deseado, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad, en base al inciso 4º del Código de Comercio.

2º Forma de Liquidación.

3º Nombramiento del Liquidador y sus facultades.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos deberán depositar la acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea para concurrir a la misma. — Gino Cappagli, Presidente.

E 23 agosto Nº 7446 v-9 sepbre.

TIGRE SAILING CLUB

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos en sus Artículos 6º 7º y 11, se convoca a los señores socios, a celebrar Asamblea General Ordinaria el Miercoles 31 de Agosto de 1921, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Aprobación de la memoria y balance. —

2º. Elección de Comodoro y Vicecomodoro por un año.

3º. Elección de dos vocales por dos años, en reemplazo de los consocios, señores W. G. Mackern y G. Madero, que terminan su mandato.

4º. Designar Socio Honorario al actual Socio Vitalicio señor Adolfo N. Linares.

5º. Autorizar a la Comisión Directiva, solucione en la forma que lo crea más conveniente la adquisición de un nuevo local social y la enajenación del actual. —

6º. Cualquier otro asunto de interés para el Club.

7º. Nombramiento de dos consocios para que en representación de los demás subscriban el Acta de esta Asamblea.

Juan B. Piaggi, secretario honorario.

E 23 agosto Nº 7449 v- 31 agosto

COOPERATIVA ARTISTICA LDA.

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Segunda Citación

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el Art. 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 2 de Septiembre de 1921, a las 21 horas en su local social Corrientes 641 para tratar la siguiente.

Orden del día

1º. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 13º Ejercicio 1920-21.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Ferruccio Togneri, el cual paso a efectivo por renuncia de uno de los miembros, y de Síndico titular y suplente.

3º. Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Eduardo Maglione, presidente

Alejandro Castiñeiras, gerente.

E 22 agosto Nº 7432 v- 31 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 15 de Septiembre de 1921, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del primer ejercicio.

2º. Elección de un Director titular y otro suplente en reemplazo de los señores, doctor Mario Sáenz y Armando E. Bruzone que terminaron su mandato.

3º Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de la comisión revisora de cuentas.

Horacio N. Bruzone, secretario.

E 22 agosto Nº 7133 v- 8 septiembre

CENTRO DE TIENDAS SASTRERIA Y ANEXOS.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos del Centro, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 21 horas (9 p. m.) en el local de la Asociación del Trabajo, calle Florida 524, 4º piso, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.

1921.

2º. Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.

3º. Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921
Guillermo Rogé, presidente.

E 22 agosto Nº 7135 v- 26 agosto

SOCIEDAD ARGENTINA de EDIFICACION

De acuerdo con lo que dispone el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día Sábado diez de Septiembre próximo, a las 15, en el local de la sociedad, calle Victoria 900 con la siguiente,

Orden del Día.

1º Aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, por tres años; tres Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la asamblea.

NOTA: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Elp Directorio.

E 20 agosto Nº 7409 v-10 sepbre.

SECURITAS
Compañía Argentina de Seguros
Segunda convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Artículos 31 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Florida Nº 521, primer piso, el día 1º de Septiembre de 1921 a las diez horas a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921 y la proyectada distribución de utilidades

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Fressone y Jacinto Fernández que renunciaron y de Síndico titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de Agente General y aprobación del respectivo contrato.

4º Consideración y aprobación de los actos y gestiones del Directorio desde la última Asamblea General hasta la fecha.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario que justifique su propiedad y que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos podrán hacerse representar por medio de carta-poder dirigida a su Presidente. — El Directorio

E- 20 agosto Nº 7410 v- 1º septiembre

ORPHELINAT FRANCAIS

Sociedad Dames de la Providence

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos se convoca a las socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad calle de Córdoba 3733:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de las señoras Lucía E. de Menditegay, María J. de Pradere, María D. de Posse, salientes y reelegibles.

3º Elección de cinco miembros suplentes.

4º Homenaje a tributarse con motivo del cincuentenario de la fundación del Orphelinat Français, a la primera Comisión fundadora y a la Comisión de señores que prestó entonces su valiosa cooperación y garantía para la construcción del Orphelinat Français.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 10 de nuestros Estatutos la Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada. — María J. de Pradere, presidenta. — Adela W. de Tissone, secretaria.

E- 20 agosto Nº 7426 v- 31 agosto

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Venezuela Nº 1759 el día 21 de Septiembre de 1921, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado antes del día y hora señalados.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921
El Gerente.

E-19 agosto Nº 7401 v-6 septiembre

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1921

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el

local calle Venezuela Nº 1759 el día 24 de Septiembre de 1921, a las 11 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Liquidación de la Sociedad.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1921

El Gerente

E-19 agosto Nº 7402 v-6 septiembre

«LA ECONOMIA SOCIAL»

Por resolución del Directorio de La Economía Social, se cita en primera convocatoria para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en, calle Colorado 70, el día veinticuatro de Agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación del balance.

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Victor Arias, Juan Banchero, Juan Botta Francisco Di Escala.

3º Elección de dos suplentes en reemplazo de Jesus Rivas y Antonio Giglio, que caducaron.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Eliseo A. Días, Presidente.

E 19 agosto Nº 7391 v-21 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB
Maipú 231
Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Sábado 27 de Agosto a las 17 horas, (5 p. m.) en el salón de la calle Sarmiento, número 1230, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Elección de Presidente, siete Vocales y cinco Suplentes.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

E 19 agosto Nº 7398 v-27 agosto.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 16 horas (4 p. m.) en la calle Lavalle 544, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1920.

2º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 Mayo 1921.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

NOTA: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, Lavalle 544, hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas, un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1921.

El Presidente.

E 19 agosto Nº 7400 v-6 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL de GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día siete de Septiembre próximo, a las diez y seis, en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio vencido el treinta de Junio de 1921, distribución de utilidades e informe del Síndico,

2º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, y Síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Cangallo 466, 4º piso, hasta las diez y seis del día anterior al de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto diez y seis de 1921. — El Secretario.

E 18 agosto Nº 7370 v 7 septiembre

«LA PENINSULA»

Sociedad Anónima

Compañía Ganadera y Pobladora Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1921.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad «La Península» (Cía Ganadera y Pobladora) para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Agosto próximo, a las trece y treinta, en su local calle Bartolomé Mitre 411 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Abril ppdo.

2º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Thomas Lloyd, Ernest Jewel, G. T. Grane y Gmo. Norris cuyos mandatos terminan pudiendo ser reelegidos.

3º Elección de un Síndico.

4º Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.

5º Designación de dos accionistas, para que redacten y firmen el acta de la Asamblea, junto con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación al de la Asamblea. — Ernest Jewell, presidente.

E 18 agosto Nº 7373 v-31 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA de IRRIGACION de RIO COLORADO

Asamblea General Ordinaria del 8 de Septiembre de 1921

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los Estatutos. — J. Burnichon, Presidente.

E 18 agosto Nº 7374 v-5 sepbre.

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION

(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general de la sociedad que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1921, a 14 en un salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

Examen del estado de la liquidación.

Medidas a tomar en razón de la defraudación come i.la ¡ o · el Gerente.

Nombramiento de dos liquidadores

Buenos Aires, Agosto 3 de 1921

El Directorio

E-18 agosto Nº 7381 v-29 agosto

ELOWSON Y WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local social, Balcarce 278, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.

2º. Distribución de utilidades.

3º. Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

4º. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.

El Presidente.

E 18 agosto Nº 7375 v- 7 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «VALLE HUEMULES»
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de Agosto de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Presentación de la Memoria anual y Balance al 31 de Marzo de 1921.

2º. Nombramiento de Síndicos.

3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

E 18 agosto Nº 7376 v- 31 agosto

Corporación Minera de Famatina
Convocatoria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 6 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, escritorio 459, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del artículo 26 de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921. — El Directorio.

E- 17 agosto Nº 7369 v- 3 septiembre

ESTANCIAS HUGHES
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre, a las 14 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del señor Felipe G. Hughes, (fallecido), y de los señores J. F. Macadam y C. G. Hughes, salientes, elección de dos Directores suplentes; eleccion de Síndico titular y suplente.

4º Elección de presidente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — El Secretario.

E 17 agosto Nº 731 v-3 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

(Antes: Estancia Nueva Lubecka,

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 6 de Septiembre de 1921 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 471, con la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio 1920, 1921.

2º Elección de cuatro Directores titulares.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Directorio.

E 17 agosto Nº 7353 v-6 sepbre.

«LA METALINA»
Sociedad Anónima

En liquidación.

Convocatoria

La Comisión liquidadora convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día Sábado 3 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, en el local, escritorio 311, de la calle San Martín 233, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Aprobación de la liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 233, escritorio 311,

hasta tres días del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — La Comisión Liquidadora.

E 16 agosto Nº 7350 v-2 sepbre.

LA COLONIZADORA DEL SUR

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta Sociedad. Maipú 416 el día 2 de Septiembre, a las 16 horas; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, al 31 de Julio del corriente año.

2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de: doctor José Miguel Madariaga, Jorge González Larrosa, y doctor Julio V. Uriburu. Dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Orfelio Yguain, y Justo González Litardo. — Elección de Síndico Titular y Suplente, en reemplazo de los señores doctor Donato González Litardo y Angel Caride.

3º Dar cuenta de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 18 de Enero del corriente año, de los resultados de las gestiones de la anulación de la compra del campo Uriburu.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la Asamblea sus acciones en la Secretaría.

El Directorio.

E 16 agosto Nº 7351 v-2 sepbre.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Se convoca a los Señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1921, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle Victoria Nº 350 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al 6º ejercicio anual, al 30 de Junio de 1921.

2º Elección de tres Directores Titulares y un suplente, en reemplazo de los Titulares, Señores Coronel Alfredo F. de Urquiza, Doctor Eduardo Bunge y Manuel M. de Urquiza y Suplente Señor Juan de Urquiza Anchorena, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, agosto 13 de 1921.

El Directorio.

E. 16 agosto Nº 7318 v- 31 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria. Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez para el 24 del corriente a las 14.30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: lectura y aprobación de la memoria y balance general, fijar la remuneración del síndico, acordar la distribución de beneficios, elegir cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico y dos suplentes de síndico.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central Avenida de Mayo 981 del 16 al 18 del corriente inclusives, de la hora 13 a las 14.45.

Siendo ésta la segunda citación, la asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Por orden, Pedro Aguirre Gerente.

E 13 agosto Nº 7323 v- 24 agosto

«LA INMOBILIARIA»

Compañía Argentina de Seguros Generales.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el 31 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 632, para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del XXVII Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Acordar el dividendo a distribuirse

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de cinco salientes

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea

El Gerente.

E 13 agosto Nº 7324 v- 31 agosto

«CLUB» DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en los salones del Club el miércoles 31 de Agosto corriente, a las 17 horas.

Orden del Día.

1º Presentación de la Memoria y Balance.

2º Autorizar a la C. D. para aumentar la cuota anual de los socios en la siguiente proporción: Socios de Ciudad de $ 150 a $ 160 m/l. y Socios de Campo de $ 72 a $ 80 m/l.

3º Elección de tres (3) Titulares y siete (7) Suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario.

E 13 agosto Nº 7329 v- 31 agosto

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial «VICTORIANO RIVERA»

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, o sea entre las calles Sarmiento y España, para tratar lo siguiente

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península en Bahía Camarones».

4º Nombramiento de Directores.

5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 16 de Julio de 1921. — Enrique Rivera, presidente.

E- 13 agosto Nº 7330 v- 27 agosto

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro

Buenos Aires, Agosto de 1921

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria que se realizará el día 25 de Agosto del corriente año, a las 15, en el local de la calle Rincón 1141, rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance.

2º Elección de 5 titulares por un año y uno por seis meses, tres suplentes y dos de comisión de control y un síndico por seis meses.

3º Pago de los dividendos por presentación de las boletas.

4º Informes del Directorio.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Antonio González, presidente.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos Las Asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con diez días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E- 13 agosto Nº 7331 v- 25 agosto

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901.

De acuerdo con el artículo 68 de los estatutos de la Sociedad y el 351 del Código de Comercio, se convoca en segunda convocatoria a los señores Representantes, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 1921, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar del siguiente,

Orden del Día.

1º Aplicación de la reforma al inciso b). del artículo 66 de los estatutos sociales, relativa a la reducción del número de representantes, sorteando de entre los 31 que componen la mitad de los actuales, por eliminación estatutaria de la otra mitad, los 15 que, de conformidad a dicha reforma deben cesar en su mandato.

2º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.

E 13 agosto Nº 7335 v-26 agosto.

«ESTANCIAS ARGENTINAS»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la misma, (Belgrano 836), el día 2 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio (Junio 1º de 1920 al 31 de Mayo del corriente año).

2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Jorge Lanusse, Antonio León Lanusse y Rafael M. Lanusse, y también de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Rafael Pividal y Doctor Mario Olaciregui, por haber terminado todos su mandato.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad, con el artículo 25 de los Estatutos, Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Jorge Lanusse, secretario.

E- 12 agosto Nº 7299 v- 31 agosto

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

B. Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 34º. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, (altos),

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.

2º Elección de tres Directores, Titulares, por tres años, y tres suplentes, por un año.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

A mas tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1921.

La Comisión Directiva.

E 12 agosto Nº 7312 v- 31 agosto.

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

336 Cangallo 336

Buenos Aires.

El Directorio de acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 3 de septiembre próximo, a las 15, en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado en 30 de Junio del año en curso e informe del Síndico.

2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores titulares por un año, dos Directores suplentes por dos años, un Director suplente por un año, y un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4º Designación de tres señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.

Buenos Aires, 11 agosto de 1921

Antonio Parada. Director secretario

E-11 agosto Nº 7286 v-2 septiembre

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 24 del corriente a las 16 en la calle Rivadavia Nº 1235 (altos).

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria aprobación del Inventario. Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado

2º Informe del Síndico

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato. señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau,

y Manuel Cerini, y de un Suplente por dos años en sustitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos

Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra.

La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los periódicos con transcripción de este artículo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1235 (altos)« y depositar sus acciones o recibos bancarios, de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 16 a 17 y los Sábados de 10 a 12

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921

El Directorio

E-11 agosto Nº 7287 v-21 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 9 de nuestros estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el lunes 29 de Agosto de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921 — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

E- 11 agosto Nº 7293 v- 26 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Artículo 9 de los Estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Extraordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921 inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el mismo día a las 16 horas en el local de la Compañía Cangallo 666, primer piso alto.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Reforma de los artículos 4 y 37 de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921. — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía. Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

E- 11 agosto Nº 7291 v- 26 agosto

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y 15, del los estatutos de la sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo Nº 434, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance anual, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Elección de tres Consejeros, por dos años.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario.

E 11 agosto Nº 7288 v- 29 agosto.

ESTANCIA LA PELADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), a la que se someterá la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: Tanto la Memoria, como el Balance, e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas.

El Directorio.

E 11 agosto Nº 7289 v-31 agosto.

Fomento Territorial Argentino S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de Agosto a las 16 (4 p .m.) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920 así como la memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente.

3º Elección de los Síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la asamblea para obtener en la administración la boleta de entrada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Rafael de Miero, presidente. — Demetrio Larrea secretario.

E- 10 agosto Nº 7253 v- 31 agosto

Comercio Español y Argentino

Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Septiembre a las 16 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bmé. Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores Antonio del Castillo, José López Rosende y Lino Medel por término de su mandato, y de otro por dos años, en reemplazo del señor Angel Braceras que renunció.

3º Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos sociales, según la cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones, en las Oficinas de la Compañía Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

E- 10 agosto Nº 7233 v- 27 agosto

La Patria degli Italiani

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Florida Nº 8 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

NOTA: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de banco que acredite tenerlos depositados en el mismo. — Cayetano Allievi, secretario.

E- 10 agosto Nº 7234 v- 27 agosto

«ARGES»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 318 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 2 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local. Balcarce 311, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Elección de los tres miembros del Directorio por tres años, de los síndicos titular y suplente por un año.

2º. Acordar facultad al miembro del Directorio que resultare electo Presidente, de conformidad con los estatutos, para que protocolice los estatutos mediante escritura pública, y corra con todos los trámites administrativos y judiciales para la constitución definitiva de la Sociedad.

3º. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.

Facundo E. Frías, presidente

E 10 agosto Nº 7265 v- 27 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231.

Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el Sábado 27 de Agosto a las 17 horas (5 p. m.) en el salón de la calle Sarmiento Nº 1230, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º Modificación de los artículos 2º y 3º del Reglamento General.

2º. Autorizar a la C. D. para hacer una invitación a los socios vitalicios con el objeto de que contribuyan con 70 $ cada uno.

3º. Autorizar a la C. D. para contraer un empréstito en caso que las medidas propuestas no alcancen a sufragar los gastos de las obras.

4º. Autorizar a la C. D. para que el cobro de la cuota de ingreso de los activos se realice en la siguiente forma: 500 $ al presentar la solicitud y 100 $ por año hasta cubrir el saldo.

5º Jubilación de empleados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

E 10 agosto Nº 7269 v. 27 agosto

LA CANTABRICA

Martín García 685, Buenos Aires.

convocatoria:

Por disposición del Directorio, y de conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Lunes 29 del corriente a las catorce horas, y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Martín García número 685 y tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, Lino G. Tuñón y José G. Llamazares, que terminan su mandato, y los Síndicos titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos.

3º Nombramiento de dos accionistas, para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Directorio, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

José P. Soto. Gerente.

E 10 agosto Nº 7256 v-29 agosto

«LA CONTINENTAL»

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1921 a las 17.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 245 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Asignación del Presidente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de las mismas, en la Caja social, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. — Juan Frings. — J. M. Mascarenhas, Gerentes.

E 10 agosto Nº 7257 v-29 agosto

COOPERATIVA EDITORAL
«BUENOS AIRES»
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 25 de Agosto a las 17, en el estudio del doctor Carlos Ibarguren calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo pasado.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de cinco directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires 9 de Agosto de 1921.
El Secretario-Tesorero
E. 10 agosto Nº 7253 v- 25 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DIEGO GONZALEZ HARTMANN LIMITADA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los artículos 21, 22 y 26 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local de las oficinas de la sociedad Avenida de Mayo 560 (7º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance General practicado al 30 de Junio ppdo. y de la Memoria correspondiente.
2º Consideración del estado de la Sociedad y resolver sobre la convocatoria de acreedores de la misma, y autorización al Directorio para ratificar la presentación judicial efectuada ante los Tribunales de Comercio.
3º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y sobre la solución a proponer en el mencionado juicio para el caso de ratificarse la convocatoria de acreedores formulada, autorizando al Directorio con ese objeto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de l' Asamblea.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921
Ricardo H. González, Vicepresidente. — Gerardo Buchlein, Secretario-Tesorero.
E. 10 agosto Nº 7254 v- 27 agosto

«LAS LAGUNITAS»
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria, que se celebrarán el día 31 del corriente mes, la primera a las 16 horas y la segunda a las 16.30 horas, en el local social calle San Martín Nº 66.

Asamblea General Ordinaria
Orden del Día.

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria
Orden del Día.

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.
El Directorio.
E 10 agosto Nº 7270 v-31 agosto.

«LA RURAL VILLA EMILIA»
Sociedad Anónima
Primera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921, a las 10 horas, en la sede social, (Puerto Villa Emilia con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Término de duración del primer ejercicio económico de la Sociedad y de los nombramientos de los Directores y Síndicos que contiene el artículo 39 del Estatuto Social. — Ratificación de la prórroga del mando del Síndico, señor Rafael Abente, hasta el 30 de Junio de 1921.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3º) Designación de Síndico
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la realización de la misma, retirando en ese acto la boleta que los autorice a concurrir (artículo 24 del Estatuto)». — Puerto Villa Emilia Agosto de 1921. — El Directorio.
E-9 agosto Nº 7246 v-23 agosto

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
Sociedad Anónima.
Salinera, Forestal. Agrícola Ganadera.
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes, 29 de Agosto a las 16 en el local social, Victoria 618, para someter a su consideración la siguiente,

Orden del Día:

Primero: Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio social, vencido el 30 de Abril próximo pasado
Segundo: Elección de cuatro Directores y de los Síndicos titular y suplente.
Tercero: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Ramón Cervera, Secretario.
E-9 agosto Nº 7248 v-29 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1921, a las 16 horas, en el local social calle Defensa 188 para tratar la siguiente

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1921 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectivas.
3º Elección de un Síndico,
4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del citado para la Asamblea, en el local social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de ellas, en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.
El Directorio.
E 9 agosto Nº 7234 v-31 agosto.

«PUERTO SAN NICOLAS»
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto, a las 14 y 30 horas, en su local calle Victoria Nº 757 (altos), para tratar las siguiente,

Orden del Día.

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores doctor Vicente C. Gallo, Nicolás Martelli, Simón Gutmann, y Santiago V. Peluffo, y dos suplentes en reemplazo de los señores Octavio D. Afflitto, y Constantino Rizzo.
5º Elección de Síndico Titular y dos suplentes.
6º Consideración de un convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio con «The Argentine Union Railway Company Ltd.» (en liquidación), para la compra de las vías y terrenos de la parte construída de la línea de San Nicolás a Arenales, y autorización en su caso, al Directorio, para continuar o negociar la construcción de la línea hasta el empalme con la vía del F. C. C. C.
7º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El convenio ad-referéndum a que se refiere la convocatoria, está a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 22o. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28o. Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto de 1921. — A. Ferrari, secretario.
E 9 agosto Nº 7238 v-26 agosto.

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 31 de Agosto del corriente año a las 16 horas, en el local calle Uruguay Nº 52, con la siguiente.

Orden del Día.

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º. Resolver sobre la aplicación que debe darse a las Utilidades
3º. Proceder a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y de Suplente de Síndico
4º. Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1921.
C. F. Polledo, Director-Secretario.
E 9 agosto Nº 7241 v- 26 agosto

La Negra Maschwitz Rey Ltda.
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se covoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto actual, a las 15 horas en la calle San Martín 422 (2º piso para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, Señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Alejandro S. Velázquez.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 422 (2º piso) o en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — El Directorio.
E- 8 agosto Nº 7220 v- 31 agosto

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS
Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local social, calle Libertad Nº 378.

Orden del Día

1.) Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
2.) Aumento del capital social.
3.) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Libertad Nº 378, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1921.
El Directorio.
E 8 agosto Nº 7225 v- 25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS (LIMITADA) FABRICA DE BOLSAS
Convocatoria

Según resolución del Directorio de la Sociedad Anónima Salinas Hermanos Limitada, Fábrica de Bolsas, se convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Asamblea Extraordinarias que tendrá lugar el día Sábado 27 del corriente mes de Agosto a las 15 en el local social, Avenida de Mayo 941, para considerar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Reconsiderar y, en su caso, dejar sin efecto la resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria de 21 Junio de 1920 según la que debían distribuirse para aplicarse al pago de las 20,000 acciones de la Serie B. los fondos mencionados en la misma resolución, postergándose hasta cuando lo resuelva el Directorio la emisión total o parcial de las acciones de la misma serie B.
2º Designar dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario y en su caso, con el Señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones de que sean tenedores en la Tesorería de esta Sociedad o en un Banco en o antes del día 24 del corrientes, según el Art. 40 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 6 Agosto de 1921.
El Secretario.
E 8 agosto Nº 7224 v-27 agosto.

Luis Colombo Cía. Ltda.
Convocatoria.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director Titular.
4º Elección de dos Directores Su-

plentes.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921. — Luis Colombo, Presidente.
E. 6 agosto Nº 7217 v- 27 agosto

Sociedad General Franco Argentina
Industrial y Comercial
Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que la asamblea convocada para el día 11 del mes en curso, ha sido postergada con el objeto de ampliar la Orden del día de la misma y a la vez ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Agosto en curso a las 15 horas en el local social calle Alvarado 2807 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos, fijar las bases para la liquidación designando uno o más liquidadores, forma de liquidación, facultades de liquidadores, y remuneración de los mismos.

Se previene a los señores Accionistas que para poder participar a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la forma y con la anticipación que establece el Artículo 15 de los Estatutos y que para la validez de las resoluciones que se adopten, con respecto a los asuntos comprendidos en la orden del día, se requerirá el quórum y número favorable de votos que determina el Artículo 19 de los Estatutos. — Buenos Aires, 4 de Agosto 1921. — G. Kuneyl, Presidente
E. 6 agosto Nº 7208 v- 24 agosto

QUEBRACHALES PARAGUAYOS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local calle Florida 524, tercer piso para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 15º Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo Hirsch, Nicolás Martelli, Francisco Badino, y Miguel Camuyrano, que cesan en su mandato Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, (piso 4º)

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

El Directorio
E-6 agosto Nº 7213 v-21 agosto

COMPANIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Agosto corriente, a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años; de dos Directores suplentes por dos años, y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que teminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para fimar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.— El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.
E 5 agosto Nº 7185 v-25 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 2 de Septiembre de 1921

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que pueda verificarse el 6 de Agosto de 1921, la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 2 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de tres administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 29 de Agosto inclusive.

El Gerente.
E 3 agosto Nº 7125 v-2 sepbre.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado á publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros engloba dos, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01274

Banco de Londres y Río de la Plata

Bartolomé Mitre 399

Casa Matriz: 7 Princes Street, Londres E. C.

Establecido en Buenos Aires, según decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Capital autorizado.. ...... £ 4.000.000 —
» subscripto........ » 3.000.000 —
» integrado......... » 2.040.000 —
Fondo de reserva........ » 2.100.000 —

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina

Al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
CAJA:		
$ papel / $ oro		
Existencia en efectivo...... 95341191 — / 2271217 46		
Depósito en otros Bancos... 7613683 11 / 2945 62	102954874 11	2274163 08
Préstamos	104908625 64	391703 62
Valores a cobrar........	4518020 12	9727561 72
Diversas cuentas........	1806527 12	2669073 29
	214188046 99	15062501 71
PASIVO		
CAPITAL:		
Proporción que corresponde a las Sucursales en la Rep. Argentina........		4250000 —
Depósitos	206607774 13	1029038 79
Varios clientes por valores a cobrar, per contra	4518020 12	9727561 72
Diversas cuentas........	3062252 74	55901 20
	214188046 99	15062501 71

Buenos Aires, 12 de Julio de 1921
N. C. Paterson, gerente.— A. W. Langton, jefe contador
Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance **previsto por el Art. 64 del Acuerdo** Reglamentario del 17 Noviembre 1908, **de la Inspección General de Justicia.**— *Diego González, Jefe.*
E 24 agosto N 7434 v 24 agosto

1321

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

VICTORIA 2101—BUENOS AIRES
Autorizada por el Sup. Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Balance mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica........	300 —
Banco de la Nación........	62 58
Depósitos judiciales........	2210 10
Acciones........	900 —
Muebles y útiles........	1300 —
Obras sanitarias........	977 90
Hipotecas a cobrar........	19516 41
Acciones (serie C.)........	50000 —
Obligaciones........	50000 —
Bienes raíces........	446792 —
Acciones recibidas en pago..	56128 —
Alumbrado agua y barrido.	1069 30
Obligaciones a cobrar.....	379 —
Refacciones........	193 08
Deudores sobre Hipoteca...	177747 46
Títulos de Acciones c/caución	13100 —
Socios activos........	24736 06
Gastos generales........	10823 15
Caja........	1967 29
Banco Británico........	7170 86
Cuentas corrientes........	62238 84
Adquirentes de Terrenos....	26551 76
Construcciones........	9097 27
	963261 06

HABER	$ m/n
Capital........	400000 —
Afirmado........	7475 34
Utilidad para 1921........	1073 31
Arquitectos........	544 81
Fondo de reserva........	20457 —
» » garantía........	105000 —
Intereses a liquidar........	49914 —
Redescuentos........	12514 —
Alquileres a cobrar........	30413 —
Directorio c/ depósito......	11600 —
Directorio........	634 15
Gastos judiciales a pagar...	78 10
Socios activos c/ depósito...	1500 —
Impuesto territorial........	250 —
Servicio de agua........	1800 —
Intereses a Acciones fundadoras........	5585 —
Gastos judiciales........	760 20
Obligaciones de Capital....	92300 —
Derechos de transmisión....	15 —
Dividendo........	203672 —
Intereses y descuentos......	7589 60
Alquileres........	4085 —
Intereses por obligaciones..	6000 55
	963261 06

Capital autorizado......	50000000 —
Capital emitido en Acciones compuesto de ocho series de Acciones de $ 50000 c/serie.......	400000 —
Capital subscripto en Acciones........	350000 —
Menos: 9 Acciones caducadas	900 —
Capital cobrado........	349100 —
Importe emitido al portador compuesto de 2500 títulos de $ 100 c/u con un interés del 7 % anual........	250000 —
Obligaciones subscriptas	200000 —
» retiradas...	157700 —
Importe cobrado........	42300 —
Siendo el capital realizado:	
En Acciones........	349100 —
Más el dividendo acumulado a las Acciones.....	203672 —
	552772 —
Importe correspondiente a las obligaciones.....	42300 —

Francisco Lamberti, presidente — C. Capurro, secretario. — E. Bozzi, director general.—José Garrote, contador.— E. Tognini, tesorero. - Sgo. B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.
E 24 agosto N. 7425 v 24 agosto

712

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 7 de Diciembre de 1896

VIDA, INCENDIO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado .... $ c/l 1.500.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000 —
» realizado .... » » 1.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Marzo de 1921 (3er. Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos	12414 77	475640 05
Propiedades inmuebles	208112 05	6486685 38
Títulos de renta y valores diversos	37380 —	264222 55
Préstamos hipotecarios		1098125 —
» sobre pólizas vida	36298 61	722834 30
Obligaciones a cobrar		225660 28
Mobiliario y Material		7150 37
Diversos deudores	25237 81	862668 40
Gastos de explotación	78676 90	798536 25
Siniestros	7238 05	164483 97
Cuentas de orden	150844 32	875393 60
Sección Accidentes		
Titulos de renta (Depósitos Ley 9688)		42495 —
Diversos deudores		34217 50
Gastos de explotación		611563 19
Siniestros y asistencia médica		297949 36
Cuentas de orden		50000 —
	556202 51	13017925 20
PASIVO		
Capital subscripto y totalmente integrado		1500000 —
Reservas	350268 20	6836075 81
Beneficios asegurados vida		546306 20
Siniestros pendientes vida e incendio		48600 —
Diversos acreedores	96237 33	68929 53
Cuentas de orden	20872 88	1170843 57
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	88795 10	1386058 78
Sección Accidentes		
Reserva		250000 —
Siniestros pendientes		50000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	29 —	1111111 51
	556202 51	13017925 20

Buenos Aires, 15 de Abril de 1921

Alberto Chovet, presidente.—José Breton, gerente.—León Petitrenaud, contador.—

Vº. Bº: Jacinto Ruiz Guiñazú, síndico

Buenos Aires, 22 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7392 v 24 agosto

01082

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Fecha de autorización por el P. E. 5 de Enero de 1920

Domicilio: Avenida de Mayo 963

Ramos en que opera: Incendio

Capital autorizado $ c/l 2000000 —
» subscripto » » 1995000 —
» realizado » » 357000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920 desde el 1.o de Abril

ACTIVO	$ m/l
Acciones	5000 —
Accionistas	1438000 —
Caja y Bancos	326256 19
Propiedades inmuebles	
Tít. renta y valores	3000 —
Préstamos hip. y valores	
» s/pólizas vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	17217 48
Diversos deudores	31757 38
Comisiones desc. secc. vida	
Gastos de organización a amortizar	21999 85
Gastos de explotación	156745 61
Siniestros	14683 08
Cuentas de orden	15000 —
Acciones liberadas	200000 —
	2229660 04

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	
Benef. aseg. vida	
Siniestros pendientes	4750 —
Diversos acreedores	2148 74
Cuenta de orden	15000 —
Cuenta de explotación	207761 30
	2229660 04

Romeo Colombo, presidente.—A. Roncaglia, director general.—Hugo Ponzini síndico

Buenos Aires, 11 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 22 agosto N. 7395 v 24 agosto

01219

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Perú 166

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 1.500.000 —
» subscripto .... » 1 137.800 —
» realizado .... » 938.191 63

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS al 31 de Mayo de 1921

DEBE	$ c/l
Acciones a subscribir	362200 —
Accionistas, saldo a integrar	199608 37
Caja, Bancos y cuentas corrientes	82605 41
Edificio Estación Tranvías	48448 76
Chalet «Los Sauces»	3879 36
Caballada y guarnición	170 —
Muebles y útiles	3536 32
Material rodante	94841 62
Vías y Zorras Decauville	3107 70
Línea aérea	61665 51
» telefónica	989 78
Maquinarias y herramientas	4438 28
Leña y madera en depósito	990 70
Seguros	1913 74
Terrenos Villa Luján	127822 46
Letras a cobrar	30 —
Vía permanente	328939 30
Balneario	429705 27
Utiles del Balneario	18256 89
Mercaderías	33891 84
Gastos de Administración, de Balneario, Tráfico. Conservación de Vías, Concesión y Generales	169232 71
	1976284 02
HABER	
Capital	1500000 —
Antonio y Pedro Fiorito	161808 37
Cuentas varias	6314 80
Dividendo 1er. ejercicio	1112 06
» 2.o »	4853 33
Fondo de reserva	8840 10
« « amortización	8840 10
Directorio y síndico	21 68
Fondo de previsión	57378 90
Alquileres y alquileres a 50 %	17767 52
Lanchas, Patines, Máquinas automáticas, Boletería Balneario, Baños y Administración	34022 28
Intereses y descuentos	6060 49
Abonos, Expresos y Boletería	153950 15
Leña a 1/2 y a 50 %	5405 66
Arena	7793 56
Corriente eléctrica	2118 01
	1976284 02

Lorenzo Pellerano, presidente.— J. Moreno (h), secretario. — Alejandro Bryce gerente. — Francisco Pienovi, tesorero. — Isidro Masel, síndico.

Buenos Aires, 7 Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 22 agosto N 7403 v 24 agosto

00306

Compañía General de Obras Públicas

SOCIEDAD ANÓNIMA

Administración: Calle Bernardo de Irigoyen 330

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 4.000.000

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/l
Caja	27752 88
Depósitos en garantía	53290 14
Trenes de Dragado e Inventario	2297311 69
Muebles y útiles	14408 25
Carros y caballos	10225 35
Taller mecánico y depósito de materiales	33476 62
Existencias en depósitos	432871 98
Letras a cobrar	2002 —
Participaciones	158000 —
Deudores varios	1715200 65
Deudores avales m/n 212223 45	
Hipotecas	1689000 —
Seguros contra accidentes y marítimos	37162 63
Obras en curso	1251544 65
Gastos de administración	81699 28
Ganancias y pérdidas	55847 97
	7859794 09

PASIVO	$ m/n
Capital	4000000 —
Fondo de reserva	101548 92
Fondo de previsión	70809 11
Fondo de amortizaciones	1865408 34
Letras a pagar	1000000 —
Acreedores varios	822027 72
Acreed. avales $ m/n 212223 45	
	7859794 09

Miguel Piñeiro Sorondo, presidente.— Dr. R. Hartmann, director-gerente.— Jan van Braam Houckgeest, subgerente. — Bernardo Bahr, contador. — Silvestre H. Blousson, síndico.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González* Jefe.

E. 22 agosto N. 7396 v 24 agosto

01280

Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del 1º de Septiembre de 1913

Buenos Aires: Lavalle 1363

Capital.............................. $ 1.250.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1917

Aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 17 de Junio de 1921, sin modificación

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital		1250000 —
Acciones		200 —
Caja	11 21	
Propiedades	695310 68	
Banco Francés del Río de la Plata	46 –	
Accionistas	1660 -	
Banco de Galicia y Buenos Aires	170 44	
Compradores	524097 81	
Banco de Italia y Río de la Plata	5	
Ganancias y Pérdidas	28898 86	
	1250200 —	1250200 —

Demostración de las Ganancias y Pérdidas

Saldo anterior	26771 91	
Gastos generales	2126 95	
Saldo a nuevo		28898 86
	28898 86	28898 86

Víctor M. Piaggio, presidente.—U. Romero, síndico

Buenos Aires, 25 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 agosto Nº 7428 v 24 agosto

01280

Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del 1º de Septiembre de 1913

Buenos Aires: Lavalle 1363

Capital.............................. $ 1.250.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1916

Aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 17 de Junio de 1921 sin modificación

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital		1250000 —
Acciones		200 —
Caja	11 21	
Propiedades	695310 68	
Banco Francés del Río de la Plata	46 —	
Accionistas	1660 —	
Banco de Galicia y Buenos Aires	170 44	
Compradores	526224 76	
Banco de Italia y Río de la Plata	5 —	
Ganancias y Pérdidas	26771 91	
	1250200 —	1250200 —

Demostración de las Ganancias y Pérdidas

Saldo anterior	23540 17	
Gastos generales	3231 74	
Saldo a nuevo		26771 91
	26771 91	26771 91

Víctor M. Piaggio, presidente.—U. Romero, síndico

Buenos Aires, 25 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González, Jefe.*

E 24 agosto N. 7427 v 24 agosto

(1371)

North British y Mercantile Insurance Company

Compañía de Seguros

País de origen—Gran Bretaña

Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 427 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo 8 de Agosto de 1898 y 29 de Diciembre de 1916

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de Marzo de 1900 y 10 de Marzo de 1917

Ramos que explota: Incendios — Automóviles

Capital autorizado.......................... £ 6 000 000 —
» subscripto............................ » 4.600.000 —
» realizado.............................. » 2.437.500 —

Capital asignado a esta Sucursal: ninguno

Balance de Saldos del 2º Trimestre

del 1º de Abril al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Casa Matríz	10155 36	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		400000 —
Caja y Bancos		12131 25
Propiedades inmuebles		451100 —
Obligaciones a cobrar		14289 65
Mobiliario y material		—
Diversos deudores	11653 41	17812 17
Gastos de organización		—
Cuentas de orden		—
	21808 77	895333 07
HABER		
Casa Matríz		482990 32
» » (Cuenta de títulos en depósito)		400000 —
Reservas		—
Siniestros pendientes	19845 72	10000 —
Diversos acreedores	1963 05	2342 75
Cuentas de orden	—	—
	21808 77	895333 07

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	4389 47	10989 93
Gastos generales		29940 41
Siniestros	53 78	17931 15
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos cancelados	29 70	25 93
Saldo	23448 28	
	27871 23	58887 42
HABER		
Primas	25636 10	53663 48
Patentes y sellos	2086 64	4092 86
Reaseguros locales pasivos cancelados	148 49	129 66
Intereses		72 70
Saldo		928 72
	27871 23	58887 42

Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 26 de Julio de 1921

p. p. North British & Mercantile Insurance Co.

p. p. T. St. J. Gebbie, R. J. Kimber, gerente local

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Diego González, Jefe.

E 24 agosto N 7469 v 24 agosto

01385

Commercial Union Assurance Company Limited

Domicilio: 335 Bmé. Mitre — Buenos Aires

País de Origen: Inglaterra

Fecha de autorización del P. E. 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el registro público de Comercio: 2 de Agosto 1900

Ramos que Explota: Incendios,—Marítimos,—Accidentes

Capital Autorizado .... £ 2.950.000
» Subscripto .... » 2.950.000
» Realizado .... » 1.475.000

Capital asignado a esta Agencia: no hay Capital especial asignado

Segundo Balance de Saldos (Trimestral) Abril a Junio 1921

DEBE	$ oro	$ c/l
Casa matriz....		
Caja de conversión (Cuenta de Títulos en depósito)...	220500 —	
Caja y Bancos.		70421 03
Propiedades inmuebles.......		270000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material.......		
Diversos deudores...........	8194 34	35075 85
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros en trámite	25339 97	57104 80
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación (Cuenta de Títulos en Depósito)..		50000 —
Caja y Bancos.		108472 60
Diversos deudores		20982 30
Siniestros en trámites...........		21189 —
	254034 31	633245 08
HABER		
Casa matriz...	8194 34	370702 87
Casa matriz (Cuenta de Títulos en Depósito)	220500 —	
Reservas......		
Siniestros pendientes (Sección Incendios).............	25339 97	53150 —
» » » Accidentes).............		3954 30
Diversos acreedores		
Cuentas de orden.		
Cuenta renta edificio.....		4794 01
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa matriz...		51946 21
Casa matriz (Cuenta de Títulos en Depósito)..........		50000 —
Cuenta reserva		77508 69
Siniestros pendiente.....		21189 —
	254034 31	633245 08

S. E. u O.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1921

(Chas. Knox), gerente local

Detalle de las Cuentas de Explotación correspondientes al Trimestre 1º Abril hasta 30 de Junio 1921 (sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	$ oro	$ c/l
Corretajes, comisiones y descuentos	3636 68	16751 26
Gastos generales..............................	94 50	35264 83
Siniestros	8214 19	123083 21
Reaseguros locales pasivos	57 68	1111 91
Comisiones s/ reaseguros anulados..............	32 59	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones		12178 96
Gastos generales		2700 47
Indemnizaciones.......................... $ 39874 96		48729 66
Siniestros gastos médicos............... » 8854 70		
	12035 64	240115 30
HABER		
Primas......	22631 34	90620 08
Patentes y sellos..	1714 88	7452 29
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos..............	13 58	247 67
Reaseguros anulados	169 56	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		60980 98
Patentes y sellos...		1727 80
	24529 36	161028 82

S. E. ú O.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1921

Chas. Knox, gerente local

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E 24 agosto 7465 v 24 agosto

01328

"España y Río de la Plata"

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad Avenida de Mayo 962

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Opera únicamente en seguros contra Incendio y Marítimo Fluviales

Capital autorizado y subscripto............ ... $ m/n 1.000.000
» realizado.................. .... » 899.500

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921 (2.º Trimestre 11º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas................	100500 —
Caja y Bancos	118974 22
Propiedades inmuebles	1251683 69
Títulos de renta y valores diversos	40892 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	108671 75
Préstamos sobre pólizas vida..........	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material.....	3638 35
Diversos deudores.......	277752 74
Comisiones descontadas (Vida)	
Gastos de organización a amortizar..............................	
Cuentas de explotación....	518625 45
Siniestros.............	95649 33
Cuentas de orden.........	
Acciones depositadas por los Directores.........................	110000 —
	2725892 53
PASIVO	
Capital subscripto.........	1000000 —
Reservas................	564849 09
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes......	99000 —
Diversos acreedores.......	104649 08
Cuentas de orden.........	
Acciones depositadas por los Directores.........................	110000 —
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)	847594 36
	2725892 53

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Manuel Quemada, presidente.—Carlos Funck, gerente.—Sebastián Valdés, contador.— Vº Bº: Fermín Garma, síndico

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*. Jefe.

E 24 agosto N 7459 v 26 agosto

01330

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio. calle Maipú Nº 53 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos y Vida

Fecha de autorización por el P. E. 17 de Mayo de 1889

Balance trimestral al 30 de Junio de 1921 (4o. trimestre del 32 ejercicio)

ACTIVO	o/s	c/l
Caja y Bancos	1198 01	398362 23
Propiedades inmuebles		542380 17
Títulos de renta		1050885 35
Préstamos hipotecarios		7820951 10
» sobre pólizas Vida	1903 23	298667 40
Obligaciones a cobrar		2103 75
Mobiliario y material		3146 60
Diversos deudores	49437 33	1063658 72
Gastos de explotación........................	3174 56	266495 56
Siniestros........................	14130 31	266138 88
Cuentas de orden	22968 49	62000 —
	92811 93	11774789 76
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1200000 —
Reservas........................		5725998 20
Beneficios asegurados Vida........................		1169122 97
Siniestros pendientes		156675 —
Diversos acreedores		1965009 48
Cuentas de orden........................		114200 99
Cuenta » explotación	92811 93	1443783 12
	92811 93	11774789 76

L. Pellerano, presidente, — M. S. Etchart, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

22 agosto N 7389 v 24 agosto

01277

The National City Bank of New York -- Sucursales Buenos Aires y Rosario (Argentina)

Fecha de la autorización para funcionar: Sucursal Buenos Aires: 10 de Noviembre de 1914. San Martín 84

Sucurral Buenos Aires: 10 de Noviembre de 1914 — San Martín 84

Sucursal Rosario: 10 de Marzo de 1919 Córdoba 981

Balance mensual al 30 de junio de 1921

ACTIVO	$ oro	$ papel
Descuentos, adelantos y canciones ...		58171895 35
Existencias:		
En el país....	45501 82	48524269 44
En Bancos del exterior.....		3288512 06
Cuentas varias		3719998 74
Conversión		108412 10
		113808087 69

PASIVO	
Capital, Buenos Aires....	2355454 54
» Rosario	588863 63
Depósitos:	
En cuenta corriente a la vista.	36075702 62
Otros depósitos a la vista.	8730338 24
A plazo fijo	20100364 54
En Caja de Ahorros.......	5500589 87
De Bancos en el país......	11248389 30
De Bancos en el exterior, Casa Matriz y Sucursales	6833003 23
Cuentas varias..........	22375381 72
Conversión .... $ 45501 82	
	113808087 69

R. C. Love, gerente. —E. O. Heuser, contador

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González, Jefe.

E. 24 agosto Nº 7460 v-24 agosto

01436

Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix"

Reconquista Nº 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado: $ m/n 3.500.000 —
» emit. y subsc. » » 2.652.000 —
» realizado: » » 2.652.000 —

Balance mensual al 30 de junio de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y Edificios.......	1729497 43
Maquinarias..............	1979012 64
Muebles y Enseres	22174 01
Materia Prima en Almacenes y Productos Elaborados	1407766 58
Varios Deudores..........	239590 13
Llave	150000 —
Gastos de Formación y Negociación Debentures.....	192497 10
Caja y Bancos...........	35126 02
Pagos Adelantados........	19060 78
Cuentas de Explotación y Varios	99648 03
	5874372 72

PASIVO	$ m/n.
Capital emitido y subscripto	2652000 —
Debentures al 8 % interés anual	1200000 —
Fondo de Reserva Legal...	47490 18
» » » Especial	350000 —
Para amortizaciones.......	104624 71
Dividendos	135200 —
Letras a Pagar...........	719481 98
Cuentas en Suspenso	14416 39
Varios Acreedores.........	591626 43
Ganancias y Pérdidas	59533 03
	5874372 72

H. H. Leng, presidente.—R. W. Roberts síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González,* Jefe.

E 24 agosto N 7468 v 24 agosto

01333

"La Semilla de Oro"

Sociedad Anónima.

Domicilio: Defensa 229—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fecha 4 de Mayo de 1908 y 15 de Julio de 1912

Capital autorizado.... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto.... » » 674.100 —

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 15 de Julio de 1921.

ACTIVO	$ c/l
Acciones	325900 —
Bienes raíces.............	698908 32
Deudores por bienes raíces.	25941 —
Muebles y útiles..........	632 75
Ganancias y Pérdidas......	528 —
	1051910 07

PASIVO		$ c/l.
Capital autorizado.........		1000000 —
Capital subscripto:		
I Serie......	$ 250000 —	
II »	» 250000 —	
III »	» 174100 —	
	674100 —	
Acciones a emitir..........	325900 —	
Capital autorizado.........	1000000 —	
Cuentas corrientes.........		51910 07
		1051910 07

S. E. u O.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1921

Leopoldo Melo, presidente.—F. Raineri, secretario.—Vº Bº:.—A. Naef, síndico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1921.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 15 de Julio de 1921

DEBE	$ c/l
Saldo del 12º ejercicio 1919, 20.	7736 33
Gastos y comisiones	7713 99
Intereses y descuentos.....	1726 97
	17177 29

HABER	$ c/l
Arrendamientos............	13150 29
Bienes raíces.............	3499 —
Saldo.....................	528 —
	17177 29

S. E u O.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1921

Leopoldo Melo, presidente.—F. Raineri secretario.—Vo Bº:.—A. Naef, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 24 agosto N 7462 v 24 agosto

1278

The Equitable Life Assurance Society of The "United States"

PAÍS DE ORIGEN: NORTH-AMÉRICA

Domicilio 120 Broadway New York

Fecha de autorización del P. E. 23 de Junio de 1890

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Junio de 1890

Ramo que explota: VIDA

Capital autorizado u/s. .... $ oro 100000 —
» subscripto .... » » 100000 —
» realizado .... » » 100000 —

Capital asignado a esta Agencia pesos 150000 moneda legal

Segundo Balance Trimestral de Saldos

1o. de Abril de 1921 al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Casa Matriz..............	—	Casa Matriz.............	3448599 06
Caja de Conversión cuenta títulos en depósito	145634 12	» » cuenta títulos en depósito....	145634 12
Caja y Bancos	34191 35		
Préstamos hip. sobre valores y pólizas..............	2836349 68	Reservas................	—
Obligaciones a cobrar	—		
Mobiliario y material......	—	Siniestros pendientes....	—
Diversos deudores.........	—	Diversos deudores.........	—
Gastos de organización....	—		
Cuentas de orden	—	Cuentas de orden	—
Detalles de las Cuentas de Explotación		**Detalles de las Cuentas de Explotación**	
DEBE		HABER	
Corretaje y comisiones.....	5845 67	Primas...................	178699 57
Gastos generales	10060 03	Intereses varios..........	36686 91
Siniestros	77033 12	Suspensos	4014 07
Pólizas vencidas y liquidadas.....................	531174 45	Patentes y sellos.........	—
Dividendos a los asegurados	173345 31	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
Reaseguros locales pasivos	—		
	3813633 73		3813633 73

Buenos Aires, 14 de Julio de 1921

The National City Bank of New York

Buenos Aires Branch

H. del Valle, gerente.— Juan A. Cúneo, sub-contador

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 24 agosto N. 7461 v 24 agosto

01353

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

1863 Méjico 1863

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904

Capital Ilimitado

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	550000 —
Acciones subscriptas	512220 —
Obligaciones a cobrar	795106 59
Préstamos hipotecarios.....	11600 —
Valores al cobro..	80248 30
Créditos diversos	10438 11
Banco Nación Argentina....	23716 44
Caja........................	8280 27
Muebles y útiles	4534 40
Alcancías a domicilio.......	73 64
Propiedades	58047 —
Sueldos	21234 26
Adelantos en cuenta corriente	13925 67
Gastos generales...........	7536 80
Cuentas corrientes	2301 80
Deudores por multas.......	0 10
Valores en custodia.........	2125 —
Deudores varios	20111 73
Liquidación cuotas en retardo	0 25
	2071500 36

HABER	$ m/n
Capital emitido............	550000 —
» subscripto	512220 —
» realizado	511726 —
Fondo de reserva	118857 92
Caja de Ahorro...	102920 65
» » » a domicilio.	6736 44
Depósitos a plazo fijo......	58126 87
Cuentas corrientes	9119 06
Depositantes de valores al cobro.......................	30243 30
Créditos diversos..........	21377 91
Multas	10 95
Redescuentos	67336 95
Comisiones................	84 82
Intereses y descuentos ...	43593 09
Décimoquinto dividendo. ..	9692 41
Décimosexto dividendo.....	15418 21
Alquileres	2280 —
Depositantes de valores en custodia.	2125 —
Fondo de previsión	466 50
Dividendos prescriptos.....	7770 84
Créditos recuperados......	1382 44
	2071500 36

Nicolás Fossi, vicepresidente.—Eduardo Navarro, gerente. — Carlos Tuninetti síndico

Buenos Aires, 29 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 24 agosto N 7453 v 24 agosto

906

PAMPA FILM (Sociedad Anónima)

Río Bamba 341

Autorizada por el S. Gobierno de la Nación el 17 de Abril de 1918

Capital autorizado.... $ 500.000 — c/l
» subscripto..... » 53.600 — »
» realizado...... » 48.350 — »

Balance General al 31 de Diciembre de 1920 Aprobado en Asamblea del 30 de Abril sin modificaciones

ACTIVO	$ c/l.
Caja........................	547 27
Acciones....................	46400 —
Accionistas................	5250 —
Bancos......................	12 60
Muebles, Películas, etc.....	62778 10
Documentos a cobrar......	2600 —
Deudores varios...........	812 —
Ganancias y Pérdidas......	12711 73
	131111 70

PASIVO	$ c/l.
Letras a pagar	6090 —
E. Bertoni	18742 —
Acreedores varios	6279 70
Capital social	100000 —
	131111 70

Demostración de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Utilidades:		
Alquiler y explotación de películas	$ 5077 60	
Filmaciones	» 550 —	5627 60
Gastos y Pérdidas:		
Gastos generales	$ 8849 38	
Comisiones e intereses	394 —	9243 38
Déficit al 31/12/920		3615 78
Saldo déficit ejercicios anteriores		9095 95
Total de pérdidas		12711 73

F. A. Riú, presidente. — F. Bertoni, gerente. — A. Carrara, contador. — E. A. Rojas, síndico

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 24 agosto Nº 7447 v. 24 agosto

01281

"La Clara" Sociedad Anónima

Escritorio Bartolomé Mitre, núm. 720

Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 Diciembre 1905

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$
Molino «La Clara»	277083 60
Molino «Colonias del Sud»	118000 —
Banco Británico de la América del Sud	9515 21
Banco Comercial Italiano	121591 65
Banco de la Nación Argentina (Olavarría)	13456 18
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría)	67383 82
Banco Edificadora (Olavarría)	63 97
Banco de Olavarría	23608 59
Banco Comercial Azul (Azul)	11778 67
Caja en Olavarría (Olavarría)	3100 02
Caja en Buenos Aires	50-6 14
Seguros	7381 89
Muebles y útiles en Olavarría	16746 50
Muebles y útiles en Buenos Aires	1857 95
Cuentas corrientes	76816 86
Letras a cobrar	1279 23
Gastos generales	58242 33
Bolsas	13998 75
Comisiones	278 05
Acciones en depósito	25000 —
	852268 91

PASIVO

Capital autorizado, suscripto e integrado:		
2 000 acciones ordinarias de pesos 100 cada una $	200000 —	
3 000 acciones preferidas de pesos 100 cada una »	300000 —	500000 —
Fondo de reserva		67140 21
Fondo de previsión		30000 —
Amortización maquinarias		50000 —
Dividendos a pagar		5198 —
Ganancias y Pérdidas		9447 02
Trigos y derivados		158948 80
Alquileres		2745 —
Intereses		3794 88
Acciones del Directorio		25000 —
		852268 91

Eduardo U. Zimmermann, presidente. — Juan Reibaldi, tesorero. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. —V.º B.º J. V Fornells, síndico

Buenos Aires, 21 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 24 agosto N 7455 v 26 agosto

(-)

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 1º de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la encuadernación de libros con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 23892 — R/1921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

El Secretario.

E 21 agosto v-1º septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14 para la provisión de artículos de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525. 1º piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14.30 para la provisión de tablones de pino spruce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 para la provisión de barriles, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficinas de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921.

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 79850—L—921, llámase a licitación para la provisión de globos y medios globos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario.

E- 18 agosto v- 29 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80229—L—921. llámase a licitación para la provisión de 200 animales yeguarizos y 100 mulas con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario.

E- 18 agosto v- 29 agosto

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales. equivalente al (3 o/o) tres por ciento del valor total de las mismas efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921. a las 15, en la Casa de Moneda. calle Defensa Nº 648, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras. pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Septiembre. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de artículos de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año..

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

v- 14 agosto..

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

v- 14 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de Septiembre de 1921, para la provisión de artículos de almacén y legumbres secas, — Informes Reconquista 269.

La Secretaria

v-13 septiembre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 12 (calle Callao esquina Bartolomé Mitre), y por el esqueleto metálico de la misma y ensanche de la Sucursal Santa Rosa (Pampa Central).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 9 de Septiembre próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran,

Si se presentan propuestas en la Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Los Gerentes.

v- 9 septiembre.

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1918.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350, hasta las 15 horas del día 7 de Septiembre de 1921. para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados .

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas del formato del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

2º El papel a emplearse debe ser de obra de 1ª, de 45 kilos la resma, tipo «Exmoor Laid» o «Antique Laid», según muestras existentes en esta repartición, a disposición de los interesados, y los tipos de la misma clase y cuerpo a los empleados en el Anuario de 1917.

3º El tiraje será de mil quinientos ejemplares, debiendo incluirse en el precio del pliego. la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con tapas de cartulina de buena calidad y tela en el lomo, con una inscripción impresa en cartulina y adherida al mismo.

4º La composición deberá efectuarse en tipografía o «monotipo», no admitiéndose la composición en linotipo.

5º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión, en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de las 14 a las 16 horas.

6º. Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta en papel satinado cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la corrección de la primera prueba.

7º. La imprenta deberá presentar a la Dirección General de Estadística, antes de los diez días siguientes a la entrega de originales, las primeras pruebas, y enviar todos los días, a lo menos, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente, mientras tenga originales, bajo la pena de treinta pesos de multa por cada día de demora, y por pliego.

8º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

9º. Los mil quinientos ejemplares del anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados últimos los originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa por cada día de demora.

10: La falta de cumplimiento por el proponente a las diversas cláusulas de este pliego de condiciones, da derecho al Ministerio de Hacienda, a adjudicar la impresión a quién creyere conveniente, cargando aquél las diferencias de precios si ellas existieran, aparte de la pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las acciones que se entablen por intermedio del Ministerio Fiscal.

11: Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Director de Estadística, el tres por ciento del costo total de la obra.

12: Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del señor Escribano General de Gobierno.

13: Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Sellos. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921.

El Director General.

v-7 septiembre.

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros»

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales del Empréstito «Casas para Obreros» Ley 4824 que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921

El Secretario

v- 15 septiembre

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito de Pavimentación de 1904.

Se hace saber a los tenedores de Bonos del Empréstito de Pavimentación Municipal— Ley Nº 4391— que el día 6 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1º de Julio de 1921, para amortizar $ 33.600 m/n. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre labrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día 12 de Septiembre, hasta el 30 del mismo mes, debiendo presentarse los bonos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1921.

El Secretario.

v- 6 Octubre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para los trabajos de pintura en general, y la provisión y colocación de vidrios para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones, que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en la misma Oficina.

El Secretario.

v- 24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Impresión del Padrón Electoral
Juzgado Federal de la Capital

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre próximo a las 15 horas para la impresión del registro electoral de la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921

José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 1º de Septiembre próximo para la provisión del material de librería, ferretería, bazar, tapicería, droguería e ilustraciones, necesarios en las escuelas de la Repartición, y por segunda vez, para la de muebles, con igual destino.

Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-1º septiembre

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

Expediente —8.619—D—921

Llámase a licitación pública hasta las 10 del 27 de Agosto próximo, para la provisión de moblaje, útiles, libros en blanco, impresos etc., con destino a las oficinas del Consejo.

Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v- 27 agosto

Colonia Nacional de Menores Varones

COLONIA NACIONAL
DE
MENORES VARONES
Marcos Paz, F. C. S.
Expediente Nº 15-L/1921.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día veintinueve del corriente mes de Agosto, a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de:

1 máquina aventadora de trigo, cebada, maíz y alfalfa, de 1.000 a 2.000 kilos por hora, movida a mano y con pólea para ser también utilizada a motor.
1 máquina para aparar cortes de calzado.
1 máquina para colocar ojalillos y broches, de tamaño chico, y para fijar en mesa.
3.000 kilogramos de fideos blancos, especiales, de primera, surtidos.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 18 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica, número 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v- 29 agosto.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez a licitación pública, hasta el 14 de Agosto del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de impresos, leche y derivados, pescados alcohol puro lavado de ropas, ferretería y bazar y carnes con destino al consumo de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de la fecha del Hospital de Clínicas, y Maternidad, «Pedro A. Pardo».

Los pliegos de condiciones son los mismos del primer llamado y estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1921.

La Dirección.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a la licitación privada para la provisión durante los meses de Septiembre Octubre Noviembre a Diciembre, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible.

1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.5000 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén.

1 tambor alcohol de quemar.
1 tambor alcohol puro.
400 kilogramos azúcar tucumana.
350 kilogramos azúcar refinada en terrones.
10 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, «Rosario».
350 kilogramos arroz «Carolina Diamante» 000000
500 kilogramos arroz glacé.
8 kilogramos achicoria «Planteur».
12 kilogramos almidón «Colman».
8 kilogramos almidón «Remy».
2 kilogramos aceitunas «manzanilla».
12 cajas azafrán.
50 kilogramos aceite «Ottone».
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo borax.
1 kilogramo bicarbonato.
45 kilogramos de café de 1a «Caracolillo, en grano, tostado.
15 kilogramos café «Brasileña» de 1a en grano tostado.
24 kilogramos café «Brazil» de 1a en grano tostado.
10 kilogramos conserva tomate.
1 kilogramo canela molida «Ceilan»
60 kilogramos dulce membrillo «Noél».
1 kilogramo especies molida.
2 frascos encurtidos «Grosse y Blackwell».
100 kilogramos fariña de 1a
3.700 kilogramos fideos de sémola.
100 kilogramos garbanzos Saucos.
120 kilogramos harina de maíz.
1 kilogramos hongos secos italianos de 1a.
200 a. hielo.
12 paquetes chuño «Brown».
35 cajas jalea membrillo «Noél».
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimienta blanca «Grosse y Blackwells».
9 kilogramos pimentón dulce.
100 kilogramos porotos chilenos.
9 docenas escarbadientes «marquesinos».
10 kilogramos pasas.
60 kilogramos papel higiénico blanco.
24 kilogramos papel higiénico en rollos.
2 docenas puré «Giglio».
400 kilogramos maíz pisado de 1a.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nueces moscadas.
15 kilogramos queso Goya.
6 kilogramos queso Reggiano.
6 quesos Neuquén.
75 kilogramos sémola de 1a
200 kilogramos sal de Cádiz
50 kilogramos sal fina de 1a
100 kilogramos trigo
10 latas te «Nectar»
12 latas te «Quaker»
4 barriles vino «San Juan»
4 barriles vino francés «Dussaud»
30 litros vino seco
2 latas kerosene
10 litros vinagre vino francés «Lonit»
50 paquetes velas «Victoria»
10 docenas velas «Bancalari»
2 gruesas fosforos «Victoria»

Artículos de limpieza

10 docenas agua jane
5 docenas cajas bufach
3 docenas cajas brillantina Imperial
3 docenas cajas brillantina brasso Nº 3
400 kilogramos jabón amarillo «Campana»
1 docena paquetes jabón inglés
1 docena jabón Pulidor
10 docenas ladrillos ingleses
10 docenas sapolio «Morgan» fa-ia azul
80 kilogramos soda para pisos
4 docenas estropajos
10 docenas trapos pisos 70 x 70
10 litros cera «Comercio»
4 docenas escobas 5 hilos
4 docenas cepillos para pisos sin mango
1 docena cepillos para mesa
1 docena cepillos para filtro

Carnes, pescados, aves y huevos

5.000 kilogramos carne de vaca especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda pecho costillar, lomo, bifes y cuadril
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla
1.000 kilogramos carne de cordero carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas
60 kilogramos pejerrey fresco u otro pescado en proporción
50 kilogramos panceta
120 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves
120 docenas de huevos frescos

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro nabo apio y perejil)
20 docenas zapallitos
40 docenas de tomates
45 docenas ajíes
6 docenas atados espinacas
6 docenas atados acelgas
6 docenas atados coliflores
10 docenas atados salsifis
10 docenas atados espárragos
20 kilogramos chauchas
60 docenas lechugas o escarolas
20 zapallos angola
20 docenas repollos
20 kilogramos ajos
60 kilogramos cebollas blancas y grandes

Frutas.

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación
2.000 piezas frutas de la estación

Pan y harina.

2.500 kilogramos de pan de prime-

ra en panes de 100 gramos cada uno
200 kilogramos de harina de primera

Leche y manteca

3.000 litros de leche pasteurizada
600 litros de leche caliente
30 kilogramos de manteca fresca

Papas y batatas.

4.000 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias
1.500 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias

Lavado.

1.000 piezas de ropa lavada

Calzado.

35 pares de botas colegiales boxcalft. cosidas Nº 30 al 38
35 cajas pomada para calzado marca «Colra»

Ropería

30 metros alemanesco.
6 docenas lienzos.
4 docenas medias francesas negras Nos. 18, 22, 24. s/m:
6 docenas servilletas.
2 docenas toallas.
2 docenas pares guantes gris s/m.
2 piezas coltonada lisa.
2 piezas bramante marca Obispo
2 piezas uso doméstico marca Obispo.
2 piezas elástico negro para sombreros.
18 peines largos.
8 peines finos.
12 cepillos para dientes.
2 canastos para ropa.

Ferretería y bazar

1 basurero metálico.
3 cacerolas enlozadas de 1, 2 y 3 litros.
4 cuchillas grandes.
1 cafetera metal blanco de 12 tazas.
1 tetera metal blanco de 6 tazas
2 azucareras metal blanco de 1/4 y 1/2 kilo.
7 cucharones metal blanco regular tamaño.
18 saleros metal blanco.
2 bandejas metal blanco regular tamaño y otra chica.
2 coladores metal blanco para te,
4 docenas cucharas Germania B.
4 docenas tenedores, Germania B.
6 docenas cucharitas Germania B.
4 docenas cuchillos cabo metal de 1 pieza marca Toledo.
6 jarras enlozadas forma tetera de 2 litros c/una.
48 fuentes enlozadas blancas hondas y playas s/m.
9 soperas enlozadas blancas, grandes y medianas.
150 jarritos enlozados blancos de 6 pulgadas.
2 coladores enlozados blancos grandes con 6 litros para repoer.
200 vasos de vidrio grueso.
1 docena vasos de vidrio de 1 litro.
2 docenas de botellones de vidrio gruesos de 1 y 2 litros.
200 tazas blancas de loza piedra para desayuno.
48 tazas blancas de loza piedra para te y café (1 c/u clase).
12 tazas blancas de loza piedra sin asa grandes.
14 docenas platos de loza piedra hondos y playos.
6 canastos para pan.
6 fuentes de loza piedra 15 x 30 (hondas y playas).
6 dulceras de vidrio.
7 pavas enlozadas marrón de 30, 20, 10, y 3 litros c/u.
6 felpudos 60 x 40.
3 sartenes de fierro batido, grandes y medianos.
2 asaderas de fierro batido 80 x 40
2 tachos de fierro batido de 30 litros.
1 olla de latón doble de 150 litros
10 ollas enlozadas marrón de 50 30, 15 y 10 litros c/u.
2 caleteras enlozadas blancas 12 tazas.
1 tetera enlozada blanca de 2 litros.
4 lecheras de 1, y 3, enlozado blanco.
2 azucareras enlozado blanco, regular tamaño.
2 coladores enlozado blanco para tallarines.
1 embudo enlozado blanco regular tamaño.
2 hervideras enlozado marrón de 3 litros c/u.
1 vianda enlozado marrón, s/m.
4 lebrillos enlozado marrón, s/m.
2 docenas candeleros enlozados.
2 budineras enlozadas.
2 trinchantes fierro, grandes.
2 parrillas fierro, grandes.
2 batidores nuevos.
12 baldes fierro, grandes.
6 palas fierro, grandes.
6 cucharones enlozados, grandes, regular tamaño.
6 espumaderas enlozadas, grades, y regular tamaño.
1 chaira.
1 máquina rallar queso.
1 máquina para puré.
1 máquina para picar carne.
1 máquina para pelar papas.
1 calentador a alcohol.
24 banquitos para comedor.
6 escaleras.

Materiales y útiles para talleres

1 pieza liencillo blanco.
12 frazadas de algodón de 1 plaza
24 agarradores de cuero.
1 caño para máquina de planchar
3 piezas cambrai blanco buena clase
2 planchuelas de plomo para cortadores
1/2 docena frasquitos de tinta anilina solferino
2 fierros cortadores uno para helecho y el otro para muguet
1 gruesa hojas de begonia
1 gruesa hojas de crisantemos
200 gramos polvo dorado
200 gramos polvo esmeralda
6 pinceles chicos
200 gramos algodón en rama
2 madejas lana amarilla de 50 gramos cada una
1 pieza cinta falletina de 25 centímetros ancho.
2 docenas carreteles hilo negro Nº 30 Kerrs
1 caja agujas máquina 18 x 2 Nº 1/2
6 cajas garifos «La sin igual»
1 litro tinta marca «Rueda»
4 tarros cemento charol
1/2 kilo cola en cáscara
2 pies de madera de 30 centímetros alto para vitrina
Arreglar los cajones de las máquinas
5 docenas algodón bronia de 25 gramos marca L.
26 ms. tela de hilo para fundas de máquinas
2 piezas cinta celeste
1 docena carreteles de hilo, colores dif.
3 docenas hilo bordar punzó
6 docenas hilo bordar blanco
2 docenas ovillos algodón zurcir blanco
2 docenas algodón zurcir negro.
9 docenas dedales diferentes tamaños
4 gruesas broches
2 gruesas broches presión
50 gruesas alfileres de acero
150 paquetes agujas marca Corazón
100 paquetes agujas para máquinas Singer
12 paquetes agujas para sastre
12 docenas hilo marca Cadena blanco.
20 gruesas botones de nácar
20 gruesas cinta hilera
2 piezas cinta libertí azul
8 docenas carreteles hilo negro marca Cadena
6 docenas carreteles hilo lustre blanco y negro
1 gruesa broches de gancho
1 docena cajas algodón de hilvanar marca Ancla
25 pliegos papel de seda anaranjado
3 cajitas de alfileres nikelados de 100 gramos cada una Nº 2 1/2
1 docena ovillos algodón Nº 6
2 chairas de piedra
1 guadaña
1 tijera para podar
1 tijera ara pasto
1 cuchara para albañil

Materiales de construcción y de electricidad

5 litros pintura negra.
20 litros aguarrás
2 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas
1 lata nafta
2 litros ácido muriático
6 kilos estaño
6 limas surtidas
12 hojas 32 c/m. de largo
3 rollos cinta negra, aisladora
100 rollos papel blanco
18 portalámparas
8 llaves 6 am.
30 lámparas 50 bujías 220 volt, (F. M. J.)
30 lámparas 32 bujías, 220 volt. ídem
15 lámparas 25 bujías 220 volt. ídem
15 lámparas redondas
30 lámparas «Mignon» opacas
5 lámparas M. W. 100 bujías 220 volt.
4 lámparas M. W. 200 bujías, 220 volt.
8 lámparas M. W. 1000 bujías, 220 volt.
10 kilos sal amoniaco
1/2 kilo sal en piedra
50 cinc.
50 porosos.
6 mechas surtidas
100 metros cordón m/m
100 metros alambre m/m
100 aisladores porcelana regular tamaño
1 metro fibras m/m
6 fichas exteriores
6 fichas interiores
2 campanillas madera
1 máquina soldar
1 pinza aisladora.
2 interceptores de 15 amp.
1 docena llaves porcelana.
1 docena llaves para embutir.
1 llave de caño de agua
5 globos para lámparas de arco y cerradas
30 hojas de esmeril de 400 y 200
12 canillas para agua
1 membrana para teléfono
1 lámpara para soldar
1 docena llaves de agua, nikeladas
50 kilos pintura blanca Pajarito.
5 kilos pintura amarilla en polvo.
2 litros barniz extranjero.
200 kilos cal de Córdoba.
5 kilos minio.
5 metros arena gruesa .
3 metros polvo ladrillo.
11 barricas portland.
4 docenas velas para filtro.
1/2 docena escaleras.
10 tarros polvo hormiguicida.
6 docenas cepillos (de mano y de piso).
4 fallebas para puertas
8 docenas bulones finos, para sillas.
6 kilos cola francesa y del país.
8 paquetes visagras.
2 docenas manijas nikeladas.
4 docenas tiradores para mesa.
3 litros aceite máquina Singer.
4 mármoles para mesa de 210 centímetros por 0.85 ancho y 002 de grueso.
1 marmol 145 centímetros por 89 ancho y 1 1/2 de grueso.
6 pinceles, 3 redondos y 3 planos.
1 pincel para blanqueo.
2 latas aceite linaza cocido.
1 lata aguarrás
1 docena muelles para puertas.
1 tarrito goma para pegar películas.
1/2 docena candados.
6 cerraduras .
12 ganchos para perchas.
6 pasadores para puertas.
1 kilo tachuelas.
4 kilos clavos gruesos.
8 kilos clavos finos.
12 paquetes tornillos finos.
12 tablas de cedro, limpias y cepilladas 1 1/4 por 12 y 16 pies de largo. 1 por 12 3/4 por 12 y 1/2 por 12 y 16 pies de largo.
6 tablas de pino tea de 10 pies de entarimar.
4 tirantes 3 por 3 y 11 pies de largo, de pino tea.
12 listones de 1 por 1, 1 por 2 y 1 por 3, 16 pies de largo.
La misma cantidad de pino blanco del Brazil.

LIBRERIA

2 frascos tinta china
6 raspadores Contador
50 libretas tapa hule, Nº 1580 y 1575.
4 cajas plumas Nº 341 y 516.
1 caja plumas S/Ken. surtidas.
50 blocks carta comercio.
10 kilos papel blocks, rayado, liso y cuadriculado.
50 pliegos papel canso.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadernillos papel Romaní rayado.
25 cuadernillos papel Romaní liso.
25 cuadernillos papel cuadriculado,
25 cuadernillos papel de cuentas, comercio (2 columnas).
25 hojas papel secante blanco (para copiador grande).
25 hojas papel secante rosa.
1 hectógrafo.
1 frasco tinta azul para idem.
1 docena cajas broches surtidos.
12 cajas chinches doradas.
500 etiquetas dif. tamaños.
12 cuadernos tapas duras .
24 cuadernos Nos. 160 y 170.
3 almohadillas para sello.
5 pliegos papel transparente.
5 pliegos papel azul de calcar.
200 tarjetas dif. tamaños.
50 pliegos papel de seda
100 pliegos papel de seda, colores.
500 hojas papel de nota, tamaño oficio s/m.
500 hoja spapel de nota, tamaño blocks s/m.
200 sobres papel de nota tamaño oficio s/m.

FARMACIA

2 litros aceite recino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo bicarbonato de soda.
150 gramos glicerina pura.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos vaselina blanca.
150 gramos yodo.
24 paquetes algodón.
1/2 litro árnica.
12 vendas 0,05
1/2 litro linimento Stock
1/2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1/2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina .
1 pincel para yodo.
50 gramos alcanfor.
1 litro jarabe Tolú.
1 litro agua oxigenada.
10 kilos naftalina.
1.000 pastillas formolina.
1 frasco formol puro.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de agosto a las horas 15, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados los días hábiles de 9 a 11 a.m. — La Dirección

v- 24 agosto.

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el mes de Septiembre entrante, de los artículos que más abajo se consignan.

14.000 kilos carne de vaca de primera libre de garrones y cogote.
1.110 docenas de fruta fresca de estación.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18. Capital Federal, Agosto 22 de 1921

El Secretario.

v- 29 agosto

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 190.000 ks. aceites lubrificantes, 41.000 ks. pinturas, 13.000 ks. minio, 6.100 pinceles para pintura, 40.000 pies cuadrados de maderas, 18.000 metros lonas, 4.000 metros loneta, aceros bronces, hierros, cabos de acero y manila, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v- 9 septiembre.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Septiembre próximo, hasta las 11.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Déposito de Ferretería, entre los que figuran: 10.000 ks. de aceite de colza, 140.000 ks. jabón amarillo, 33.000 ks. jabón tipo inglés Sunlight 10.000 ks. aguarrás, ácides, amianto, alambres, carburo y clorúro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes, limas, remaches, tornillos, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

El Secretario.

v- 20 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas. 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
A. J. Boisio, Pro-secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a propuestas para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo do con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.,

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 23 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v 27 sepbre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de una cepilladora mecánica, en el Taller existente en el subsuelo de la Casa de Gobierno.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921.

v-19 septiembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de cuatro camiones automóviles destinados al transporte de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Cnarcas 1840. todos los dias hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Septiembre próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v-5 septiembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la adqusisición de cañerías de gres o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento de Santa Fe y de Jujuy, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 5 de Septiembre de 1921 a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v- 3 Septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de 5160 toneladas de ácido sulfúrico de 66º Baumé o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Baumé y la de 12.000 toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico destinado a la clarificación del agua para el consumo de la población, en un todo de acuerdo **con los pliegos** de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de aluminio deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Septiembre próximo a las 15. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1921. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v- 1º septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la instalación de las cañerías de provisión de agua potable a la Villa de San José de Guaymallén y en varias calles de la ciudad de Mendoza, de acuerdo con los planos correspondientes y las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 15 horas del día 26 de Septiembre de 1921 o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con un determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Mendoza, en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anuales a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
A. J. Bosisio
Pro-secretario.

v- 26 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de septiembre próximo, a las 15 y 15, para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado, frente a la estación Chelforó F. C. del Sud Territorio del Río Negro.

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 24 de 1921.

E. 24 agosto v- 22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 125,8 toneladas de cemento portland

Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 22 de 1921.

v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en paso Molina, pueblo Lamarque, territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo. a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 18 de 1921.

v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública para e día 16 le Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de J. P. Barra a Laprida, F. C. Sud, Provincia, de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921. —

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921.

v- 8 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal F. C. P. ,Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 10 de 1921.

v- 8 septiembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 31 de Agosto próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico. Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 1º de 1921.

v- 31 agosto

Llámase a segunda licitación pública, para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 27 de 1921.

v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Chapaleofú, F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 26 de 1921

v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Allen al Sud, F. C. Sud. Territorio de Río Negro.

Datos en el Juzgado Federal de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 26 de 1921

v- 25 agosto

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de setenta vagones cerrados, de 40 toneladas de carga cada uno. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales 3er. piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 2 de Septiembre próximo a las 15. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — El Secretario.

v-2 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas hormigoneras de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso.

Las propuestas serán abiertas el 29 de Agosto próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921.

v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de aparatos mareográficos y metereológicos, de acuerdo con las planillas y pliego de condiciones que pueden obtenerse gratuitamente, en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2º piso), todos los días hábiles, de las 13 a las 17, y las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados, pudiendo concurrir los interesados. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1921. — El Secretario.

v- 31 agosto

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:

17 de Octubre: Productos Químicos.

18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.

19 de Octubre: Materiales para fundición.

20 de Octubre: Metales en lingotes.

21 de Octubre: Materiales eléctricos.

24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

La Administración.

v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:

Octubre 3. — Bronce y cobre en chapas y barras.

Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.

Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas.

Octubre 6. — Tornillos para madera.

Octubre 7. — Acero fundido para elásticos.

Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superitendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15, en 25 de Mayo Nº 459 y desde el lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 11 horas en la Superitendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires Agosto 16 de 1921

La Administración

v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Norte cuya ubicación y nombre se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamientos se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Primera Sección.

39 Félix Larregue.
49 Dolores N. de Núñez Astorga.
104 Francisca R. de Repetto.
157 Alfredo Rojas.
158 Gabriel Simón.
(Restos) 169 Rosa C. de Chiape, Fernando Muzio y Esther Mandracio.
161 Domingo Caste.
165 Angel Podestá.

Galería Subterráneo.

26 Rosario A. de Echagüe.
77 Pedro Dhers.
55 Claudio San Martín.
56 José Chappaz.

Agosto 29 de 1921

El Secretario

E 18 agosto v- 22 septiembre

Habiéndose presentado doña Dolores Arriola de Kruls, Lucía Arriola de Medrano e Isabel Arriola de Bonahora Igarzábal, en su carácter de hijas legítimas del extinto peón de la Dirección General de Paseos don Alberto Arriola, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de las peticionantes. —Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. —Carlos J. Echarte, secretario.

E 13 agosto Nº 7340 v 23 agosto.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería

103 — Asunción S. de Frada
210 — Teresa S. de Muriot
328 — Antonio Castex

Segunda Galería

244 — Nuncia C. de Rosetto.

Tercera Galería

33 — José Greto
37 — José Chá
55 — Gregorio Almaestre
9 — Pedro Iglesias
406 — Antonio Gómez.
436 — Andrés Machiavelo.
455 — Eduardo C. de Sauten.
455 — Rosa S. de Tifeiro.
463 — José V. y E. Soffa.
536 — Cristina N. de Pérez.
543 — Mariana García.
553 — Vicente A. de Posse.
583 — Patricio N. Macquerie.
595 — Benito Trucco.
208 — Mercedes C. de Jacoby.

Cuarta Galería

495 — Antonio Egueys.
507 — Margarita B. de Lemendes.
512 — Angela L. de Leoncio.
513 — Julia F. de Pino.
515 — José A. Oroz.
516 — Augusta O. de Otero.
517 — Nicolás Cichalli.
522 — Alfonso Ottato.
523 — Enriqueta Petinette.
526 — Marcial Vázquez.
527 — María C. de Biglione.
528 — Roque Núñez.
533 — José Rinnan.
537 — Juan Orsi.
542 — Bartolomé Caviña.
546 — Luis Rose de Beria.
550 — José F. Rodríguez.
552 — Antonio Pelepoldi.
556 — Raquel P. Sissini.
558 — Juan Siese.
560 — Blanca O. de Somoza.
566 — Fortunato Ventura.
567 — Virginia Osola.
568 — Valerio Aliberti.
570 — Robustiana M. de Landera.
576 — María J. B. de Cosentino.
583 — Luis Moreto.
590 — Antonio L. de Machielli.
593 — Manuel D. Ovejero.
596 — Juan J. Pampillón.
598 — Ricardo Sudrich.
600 — Encarnación O. de Soler.
603 — Alejandro J. Rubeas.
606 — Gaspar A. Comelli.
608 — Eugenio Bertoni.
613 — Luis Priede.
616 — María L. del Giglio.
618 — Angel Blons.
620 — Juan B. Zavalía.
623 — María A. de Derré.
626 — Elías R. de Sánchez.

Quinta Galería

94 — Saverio Maresca.
100 — Rosa P. de Gilverti.
139 — María L. de Solán.
198 — Miguel Goyena.
219 — Federico Ripoli.
286 — Rosalía Y. de Breca.
1023 — Pablo J. Prado.
1026 — Miguel Florio.
1028 — María G. Simonetti.
1033 Pedro Pagliano.
1035 — Alfredo P. Cuhamet.
1039 — Arnoldo Rimoldini.
1043 — Luis Zammo.
1046 — Ramona B. Casese.
1048 — Próspero A. Rigene.
1049 — Juan Reyes (hijo).
1053 — Antonio Landi.
1058 — Adela V. de Fossora.
1063 — Miguel Angel Astoya.
1068 — Gregorio Simonelli.
1073 — Dionisio Brihuega.
1078 — Beatriz M. de Carrosa.
1079 — A. y Simona R. de Raya.
1088 — Luisa J. de Lafender.
1090 — Santiago Lalco.
1098 — José A. Martínez.
1118 — Salvador Mollero.
1126 — Juan Rostochi.
1128 — Dolores L. de Munichello.
1139 — Juan Palma.

Tercera Galería Subterránea

63 — Anita A. Masey.
75 — Fabio Deano.
90 — Margarita V. de Ghioldi.
146 — Antonio Torres.
183 — Mercedes M. de Notero.

Cuarta Galería Subterránea

334 — Elisa L. de Migoya.
335 — Margarita G. de Figoli.

Quinta Galería Subterránea

3 — Teresa López Vigo.
12 Magdalena B. Chabrot.
13 — José Festa.
18 — Elisa D. de Festa.
29 — Agustín Y Solás.
35 — José Capurro.
28 — Carmen S. de Abale.
40 — Catalina Capurro.
43 — Victorina Arreguy.
45 — Juan Laborde.
47 — Severo Cucumello.
60 — Juan S. de Mannora.
67 — María C. de Pérez.
72 — Francisco Bruse.
77 — Teresa Solari.
87 — Abelardo C. Pérez.
92 — Juan Castagnino.
107 — Antonio Terrone.
120 — Rosa C. de Abale.
122 — Faustino Belén.
127 — María Velázquez.
143 — Lorenzo Berardi.
147 — Francisco Mazó.
148 — Luis Rissetti.
170 — Pedro Gatti.
171 — Enrique Curmo.
175 — Juana F. de Laco.
176 — Angela E. Galbio.
180 — Hermelindo G. de García.
185 — Gerónimo Castellón.
186 — Sofía M. de Mermés.
189 — Angela R. de Devoto.
664 — Pedro C. Lomatti,
665 — Alejo Riura
675 — José Bragadón.

Primera Capilla.

28 — Isidoro Brover.
40 — María E. Ranandién.
45 — Lorenzo Gorello.
74 — José Macre.
197 — Francisco Laine.

Tercera Capilla:

150 — Martín Jauregui.

Quinta Capilla:

19 — Antonio Brulé.

Julio de 1921. — El Secretario.

v-1º septiembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Emiliase, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Cabin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.

v- 28 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Hernández de Pacheco, en su carácter de viuda del exjubilado don Adolfo Pacheco.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosario Suárez de Traipe, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Traipe.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Laura Bavaso de De Asmundi, por sí y sus hijos menores, don Vicente, don Francisco, doña Amelia Albertina, y doña Adelina De Asmundi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del exagente de la Policía de la Capital, don Diego De Asmundi.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Celia del Corazón de Jesús, doña Hortensia Lucía, y doña Amalia Isabel Armani, en su carácter de hijas legítimas de la ex-jubilada doña Sofía Galiano de Armani.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Atolaguirre de Pérez por sí y su hija menor doña Josefa Emma Pérez en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Eusebio Pérez.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Benita Ulbrich de Alcorta, por sí y sus hijas menores doña Marta Elba y doña Nelli Elsa Alcorta en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene don Pedro José Alcorta.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.

El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Vieytes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario

v-24 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clara Méndez de Fernández, en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Hacienda don Pedro Julio Fernández.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario

v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que ale-

gar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Araujo de Montaña, por sí y su hija menor doña Stella Montaña, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Carlos Montaña .

Buenos Aires Agosto 18 de 1921.

El Secretario

v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Gómez de Guerra, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Agustín Guerra.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario

v-29 agosto.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Sofía Lobo de Quevedo, por sí y sus hijos menores doña María Sofía, don Carlos, doña Ana Rosa, don Eduardo y doña Carmen Luisa Quevedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Segundo Quevedo.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario

v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ana Ramírez de Luque y doña Clementina Del Carme Luque en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Salvador Luque.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1921

El Secretario

v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Angélica, doña Emma y doña María Elena Alvarez, en su carácter de hijas legítimas del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Carlos Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1921

El Secretario

v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia Geraux Jurado de Ruiz Díaz, por sí y sus hijas menores doña Zunilda Amalia Isabel y doña Catalina Ana Ruiz Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Francisco Ruiz Díaz.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1921

El Secretario

v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Lilia Pero de Zavalía, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Luis Salvador de Zavalía.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1921

El Secretario

v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta caja, solicitado acogerse a los beneficios del art... de la ley 4349, Doña María Zora de Taormina por si y sus hijos menores Don Angel, Doña Clementina y Doña Lucía Taormina, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex- empleado del Ministerio de Obras Públicas, Don Francisco Taormina.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario.

v- 29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicición de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado en esta caja, solicitando pensión Don Carlos Costa Guido tutor de los menores Don Juan José, Doña Juana y Don Julio Pino, en su carácter de hijos legítimos del ex- Jubilado, Don José Pino.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario.

v- 29 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Alejandro Ramos, que deben apersonarse a la Sociedad Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v- 17 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Gallo, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito López, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Benito Hermida, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Juan Vergnano, que debe personarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Manuel Gris que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Isidoro Viegas, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Pedro Reglado, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don José Benito Fernández que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Antonio Francisco Molinari que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Manuel López, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Antonio Turpia, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pallares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Zanni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Moraeis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González Arias, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Basanta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban A. Spinetto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don David González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiera lugar. — Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

El Secretario
v- 27 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Idelfonso Puca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 23 de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalecio Rodríguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921.

El Secretario
v-10 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Lozada que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921.

El Secretario
v-10 septiembre

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Manuel Giovo, y a todo el que se considere con derecho a (1) un cajón conteniendo conservas y otras mercaderías, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde, en el respectivo Exp. 70/N del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios Agosto 10 de 1921.

El Jefe
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Antonio Maresco, y a todo el que se considere con derecho a (1) un conmutador incompleto, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 117/G/1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así:

Se Resuelve:

Declarar caído en comiso el aparato en cuestión a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 10 de 1921.

El Jefe
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a los señores C. Graxmiby y Hinvich Riushegan, y a todo el que se considere con derecho a (2) dos pistolas, restantes y (25) veinticinco balas, para que comparezcan a deducir sus acciones, debiendo en caso contrario procederse a su venta en pública subasta a beneficio del Fisco.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 10 de 1921.

El Jefe
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el art. 1059 de las ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos bolsas, conteniendo (135) ciento treinta y cinco cajitas con (100) cien balines cada una; (160) ciento sesenta aplicaciones y carpetitas de encajes de hilo; (41) cuarenta y una camisas blancas de punto de lana y otros artículos análogos; además (2) dos bolsas conteniendo (16) diez y seis escopetas de dos caños, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 48 N. del año en curso, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Agosto 10 de 1921. — El Jefe.

v-27 agosto.

A los efectos dispuestos por el Art 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Adolfo Mangiante, y a todo el que se considere con derecho a (15) quince piezas para automóviles, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 25—D, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 18 de 1921.

El Jefe.
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el Art 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a W. Seideman y José Pohl, y a todo el que se considere con derecho a (46) cuarenta y seis frascos drogas varias y (25) veinticinco idem., la sentencia recaída en el respectivo Exp. —267—R— del año 1920, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales, e intervención de la Oficina Química Nacional en caso que fuere necesario».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 18 de 1921.

El Jefe.
v- 27 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 3176 A. o 1277 A. o 31 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 235 de las ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 1 paquete tejido algodón. — Vapor E. von Belgien. — Paquete 3177 — Fecha de entrada Octubre 6 de 1920.

El Jefe.
v. 9 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 202 A. o 916 R. o 29 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 235 de las ordenanzas.

Marca Don Salvador. — Sin número —5 1/10 barricas — Vapor Laura Skocland. — paquete 2751 — fecha de entrada Agosto 23 de 1920.

Marca B. B. F. abajo s/c. — Sin número 1 fardo. — Vapor Rouchou. — paquete 3400. — Octubre 25 de 1920

Marca B. C. — Sin número. — 1 cajón — Vapor se ignora.

Marca B. C. — Sin número. — 1

Marca Edén. — Sin número. — 1 1/2 barrica. — Vapor Se ignora.

Marca J. O. — Sin número. — 4 atados. — Vapor Se ignora

Marca en cuadro P. R. — Sin número — 4 bolsas —Vapor se ignora

Sin marca. — Sin número. — 1 bolsa — Vapor se ignora.

Sin marca. — Sin número. — 10 barricas madera — Vapor se ignora

Sin marca. — Sin número. — 4 bolsas — Vapor se ignora

Sin marca. — Sin número. — 9 cajones — Vapor se ignora

Sin marca — Sin número — 1 caño — Vapor se ignora

El Jefe.
v. 9 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 1251-R., o 223-M., o 260 R., o 90-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca L. M. Belondo — sin número — 1 cajón — vapor Catalina — paquete A 891 — fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca J. Irres — sin número — 1 paquete — vapor Catalina — paquete — A 904 — fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca Juan Solé — sin número — 1 paquete — vapor Catalina — paquete A 895 — de fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca A. P. Abra Costa — sin número — 1 paquete — vapor Bosrall — paquete A 940 — fecha de entrada febrero 3/921.

Marca en triángulo C 10310 — número 1 — 1 bulto — vapor Bosrall — paquete A 941 — fecha de entrada febrero 3/921.

Marca G. C. Duskin — número 2 — 1 cajón — vapor Bosrall — paquete A 942 — fecha de entrada — febrero 3/921.

Marca D. C. C. — número 9 — 1 fardo — vapor Valdivia — paquete A 1059 — fecha de entrada febrero 9/921.

Marca en cuadro D C C T L — número 9 — 1 cajón — vapor Valdivia — paquete A 1059 — fecha de entrada febrero 9/921.

Marca José Méndez — sin número — 1 bulto — vapor Brabantia — paquete A 1065 — fecha de entrada febrero 10/921.

Marca A B — número 126 — 1 cajón — vapor Brabantia — paquete A 1070 — fecha de entrada febrero 10/921.

Marca Fco. Bost — sin número — 1 bulto — vapor Rossetti — paquete A 1159 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca E. Perret — sin número — 1 cajón — vapor Moliere — paquete 1161 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca Fronh Olora — sin número — 1 cajón — vapor Moliere — paquete A 1162 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca L. Landeu — sin número — 1 paquete — vapor Espagne — paquete A 1169 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca — M. Adat — sin número — 1 cajón — vapor Espagne — paquete A 1976 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca D A — sin número — 1 paquete — vapor Espagne — paquete A 1180 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca E N — número 5588 — 1 cajón — vapor Espagne — paquete A 1181 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca J. Laborde — número 1365 — 1 fardo — F. C. Pacífico — paquete A 1184 — fecha de entrada febrero 16/921.

Marca M B — sin número — 1 cajón — vapor Desna — paquete A 1209 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca Feit Olivari — sin número — 1 paquete — vapor H. Gleu — paquete A 1277 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca en triángulo E. Hardt — sin número — 1 bulto — vapor Abadesa — paquete A 1301 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca Faricón y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Gasconier — paquete A 1315 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca P B A — sin número — vapor Gasconier — paquete A 1317 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en dimante — C A — sin número — 1 cajón — vapor Gasconier — paquete A 1318 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en diamante A S T C abajo B A — sin número — 1 cajón — vapor Raiburu — paquete A 1351 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en diamante — H F. — número 311 — 1 bulto — vapor Demerara — paquete A 1382 — fecha de entrada febrero 22/921.

Marca A. Casanegra e hijos — sin número — 1 fardo — vapor Balmes — paquete A 1492 — fecha de entrada febrero 25/921.

Marca ídem — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbon — paquete A 1505 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca Calvo Chi lan — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1537 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca O A R — sin número — 1 cajón — vapor I. I. de Borbón —

paquete A 163 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca José Luelmo — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1571 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca R. Gotaz — sin número — 1 bulto — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1628 — fecha de entrada febrero 27/921.

Marca Weygel Bohem y Cía. — sin número — 1 bulto — vapor Gelria — paquete A 1664 — fecha de entrada febrero 28/921.

Marca íd. — sin número — 1 bulto — vapor Gelria — paquete A 1665 — fecha de entrada febrero 28 de 1921.

Marca J. C. Leoucolin — número 119 — 1 fardo — vapor Aurigue — paquete A 1672 — fecha de entrada febrero 28/921.

Marca E. Panoni — sin número — 1 fardo — vapor Narento — paquete A 1472 — fecha de entrada febrero 25/921.

Marca Max Glugman — número 1093 — 1 cajón — Tren Internacional — paquete A 476 — fecha de entrada febrero 5/921.

Marca B. F. Aretz Lou — número 1092 — 1 barra — Tren Internacional — paquete A 475 — fecha de entrada febrero 5/921.

Marca M. Capurro y Cía. — sin número — 1 paquete — vapor Reina V. Eugenia — paquete B 941 — fecha de entrada mayo 30/921.

Marca A. Constanti y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Liger — paquete B 10 — fecha de entrada abril 29/921.

Marca J. Estrella — número 2063 — 1 caja — vapor Espagne — paquete B 513 — fecha de entrada mayo 11/921.

Marca Willam Comarel — número 373 — 1 baúl — Tren Internacional — paquete B 1956 — fecha de entrada junio 5/921.

Marca en diamante D R B — número 1159 — 1 cajón — vapor Baronesa — paquete B 1848 — fecha de entrada julio 2/921.

Marca Dora Rosi — sin número — 1 bulto — Tren Internacional — paquete B 436 — fecha de entrada mayo 10/921.

Marca F. D. Carlo — sin número — 1 bulto — Tren Internacional — paquete B 433 — fecha de entrada mayo 10/921.

Marca J. A. Raburdie — sin número — 1 caja — vapor Almanzora — C 1499 — fecha de entrada septiembre 1o/920.

Marca Dautur Hnos. — sin número — 1 paquete — vapor Italia — paquete C 198 — fecha de entrada julio 17/920.

Marca J. Benidahon — sin número — 1 paquete — vapor Italia — paquete C 199 — fecha de entrada julio 17/920.

Marca en cuadro D A C — E D — número 7 — 1 cajón — vapor Baronesa — paquete C 1745 — fecha de entrada septiembre 16 de 1920.

Marca M M — número 1251 — 1 bulto — Tren Internacional — paquete C 1329 — fecha de entrada Agosto 30/920.

Marca Int. Municipal de la Capital — número íd. — 1 caja — vapor Infanta I. de Borbón — paquete C 1081 — fecha de entrada agosto 25/920.

Marca María Villa — número 1285 — 1 cajón — Tren Internacional — paquete D 456 — fecha de entrada octubre 11/920.

Marca C. Chiesa Grosi — número 3 — 1 cajón — vapor La Rosarina — paquete D 7 — fecha de entrada septiembre 23/920.

Marca M. C. Micheli y Cía. — número 20 — 1 cajón — vapor Olimpo — paquete D 865 — fecha de entrada octubre 2/920.

Marca Intendente Municipal — sin número — 1 caja — vapor Reina V. Eugenia — paquete D 248 — fecha de entrada septiembre 28/920.

Marca Club Argentino — sin número — 1 cajón — vapor Reyland paquete D 639 — fecha de entrada octubre 18/920.

Sin marca — sin número 1 bolsa — vapor María Washington — paquete D 299 — fecha de entrada octubre 2/920.

Marca E. M. — sin número — 1 cajón — vapor Indiana — paquete D 1404 — fecha de entrada noviembre 17/920.

Marca Veuge y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Marconi — paquete D 1462 — fecha de entrada noviembre 22/920.

Marca Emen Breson. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Sofía. — Serie D 1450. — Fecha de entrada Noviembre 19/920.

Marca Engeblar Hard'. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor R. Victoria Eugenia. — Serie 1608. — Fecha de entrada Noviembre 25/920.

Marca G. Mazzis. — Sin número. — Tren Internacional. — Serie B 742. — Fecha de entrada Mayo 28/920.

Marca Schiro. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Cogue. — Serie A 312. — Fecha de entrada Enero 26/920.

Marca Laffitte y Cía. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Maldonado. — Serie B 1511. — Fecha de entrada Junio 25/920.

Marca A. del Pesugna. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor T. di Savoia. — Serie Z 539. — Fecha de entrada Febrero 25/920.

Marca E. Meyer. — Sin número. — 1 bulto — Vapor Gelria. — Serie Z 596. — Fecha de entrada Marzo 4/920.

Marca E. Maperelli. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Asie. — Serie Z 736. — Fecha de entrada Marzo 23/920.

Marca Maritti. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor P. Udine. — Serie Z 884. — Fecha de entrada Marzo 30/920.

Marca Sulzurendel. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Gelria. — Serie Z 1218. — Fecha de entrada Abril 30/920.

Marca Geker. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Frisia. — Serie Z 1514. — Fecha de entrada Mayo 27/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor se ignora. — Serie Z 1515. — Fecha de entrada Mayo 27/920.

Marca Macarios. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie Z 1579. — Fecha de entrada Junio 4/ 2'.

Marca José Guburres. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie Z 1939. — Fecha de entrada Julio 7/920.

Marca Maiporzo. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1893. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1897. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1898. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1899. — Fecha de entrada Julio 1o/920.

Marca H. Scott. — Sin número. — 1 valija. — Vapor H. Pride. — Serie Z 2115. — Fecha de entrada Julio 22/920.

Marca M. Gama. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Limburgia. — Serie Z 2472. — Fecha de entrada Agosto 23/920.

Marca Exp. Villalonga. — Sin número. — 1 baúl. — F. C. Chacarita. — Serie Z 1867. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Marca José M. Pozzi. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Re Vittorio. — Serie Z 2672. — Fecha de entrada Septiembre 28/920.

Marca Atilio Grieshi. — Sin número. — 1 Valija. — Vapor Re Victorio. — Serie Z 2994. — Fecha de entrada Septiembre 29/919.

Marca José M. Ramón. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor H. Laddie. — Serie Z 3590. — Fecha de entrada Noviembre 4/920.

Marca G. Riego. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Almanzora. — Serie Z 3773. — Fecha de entrada Noviembre 10/920.

Marca M. F. Borescuez. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Limburgia. — Serie Z 97. — Fecha de entrada Enero 12/921.

Marca G. Hilmar. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Darro. — Serie Z 98. — Fecha de entrada Enero 12/921.

Marca E. Handie. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor M. Washington. — Serie Z 447. — Fecha de entrada Febrero 9/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor M. Washing'on. — Serie Z 448. — Fecha de entrada Febrero 9/920.

Marca Salvador Lauzo. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor P. de Udine. — Serie Z 478. — Fecha de entrada Febrero 10/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor P. de Udine — Serie Z 479. — Fecha de entrada Febrero 10/921.

Marca S. Benaruevetti. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Mendoza. — Serie Z 5646. — Fecha de entrada Febrero 23/ 21.

Marca G. S. Venge. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 637. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 638. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Marca G. S. Venge. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 639. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Marca G. Kulmberg — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Gelria. — Serie Z 656. — Fecha de entrada 25/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Gelria. — Serie Z 657. — Fecha de entrada Febrero 25/921.

Marca Greller. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4260. — Fecha de entrada Noviembre 30/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4318. — Fecha de entrada Diciembre 2/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4319. — Fecha de entrada Diciembre 2/920.

Marca J. D. Domínguez. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Gelria. — Serie Z 4175. — Fecha de entrada Diciembre 20/920.

Marca D. G. Gómez. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Hurac. — Serie Z 4556. — Fecha de entrada Diciembre 23/920.

Marca J. García. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor H. I. de Borbón. — Serie Z 4690. — Fecha de entrada Diciembre 28/ 20.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 58—1921 o 253—R— o 1210—A o 591/R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 58—1921

Marca A. L. C. L. — sin número 1 cuñete — vapor H. Loch — paquete 731 — fecha de entrada Febrero 27 de 1920.

Marca en diamante E. C. — sin número, 1 tambor — vapor C. Macfayen — paquete 820 — fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca H. — número 1. 2. — 2 tambores — vapor Tricobis — paquete 366 — fecha de entrada Marzo 27 de 1919.

El Jefe.
v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1270—R— o 350/G o 269/R o 92 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca N. N. — sin número — 2 botellas Wisky, — vapor Se ignora — fecha de entrada Febrero 27 de 1913.

Marca L. Froilán — sin número 2 revólveres — vapor Se ignora — fecha de entrada Mayo 12 de 1917.

Marca N. N — sin número 1 botella Fernet — vapor Se ignora. — fecha de entrada Junio 16 de 1917

Marca Pío Deaunselli — sin número, 3 fundas y una camisa — vapor Se ignora — fecha de entrada Enero 22 de 1919.

Marca Juan Saint — sin número, 1 impermeable — vapor Se ignora — fecha de entrada Abril 12 de 1919.

Marca Yhon Villizazán — sin número 4 tarros dulce, — vapor Se ignora — fecha de entrada Julio 14 de 1919.

Marca Ramón Videla — sin número, 1 plancha plomo — vapor Se ignora — fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca Pantaleón Medina — sin número, 12 piedras afilar — vapor Se ignora — fecha de entrada Mayo 10 de 1920.

Marca T. Fligen — sin número, 28 plumas aigretes — vapor Se ignora — fecha de entrada Junio 2 de 1920.

Marca N. N. — sin número 11 vidrios — vapor Se ignora — fecha de entrada Junio 20 de 1920.

El Jefe.
v. 9 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a don Jorge Enrique Benchost, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben los documentos agregados a fojas 6 y 7, de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación contra el nombrado Benchost, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocidas las firmas si no compareciese. — Paraná, Julio 29 de 1921. — Ramón Soler secretario.
E 19 agosto S/pp. Nº 1250 v-25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ignacio E. Cáceres, Manuel Rey, Adolfo Cazón, Manuel Gavilán, Tomás E. Hurtado y Juan Cordero, todos del Distrito Militar número 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado Secretaría del infrascripto, a objeto de notificárseles las resoluciones recaídas en los procesos que respectivamente se les siguen, por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Agosto 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 19 agosto S/pp. Nº 1252 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos, Antonio Urquiza, Saturnino Olmedo, José M. Diotti, Atilio Apolonia, Justo J. Estilarte, y Matías Casco, todos del Distrito Militar, número 34; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción al Artículo 16 Título I. de la Ley número 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del suscripto. — Rosario Julio 29 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.
E 19 agosto S/pp. Nº 1253 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Oliva, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento

de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 19 agosto S/p.p. Nº 1246 v- 23 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a don Blas Cravero, para que comparezca ante S. S., a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fs. 11, de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación, contra el nombrado Cravero, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciese. — Paraná, Julio 29 de 1921. — Ramón Soler, secretario.
E 19 agosto S/p.p. Nº 1247 v- 25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a don Gedofredo Berwardt, para que comparezca ante S. S., a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe, el documento agregado a fs. 8 de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación, contra el nombrado Berwardt, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciese. — Paraná, Julio 29 de 1921. — Ramón Soler, secretario.
E 19 agosto S/p.p. Nº 1249 v- 25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito López por homicidio a J. M. Amor González, por defraudación y a Pedro Garran Gutiérrez, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E-19 agosto S/pp 1243 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge A. Cook de Torres, por estafa, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E-19 agosto S/pp. 1244 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Arturo L. Domínguez, cítase a Israel Zeisman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. — J. Serrano, secretario

Local del Juzgado Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-19 agosto S/pp. 1245 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Máximo Rothschild, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Alfredo Barrinuevo secretario.
E-11 agosto S/pp 1240 v-16 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Rodríguez González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.
E- 11 agosto S/pp. 1241 v- 16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Collis, a efecto de que dentro del término de quince días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de repútarse vacante la capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.
E- 11 agosto S/pp. 1242 v- 29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace a Alberto Carlos Müller o Carlos René Duvayl (a) René, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E-3 agosto S/p.p. Nº 122 v-8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Enrique Roiz» y «Luis P. Laporte», acusados por el delito de defraudación; «Jerónimo Llovet» y «Antonio Páramos», por hurto; «Manuel Barreiro», por estafa; «Aaron Bajnoff», por quiebra; y «Jacques Ventura», por depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E 3 agosto S/p.p. Nº 1223 v-8 setbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Joaquín Banús», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — David Uriburu ,secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — David Uriburu, secretario.
E 3 agosto S/p.p. Nº 1221 v-8 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Alberto Rezzónico para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E 29 julio S/pp Nº 1215 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Prado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E 29 julio S/pp Nº 1216 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Carlos o Victorio Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E 29 julio S/pp Nº 1217 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pedro Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E 29 julio S/pp Nº 1218 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Celso Cobas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E 29 julio S/pp Nº 1219 v- 3 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Miguel Gallar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E 29 julio S/pp Nº 1220 v- 3 sepbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andrés o Andrés Pedro Pablo Addino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario.
E 29 julio s/pp. Nº 1212 v-3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo Elías Luis Moreno acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E 29 julio s/pp. Nº 1214 v-3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez cítese a Laurindo Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 29 julio s/pp. Nº 1213 v- 3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del persente, a don Francisco Casella, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 20 julio S/pp. Nº 1211 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Morando a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1225 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José María Gar-

cia a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta. secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1226 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosendo Muñóz Lynch, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1227 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Gómez, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 122.. v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a A. Menéndez Merediz, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires,.... — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1230 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos José González y Elías Hamu y Azarraf, infractores a la Ley 8129, y José Verga, infractor al art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por las causas indicadas respectivamente se les siguen. — Rosario, Julio 15 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1231 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Anastasio Vecchi, Carlos Ciola, Félix J. Oberto y Manuel Pujol, todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 34, que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 16 y 71 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 23 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1232 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ramón Juárez, José R. Núñez, Victorio M. Galli, Tomás Gutiérrez, Alberto Herrera, Alejandro Heredia, Francisco Barri, Máximo Maldonado, José M. Ceballos, Agustín Gross, Manuel Ferreyra, Fructuoso Figueroa, Bartolomé Devile, José A. Urquiza, Enrique Monze, Fabriciano Gómez, Juan G. Sánchez, Ferdinando Peralta, Angel Luducco, Camelino Quirucho, José Artazo, IJosé Mussi, Emilio V. Dannello, Máximo A. Ramón Baldomero Leiva, Gregorio Rodríguez, Benjamín Zárate, Carlos J. Vila, Inocencio Vega, Gregorio Herrera, Enrique Francione, Ramón Encina, Pedro Rodríguez y Sixto Soria, todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 21 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 6 agosto S-p/p Nº 1233 v-12 Sepbre.

Por disposición del doctor Manuel B. de Anchorena, Juez Federal de la Capital, se cita llama y emplaza a don Eugenio C. Masnata, por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña María Biaggi de Callioni sobre indemnización de daños y perjuicios (Ley Nº 9688) y que tramita ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en Turno. — Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — J. M. Suárez Caviglia, secretario
E 6 agosto S-p/p Nº 1234 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar en cumplimiento del artículo 499 del Código de Procedimientos en lo Civil, se hace saber a don Elías Bruno, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:

«Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, llévese el apremio adelante contra Elías Bruno, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E 6 agosto S-p/p Nº 1235 v-12 Sepbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, su cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Besana, Soave Enrique Besana, Carlos Humberto Besana y Vicente Franco, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación en las obras del Palacio del Congreso Nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos Criminales). — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1236 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, el Secretario que suscribe, hace saber:

Que en la querella seguida por el señor Procurador Fiscal contra el infractor a la ley 4707, Román Zapata, Clase 1883, matrícula 402 Distrito Militar 33, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice así: «Rosario Diciembre 17 de 1919. Autos y Vistos: Fallo: Declarando a Román Zapata infractor a la ley 4707, y mandándolo a pagar con multa, dentro del término de diez días, la tasa correspondiente al año 1919.

Si no lo efectuase queda condenado a prestar seis meses de servicios en las filas del ejército, o a sufrir un mes de arresto en caso de no ser apto para el servicio debiendo a ese efecto requerirse informe del señor médico de sanidad. Lo absuelvo del resto de la querella. Insértese, hágase saber y archívese. — Juan Alvarez.

Lo que se hace saber a sus efectos. —Secretaría, Rosario Julio 22 de 1921. —Jorge García González, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1237 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Lojo Santiago, o Manuel Otero o Manuel Otero Santiago, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Alberto Steffens Soler, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1238 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Waidatt, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1229 v-12 sepbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 10996 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918, en las costas de Quilmes entre los arroyos Grande y Las Nútrias, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5,97 metros, manga 1,54 metros, y puntal 0,80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flótación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa, el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma, por medio de una palanca de madera colocada a estribor. En una chapita colocada en su interior, dice: WARHEN MASS. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921 —

Arturo B. Nieva, oficial mayor.

v-1º septiembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 82533

EL ANGEL



Marca Registrada

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase; 3. — Aviso Nº 744.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82534

EL ANGEL



Marca Registrada

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 775.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82537



"TOSCA".

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase; 3. — Aviso Nº 737.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82535

EL ANGEL



Marca Registrada

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 745.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82535



Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 765.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82538



"TOSCA".

Junio 21 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 738
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82539



"TOSCA".

Junio 21 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 680.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82435

DELICIA

Junio 21 de 1921. — Badiño Hermanos. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso Nº 526.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82437

LA 5ª (LA QUINTA)

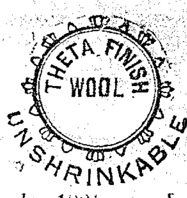
Junio 21 de 1921. — José Alberto Cortejarena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; de la clase 18. — Aviso Nº 681.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82438

STAVE — HO

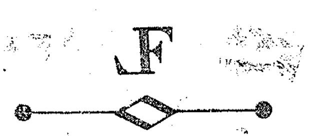
Junio 21 de 1921. — The Staveley Coal y Iron Company Limited. — Para distinguir cementos portland e impermeables en general; de la clase 3. — Aviso Nº 672.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82439



Junio 21 de 1921. — I. y R. Morley. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 671.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82440



Junio 21 de 1921. — Societé Eug. Expert Bezancon y Cie. — Para distinguir albayalde en general, de la clase 10. — Aviso Nº 673.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82441

DIYODYL

Junio 21 de 1921. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 676.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82442

LA RENOMMEE

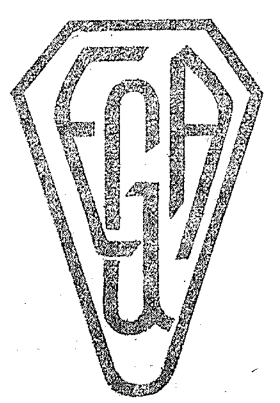
Junio 21 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir conservas de sardinas, mariscos y pescados en general, aceites y aceitunas; de la clase 22. — Aviso Nº 675.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82443

REGALIA

Junio 21 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir conservas de sardinas, mariscos y pescado en general; de la clase 22. — Aviso Nº 674.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82444



Junio 22 de 1921. — Eduardo Elksne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 660.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82449

NOVELA POLICIAL

Junio 22 de 1921. — Guido Galvani. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18. — Aviso Nº 686.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82448



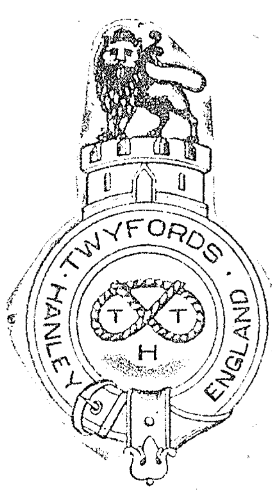
Junio 22 de 1921. — Bernardo Martínez y Cía. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 497.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80725

VITROMANT

Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 479.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80723



Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 480.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 83891



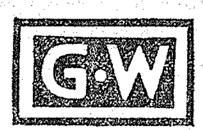
Marzo 28 de 1921. — Giudice, Mariani y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. (Modificada). — Aviso Nº 651.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82349

ALHAMBRA

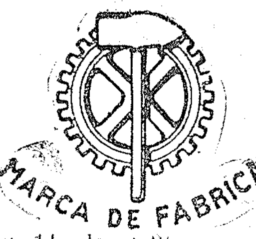
Junio 14 de 1921. — The London Varnish y Enamel Co. Ltd. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices y artículos de pinturería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 517.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82350



Junio 14 de 1921. — Alberto Bader. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9388.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82351



Junio 14 de 1921. — Alberto Bader. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9387.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82352

LA FAMA

Junio 14 de 1921. — G. Weil y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 512.
E- 21 agosto v- 29 agosto

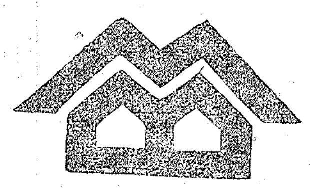
Acta Nº 82540



"TOSCA".

Junio 21 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 735.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82541



Junio 27 de 1921. — Lohner y Wiegand. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 751.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82595

ADDIATOR

Junio 28 de 1921. — Mengers y Compañía. — Paara distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 734.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82596

ROUGE FERRE

Junio 28 de 1921. — Continental Compañía Trasatlántica de Caoutchouc Soc. An. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 816.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82597

CONREX

Junio 28 de 1921. — Continental Compañía Trasatlántica de Caoutchouc Soc. An. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 815.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82598

EMELKA

Junio 28 de 1921. — Forcing Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Avoso Nº 733.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82599

UFA

Junio 28 de 1921. — Forcing Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 735.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82605

SOT

Junio 30 de 1921. — Raúl J. Oddone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 831.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82601



Junio 28 de 1921. — Dupre y Lenz — Para distinguir papel de fumar en general, de la clase 21. — Aviso Nº 825.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82600

SASCHA

Junio 28 de 1921. — Forcing Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 732.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82604

FEMINA

Junio 30 de 1921. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 833.

E- 21 agosto v- 29 agosto

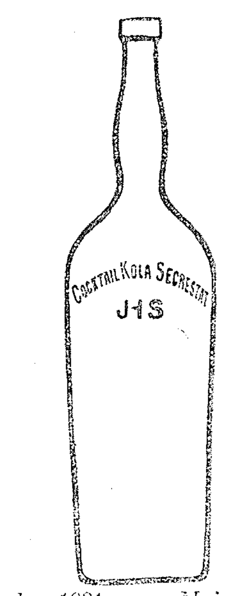
Acta Nº 82606



Junio 30 de 1921. — The West End Thread Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 835.

E- 21 agosto v- 29 agosto

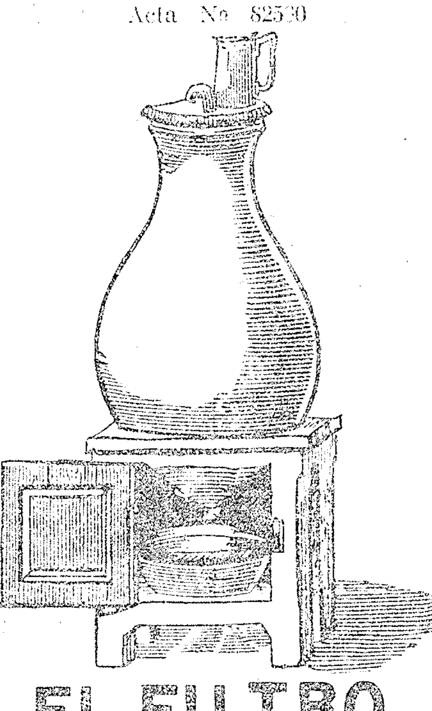
Acta Nº 82608



Junio 30 de 1921. — Maison J. Bré. Secrestat Ainé, Société Anonyme. — Para distinguir cocktails, de la clase 23. — Aviso Nº 848.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82530



Junio 21 de 1921. — S. Pereira Mendes y Benzimra (que comercian bajo el rubro de The Manchester Argentine Textile (Co) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 548.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82490

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 716.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82491

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 717.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82492

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 718.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82493

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 719.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82494

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 727.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82495

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 726.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82498

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 723.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82497

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 724.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82496

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 25. — Aviso Nº 725.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82499

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de pneumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de pneumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos; de la clase 25. — Aviso Nº 722.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 76114

MI CARIÑO

Julio 21 de 1920. — Julián Urruela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída). — Aviso Nº 649.

E- 21 agosto v- 29 agosto

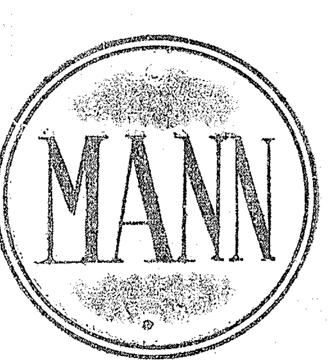
Acta Nº 82423

SANTA CLARA

Junio 21 de 1921. — Ribuñal y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 498.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82425



Junio 21 de 1921. — Mann y Federlein. — Para distinguir cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 5 2.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82436

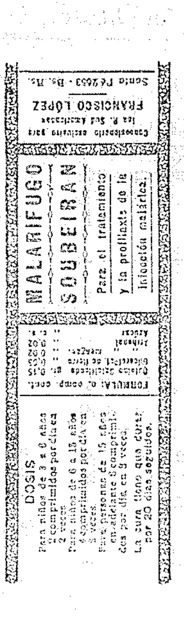
EL PODEROSO

Junio 21 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 636.

E- 21 agosto v- 29 agosto

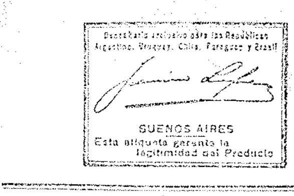
Acta Nº 82396

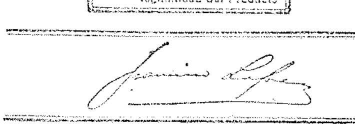
MALARIFUGO

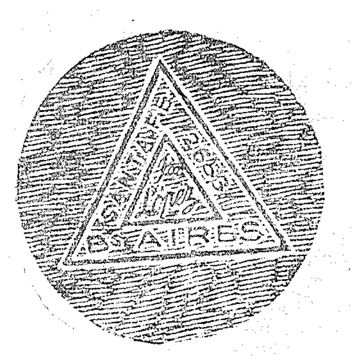


Junio 16 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 622.
E- 24 agosto v- 29 agosto

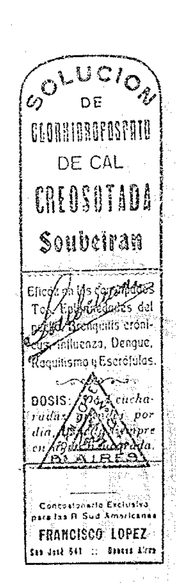
Acta Nº 82397

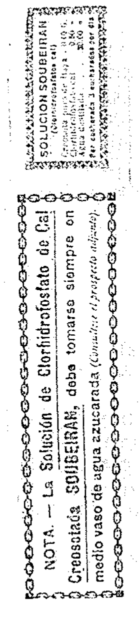












Junio 16 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 623.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80723

ADAMANT

Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, fuminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 477.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80724

DURAMANT

Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, fuminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 478.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82406

Capitán General
DON JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
18 de Octubro
1801 1901

LA URUGUAYA
ANTONIO CAMEAN
BUENOS AIRES

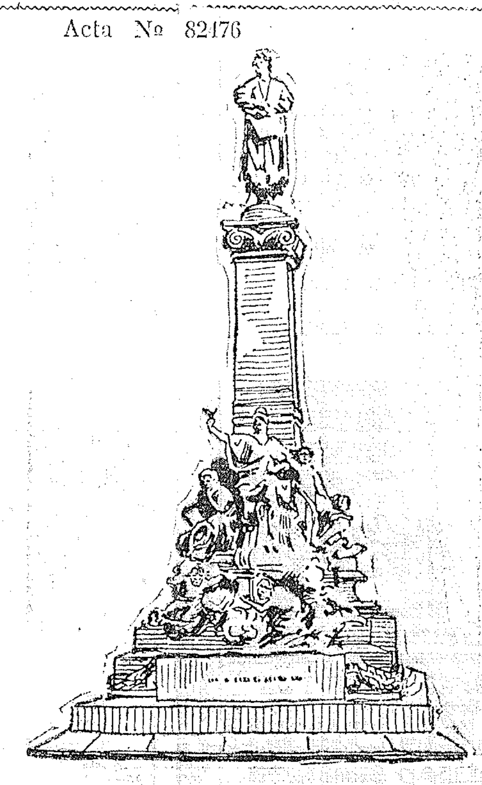
Junio 23 de 1921. — Antonio Camean. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 708.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82472



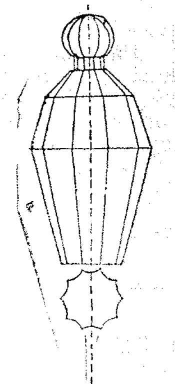
Junio 23 de 1921. — Ingham y Whitaker. — Para distinguir un vino Marsala de la clase 23. — Aviso Nº 684.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82476



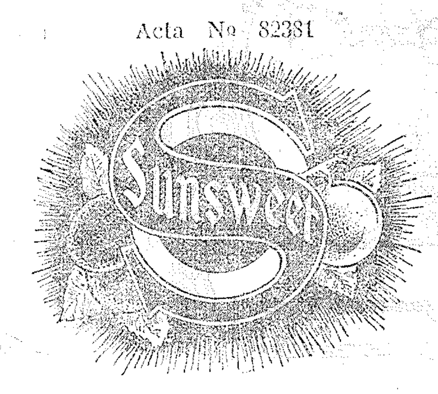
Junio 23 de 1921. — Romeo Colombo e hijo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 743.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82428



Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 637.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82381



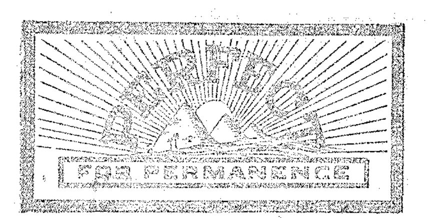
Junio 16 de 1921. — California Prune And. Apricot Growers, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 633.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82384

SOBERANO

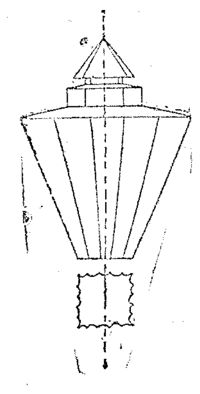
Junio 16 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 597.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82382



Junio 16 de 1921. — Wert Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 600.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82430



Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 638.
E- 24 agosto v- 29 agosto

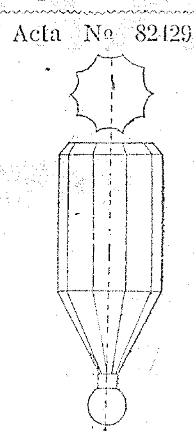
Acta Nº 82386



Dearborn

Junio 16 de 1921. — Dearborn Chemical Company. — Para distinguir una substancia o preparado para preservar de la acción perjudicial del agua en su uso en las calderas; de la clase 1. — Aviso Nº 594.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82429



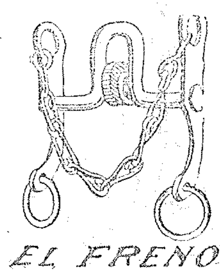
Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 639.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82431

SASERA

Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 640.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82432



EL FRENO

Junio 21 de 1921. — Juan Ortega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 635.
E- 24 agosto v- 29 agosto

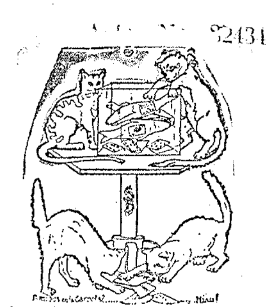
Acta Nº 82433

KNORR

KNORR

Junio 21 de 1921. — C. H. Knorr Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 641.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82434



Junio 21 de 1921. — Serapio Benedé. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 636.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82391

ALMANAQUE DE LA FELICIDAD

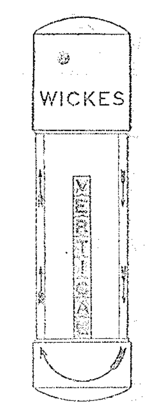
Junio 16 de 1921. — César di San Leo. — Para distinguir almanaques en general; de la clase 18. — Aviso Nº 587.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82390



Junio 16 de 1921. — Osra Che Fabrick G. m. b. H. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 652.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82387



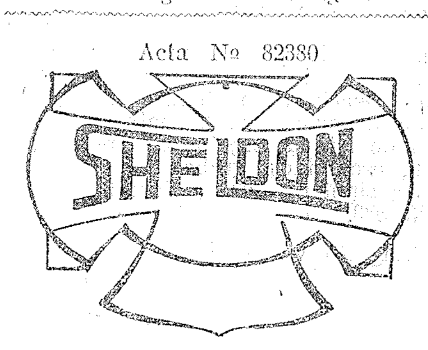
Junio 16 de 1921. — The Wickes Boiler Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 593.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82388

BUSTER BROWN'S

Junio 16 de 1921. — United Hosiery Mills Corporation. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 602.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82380



Junio 16 de 1921. — Sheldon Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 601.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82389

OCLÉAL

Junio 16 de 1921. — Georges Cloetens, Georges Laloux et Louis Van Der Heyden A. Hauzeur. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 592.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82337



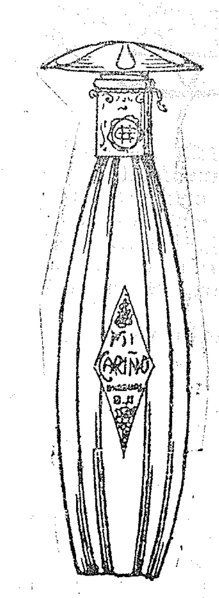
Junio 14 de 1921. — Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 617.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82338



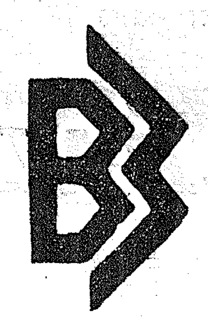
Junio 14 de 1921. — Luis Mazzolari. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nº 645.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82369



Junio 16 de 1921. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 647.
E- 24 agosto v- 29 agosto

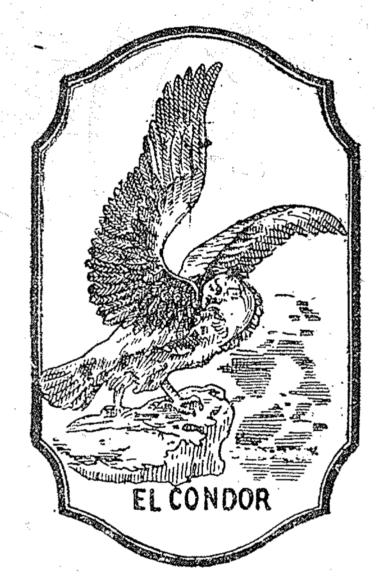
Acta Nº 82542



Junio 27 de 1921. — Lohner y Wiegand. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 696.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82544



Junio 27 de 1921. — Rossi, Rafuls y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11 .— Aviso Nº 683.

E- 24 agosto v- 29 agosto

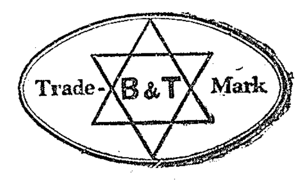
Acta Nº 82547.

UCO

Junio 27 de 1921 .— Hijos de Elías Villanueva y Cía — Para distinguir harinas en general, de la clase 22 .— Aviso Nº 767 .

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82550.



Junio 27 de 1921 .— Danish Butter Colour Co. Blauenfeldt y Tvede. — Para distinguir cuajo, colorante, para mantequilla y para queso, pastillas, de colores, acidificantes, cultura de Rochefort, pastillas de junget y pastillas de yoghurt, de la clase 22. — Aviso Nº 770.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82556.

FERROSAN

Junio 28 de 1921. — Max Hellmuth. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 779.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82557

EXIMIA

Junio 28 de 1921 .— Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22 .— Aviso Nº 802.

E- 24 agosto v- 29 agosto

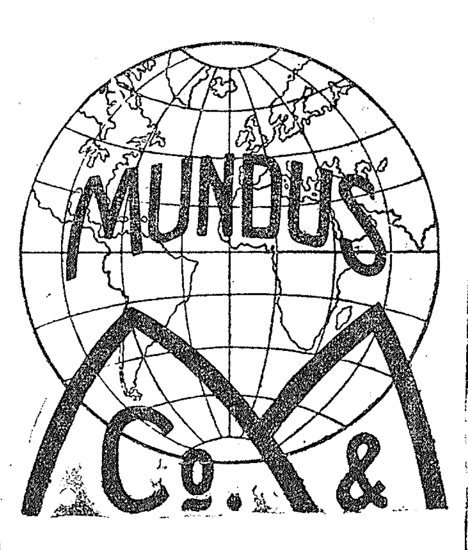
Acta Nº 82548

PROFETA

Junio 27 de 1921 .— Hijos de Elías Villanueva y Cía. — Para distinguir harinas en general de la clase 22 .— Aviso Nº 768.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82626



Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 873.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82627



Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 876.

E- 24 agosto v- 29 agosto

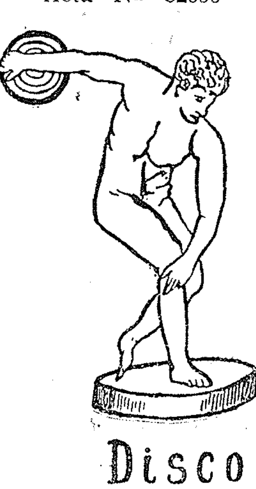
Acta Nº 82629

FABIOLA

Junio 30 de 1921. — Barcha, Wauer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 867.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82630



Junio 30 de 1921. — Barcha, Wauer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 868.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82632

MUCOSAN

Junio 30 de 1921 — Leopoldo Graetz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 878.

E- 24 agosto v- 29 agosto

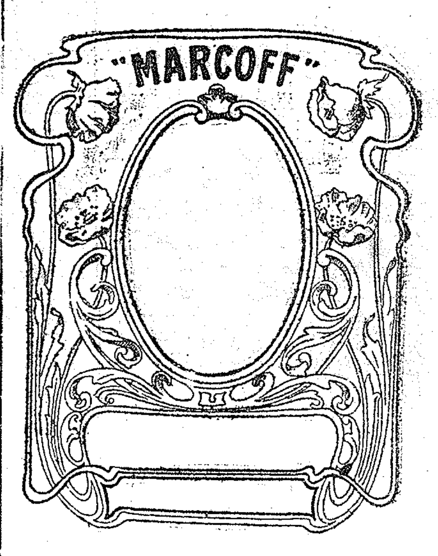
Acta Nº 82553

PRIAMUS

Junio 27 de 1921 .— Carrera, Va y Dominicis. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 2?. — Aviso Nº 801.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82371



Junio 16 de 1921. — Hallé y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, polvos de talco, cremas dentífricos, afeites y demás artículos de tocador y perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 567.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82379

"TRICOFILO"
(Amigo del cabello)

Junio 16 de 1921. — Carlos A. Sagastume. — Para distinguir aguas, lociones y preparados para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 599.

E- 24 agosto v- 29 agosto

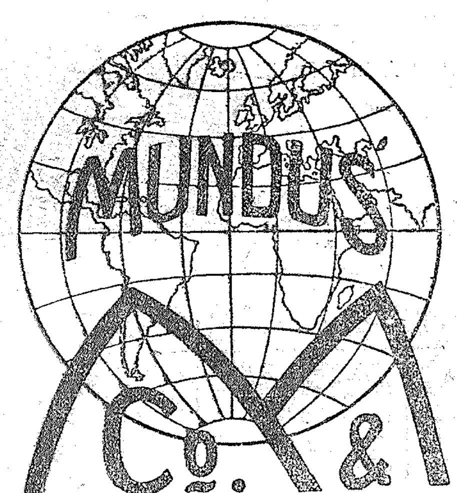
Acta Nº 82378



Junio 16 de 1921. — Dearborn Chemical Company. — Para distinguir aceites, grasas y demás compuestos y preparados lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 604.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82624



Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase: 3. — Aviso Nº 874.

E- 24 agosto v- 29 agosto

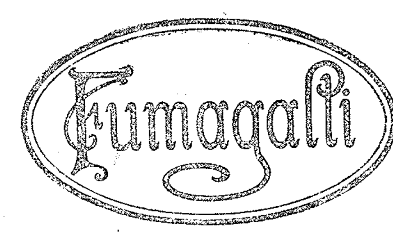
Acta Nº 82633



Junio 30 de 1921. — Carlos P. Paredi y Cía. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 877.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82631



Junio 30 de 1921. — Fumagalli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 858.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82635

CARAMBOLA

Junio 30 de 1921. — Fernando Emanuel. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 857.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82636

MEDOL

Junio 30 de 1921. — William Pearson Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 856.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82374

Junio 16 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Piccardo y Compañía. — Para distinguir tabaco, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 584.

E- 24 agosto v- 29 agosto

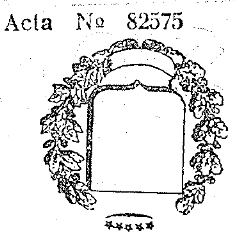
Acta Nº 82574

BI-OXYNE

Junio 23 de 1921. — Société Anonyme «Dentifrices Bi — Oxyne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 791.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82575



Junio 23 de 1921. — Societé Anonyme «La Soie». — Para distinguir hielos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 790.

E- 24 agosto v- 29 agosto

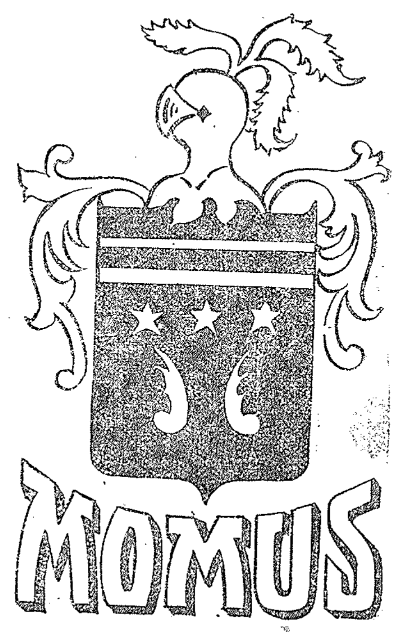
Acta Nº 82579



Junio 23 de 1921 .— Alfred De Montebello y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 789.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82580



Junio 28 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 826.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82585

SOLO

Junio 23 de 1921. — Boecker y Compañía .— Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 810.

E- 24 agosto v- 29 agosto

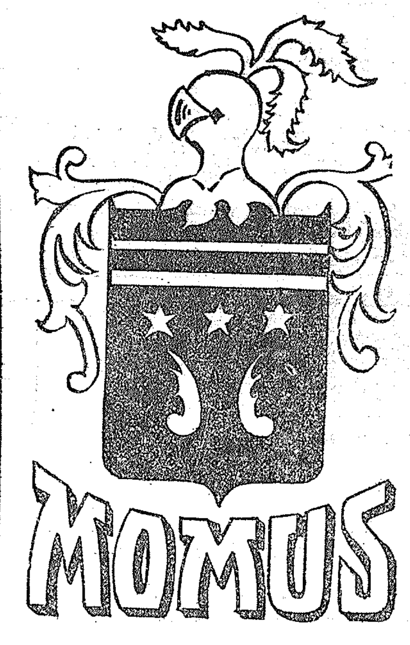
Acta Nº 82359

FLORENTINA

Junio 14 de 1921. — Rocher y Cía. — Para distinguir pomadas, de la clase 2. — Aviso Nº 632.

E- 24 agosto v- 29 agosto

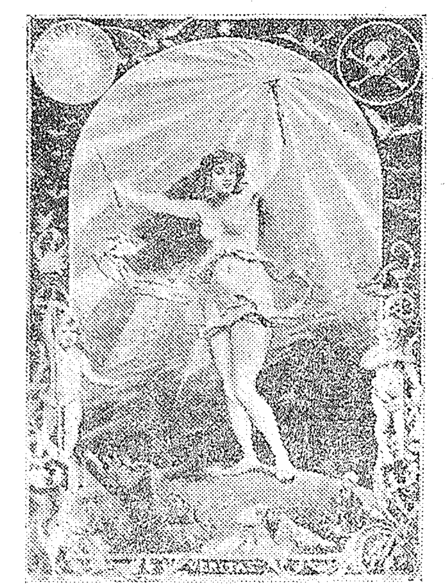
Acta Nº 82581



Junio 23 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 827.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82584



Junio 23 de 1921. — Eustaquio Torrealba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 806.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82353



Junio 14 de 1921. — Pascual Longo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 515.

E- 24 agosto v- 29 agosto

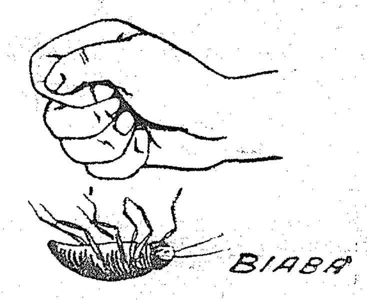
Acta Nº 82361

CROMMER'S

Junio 14 de 1921. — Giani Zambruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase: 3. — Aviso Nº 618.

E- 24 agosto v- 29 agosto

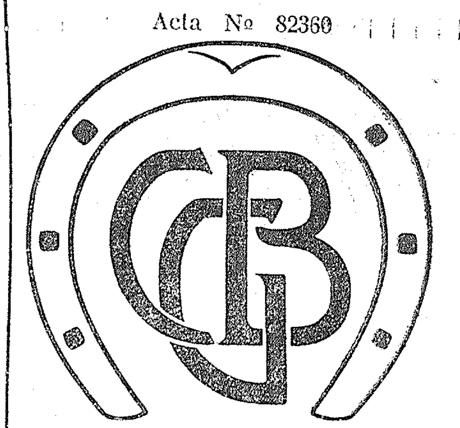
Acta Nº 82351



Junio 14 de 1921. — Genaro Bizzarri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 514.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82360



Junio 14 de 1921. — Compañía Explotadora de Usinas de Gas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 569.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82362

CROMMER'S

Junio 14 de 1921. — Giani Zambruno y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 563.

E- 24 agosto v- 29 agosto

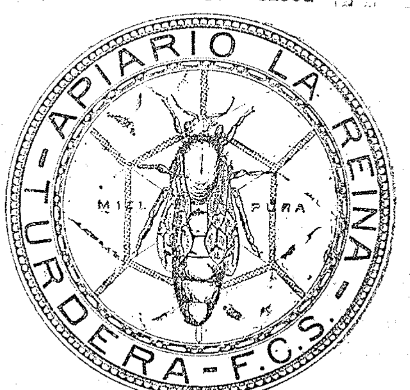
Acta Nº 82363

CROMMER'S

Junio 14 de 1921. — Giani Zambruno y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 564.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82366



Junio 14 de 1921. — Alejandro Pidre. — Para distinguir miel y sus productos; de la clase 22. — Aviso Nº 633.

E- 24 agosto v- 29 agosto

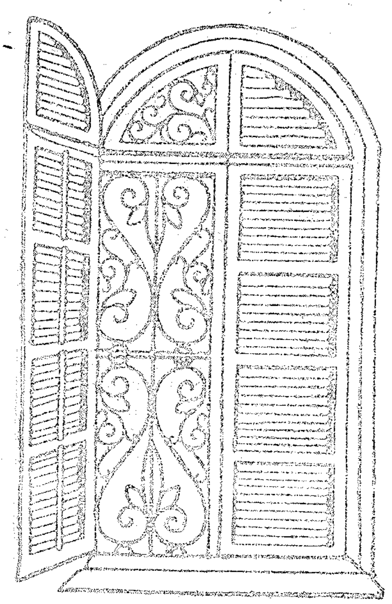
Acta Nº 82504



Junio 28 de 1921.—Sociedad Argentina de Edificación.—Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 731.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82504



LA REJA

Junio 24 de 1921. — S. Pereira Mendes y Benzimra (que comercian bajo el rubro de The Manchester Argentine Textile Co.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 549.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82504

TAURISANA

Junio 24 de 1921. — Gerardo Rahe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 763.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82505

REXITEKT

Junio 24 de 1921. — Hans von Koschitzky. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 379.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82506

"IGUAZU"

Junio 24 de 1921. — E. Frugoni e hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 762.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82509

PALAFOX

Junio 24 de 1921. — M. López y Hno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 757.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82514

SVEA

Junio 24 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, caricatería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 382.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82516



Junio 24 de 1921. — Caramés, Plá y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 759.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82517



Junio 24 de 1921. — Caramés, Plá y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 758.

E- 24 agosto v- 29 agosto

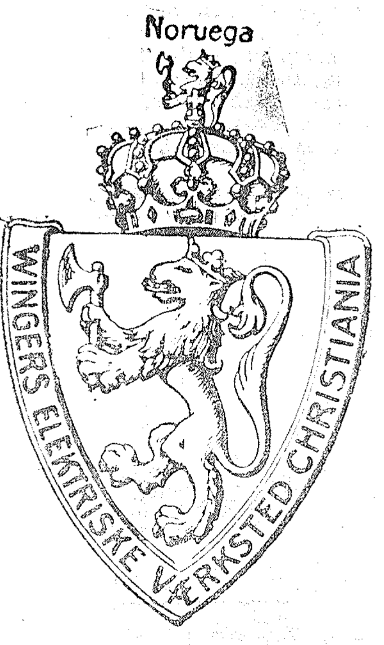
Acta Nº 82518

DIADIN

Junio 24 de 1921. — Hans von Koschitzky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 755.

E- 24 agosto v- 29 agosto

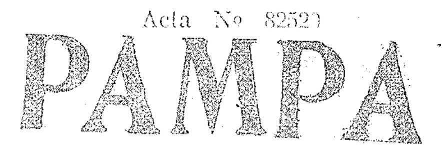
Acta Nº 82519



Junio 24 de 1921. — Hans Sundt. — Para distinguir aparatos telefónicos y partes de los mismos; de la clase 20. — Aviso Nº 761.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82520



Junio 24 de 1921. — Juan Caimari. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluído en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 12. — Aviso Nº 764.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82521

SEALPAX

Junio 24 de 1921. — Helmrich Struckman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 527.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82522

MIOSOTIS

Junio 24 de 1921. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites, polvos; de la clase 16. — Aviso Nº 765.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82523

SPECIFIQUE LANCELOT

SPECIFIQUE LANCELOT

Junio 24 de 1921. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 665.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82525

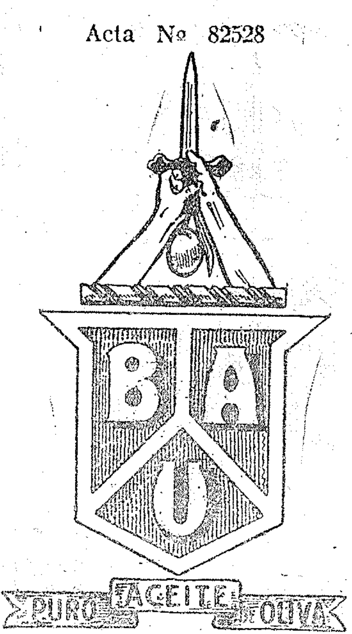
PULVERIZADOR ORIOL

PULVERIZADOR ORIOL

Junio 24 de 1921. — Julio Oriol. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 667.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82528



Junio 24 de 1921. — José Bau y Vergés. — Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso Nº 753.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82529

COSTA AZUL

Junio 24 de 1921. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 752.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82524

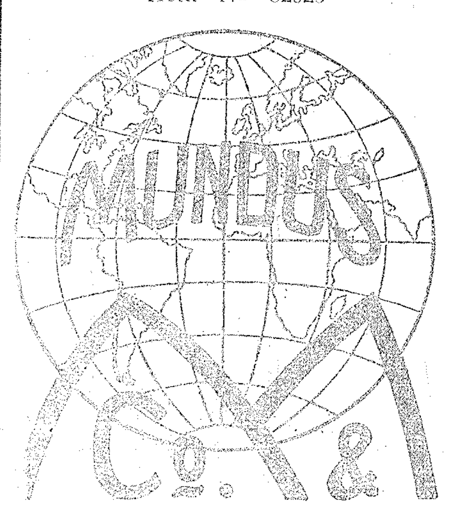
APPAREIL LANCELOT

APPAREIL LANCELOT

Junio 24 de 1921. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 666.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82625



Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 875

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82631

Medusa

Junio 30 de 1921. — Barcha, Wauer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 866

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82570.



Junio 23 de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Aviso Nº 609.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82571



Junio 23 de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Aviso Nº 610.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82572.



Junio 23 de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol carburado de la clase 3. — Aviso Nº 611.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82576



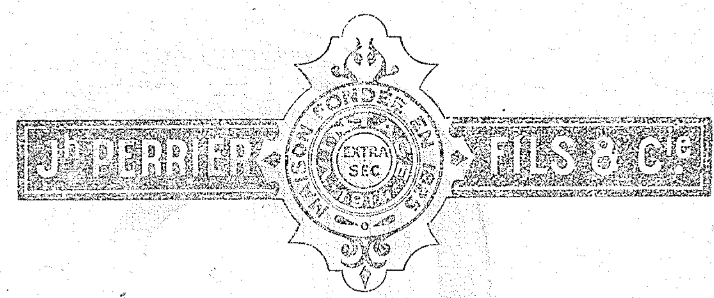
Junio 23 de 1921. — Veuve Paul Sabatier Nee Marie Justine Emmanuel Cheron. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 612.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82515

"V I T A M"

Junio 24 de 1921. — Compañía Argentina de Seguros «Vitam» — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas: de la clase 18. — Aviso Nº 383.
E- 24 [illegible]

Acta Nº 82577





Junio 23 de 1921. — Veuve Pithois et Fils. — Para distinguir vinos champagne en general, de la clase 23. — Aviso Nº 788
E- 24 agosto v- 29 agosto

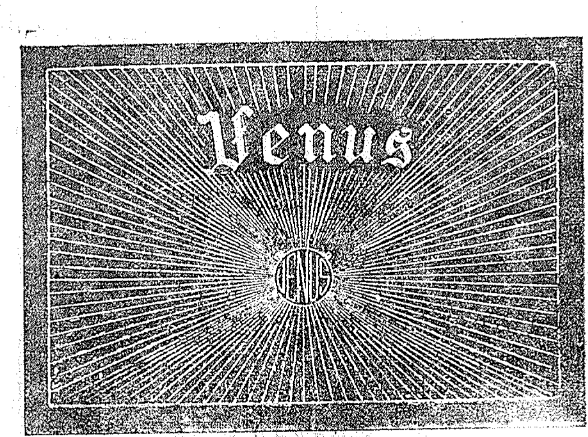
Acta Nº 82512



SOCIETÀ LUBRIFICANTI ITALIANI
TRASMISSIONI SPECIALI
·TORINO·

Junio 21 de 1921. — Sociedad Lubrificantes Italianos Transmisiones Especiales (Società Lubrificanti Italiani Trasmissioni Speciali. S. L. I. T. S.) — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase: 3. — Aviso Nº 377.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82513



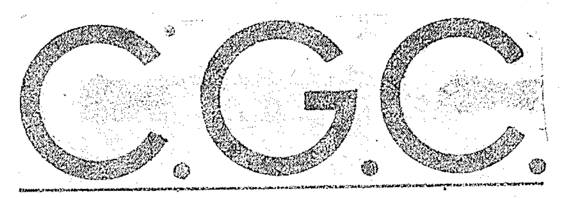
Junio 24 de 1921. — [illegible] — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anti[illegible]; de la clase 1. — Aviso Nº 380.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82526



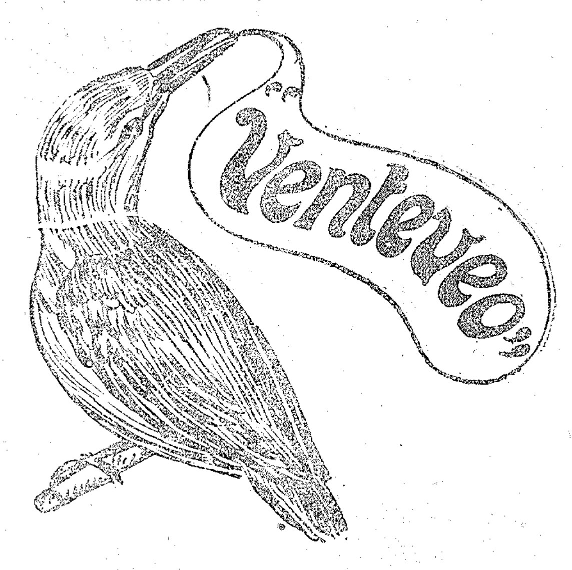
Junio 24 de 1921. — Compañía General de Combustibles. — Para distinguir combustibles sólidos y líqui-dos; de la clase 3. — Aviso Nº 746. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82527



Junio 24 de 1921. — Compañía General de Combustibles. — Para distinguir combustibles sólidos y líqui-dos; de la clase 3. — Aviso Nº 749. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82530



Junio 24 de 1921. — Compañía Mer-cantil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para dis-tinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la ali-mentación; de la clase 22. — Aviso Nº 754. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82531



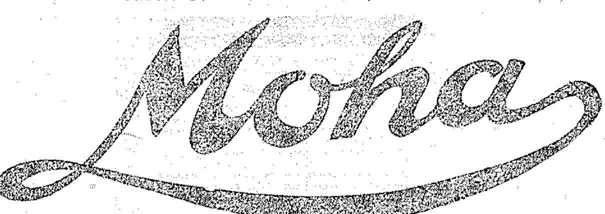
Junio 24 de 1921. — Frisson Her manos. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 309. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82532



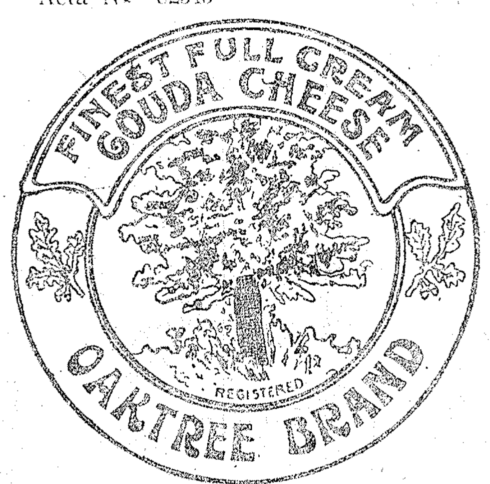
Junio 24 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantele-ría, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 679. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82513



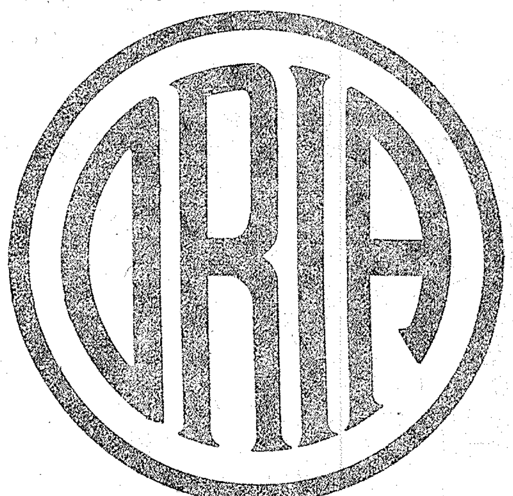
Junio 27 de 1921. — Lohmery Wiegand. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca-bullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 695. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82515



Junio 27 de 1921. — «Gouda» S. Anonyme Pour La Vente De Fromage. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 682. E- 24 agosto v- 29 agosto.

Acta Nº 82516.

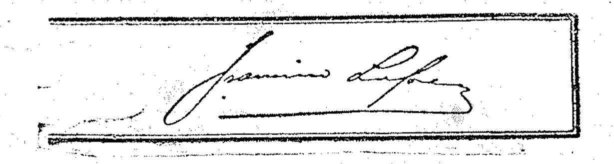


Junio 27 de 1921. — Oria y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 697. E- 24 agosto v- 29 agosto

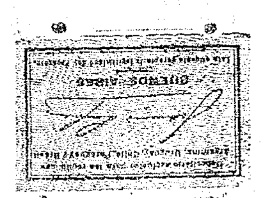
Acta Nº 82616

"ROXFORD"

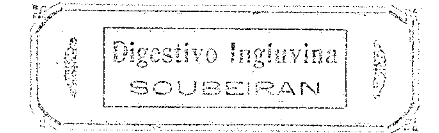
Junio 30 de 1921. — La grange y Hasfeld. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cris-talería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bron-ces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de ar-te pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 840. E- 24 agosto v- 29 agosto



Acta Nº 82393.



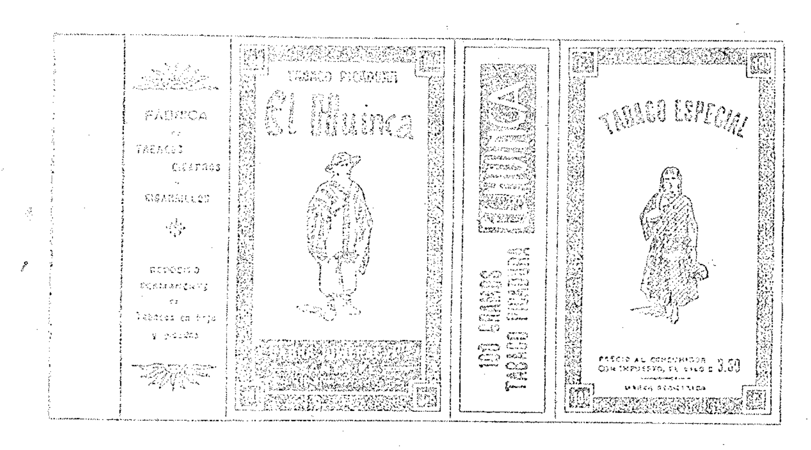




Junio 16 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 619.

E- 24 agosto v- 29 agosto

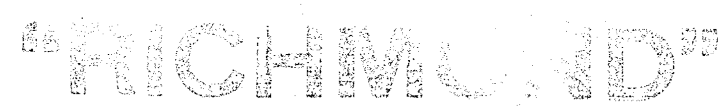
Acta Nº 56382



Mayo 7 de 1917. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general; de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº 523.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 75594



Junio 21 de 1920. — Sociedad Bio-gráfica Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 493.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82402.

ATOPHAN

Junio 20 de 1921. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 437.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 77212



Septiembre 10 de 1920. — Alfredo Kaunitz. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (Substituída). — Aviso Nº 661.

E- 24 agosto v- 29 agosto

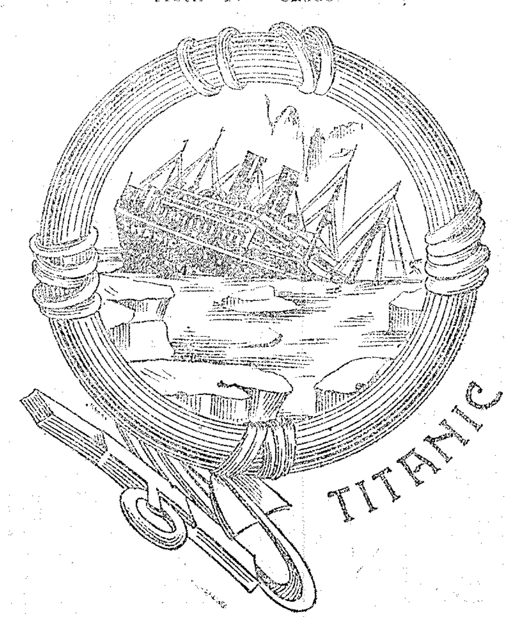
Acta Nº 80488



Marzo 1º de 1921. — Joaquín Manen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Modificada). — Aviso Nº 691.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82355



TITANIC

Junio 14 de 1921. — Foreign Film Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas y todo lo concerniente a la cinematografía; de la clase 6. — Aviso Nº 516.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82112

PETRANKS

Junio 29 de 1921. — M. Petranks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 17. — Aviso Nº 578.

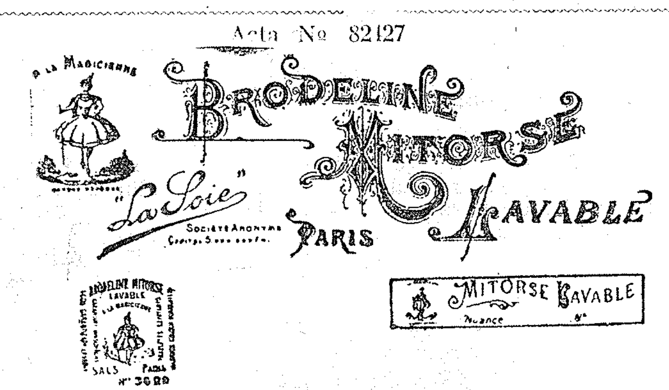
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82426



Junio 21 de 1921. — Société Anonyme «La Soie». — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de unto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 500.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82427



Junio 21 de 1921. — Société Anonyme «La Soie». — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 499.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82445

Sarnol
ANTISARNICO EMULSIVO
DEPOSITADA

Junio 22 de 1921. — Sociedad Anónima La Fármaco-Argentina. — Para distinguir antisárnicos en general; de la clase 2. — Aviso Nº 494.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82373

TRIUNFO

Junio 16 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 581.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82376

Aro

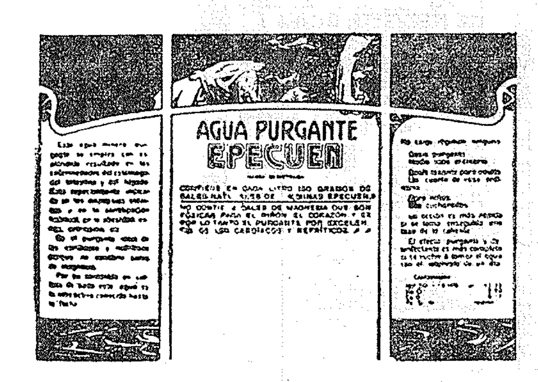
Junio 16 de 1921. — J. F. Glebe. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 588.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82377



Junio 16 de 1921. — J. Cortial. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 595.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82383



Junio 16 de 1921. — Sociedad Minas Epecuén. — Para distinguir aguas purgantes en general; de la clase 2. — Aviso Nº 593.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82385



Junio 16 de 1921. — [illegible] y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 596.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 56380



Mayo 7 de 1917. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº 582.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 72175



Diciembre 31 de 1919. — Federico A. Lagrange. — Para distinguir tractores en general, sus componentes y accesorios; de la clase 12. (Modificada). — Aviso Nº 491.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82450

NOVELA JUDICIAL

Junio 22 de 1921. — Guido Galvani. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 687.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82453

LA HILANDERA

Junio 22 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 677.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82454

LAS DOS HERMANAS

Junio 22 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 678.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82455

ECONOM

Junio 22 de 1921. — León Trigub. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; de la clase 14. — Aviso Nº 692.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82456

QUINBITTER

Junio 22 de 1921. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 701.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82457

ISARIA

Junio 23 de 1921. — Carlos Brandt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 2. — Aviso Nº 707.

E- 24 agosto v- 29 agosto

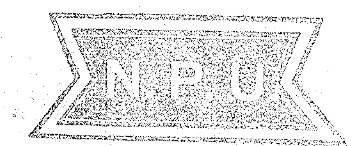
Acta Nº 82458

POLO CLUB

Junio 23 de 1921. — Bessler Waechter y Co. Argentine Agency Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 646.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82460



Junio 23 de 1921. — Araujo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 493.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82470

BELTRAN

Junio 23 de 1921. — García Hermanos y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general; de la clase 22. — Aviso Nº 743.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82461



Junio [illegible] de 1921. — F. A. Rivas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 693.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82467



Junio [illegible] de 1921. — Gustav Barthel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 688.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82468

Barthel

Junio [illegible] de 1921. — Gustav Barthel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº [illegible]

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82469

Barthel

Junio 23 de 1921. — Gustav Barthel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº [illegible]

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82583

ACERO RAPIDO

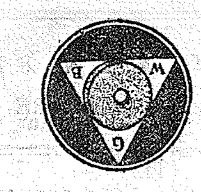
BOEKER

MARCA REGISTRADA

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 808.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82588



Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir toda especie de aparatos para afilar de la clase 5. — Aviso Nº 809.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82589

SOLO

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 811.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82587

PYROCORUNDO

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 807.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82590

SOLO

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 812.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82591

LOLLAR

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 813.

E- 24 agosto v- 29 agosto

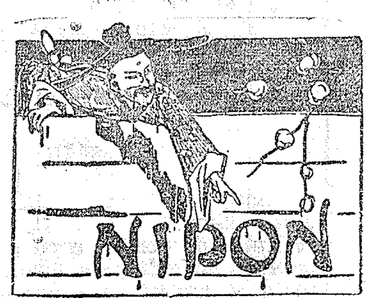
Acta Nº 82592

BUDERUSS

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 814.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº [illegible]



Junio [illegible] de 1921. — Hermann A. Schreuder y Cía. — Para distinguir pinturas y colores, barnices y esmaltes; de la clase 10. — Aviso Nº 631.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82473

EL PUERTO

Junio 23 de 1921. — Portland Cementwerke Heidelberg. — Para distinguir cemento de la clase 3. — Aviso Nº 750.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82475

KWANGSI

Junio 23 de 1921. — American Trading Company Inc. — Para distinguir explosivos, pólvora, cohetes y fuegos artificiales; de la clase 11. — Aviso Nº 710.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82479

BOMBERO ARGENTINO

Junio 23 de 1921. — Federico Perea. — Para distinguir aparatos avisadores de incendio; de la clase 5. — Aviso Nº 741.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82481

HIPOPOTAMO

Junio 24 de 1921. — Hesse Newman y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 642.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82482

RACCOGLITRICE

Junio 24 de 1921. — Eduardo Fiorini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 643.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82483

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 721.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82484

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 711.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82485

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 720.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82486

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 712.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 75772



Julio 2 de 1920. — Laurencio Adot y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 15. (Substituída. — Aviso Nº 695.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 75815



Julio 5 de 1921. — Viola Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 832.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 78878



Noviembre 30 de 1920. — Francisco Gálvez Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Substituída). — Aviso Nº 415.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82109

RICORDO

Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y árticulos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 659.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82110

ARCOS

Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y árticulos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 658.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82413

CABURE

Junio 20 de 1921. — Mendiburu y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 627.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82414

CABURE

Junio 20 de 1921. — Mendiburu y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 625.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82415

MUSICA

Junio 20 de 1921. — Kortenbach y Rauh. — Para distinguir paragüería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 624.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82117

EDERRA

Junio 20 de 1921. — Marcial J. Echaide. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 1º. — Aviso Nº 663.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82118

EDERRA

Junio 20 de 1921. — Marcial J. Echaide. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 662.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82119



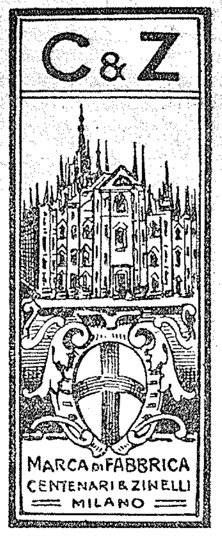
Junio 20 de 1921. — Emilie Poujade. — Para distinguir aguas y líquidos en general para lavado, lejivado y limpieza de ropa, metales, maderas, cueros, etc.; de la clase 14. — Aviso Nº 660.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82512

LESLIE

Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 842
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82420



Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Centenari y Zinelli. — Para distinguir elásticos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 661.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82421



Junio 21 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 638.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82313

LESLIE

Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 843.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82614

LESLIE

Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 1º. — Aviso Nº 844.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82315

LESLIE

Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 1º. — Aviso Nº 845
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82620.

HARD-N-TYTE

Junio 30 de 1921. — General Chemical Company. — Para distinguir un endurecedor de concreto y de cemento, de la clase 3. — Aviso Nº 831.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82617.



Junio 30 de 1921 .— Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin. — Para distinguir licores de la clase 23. — Aviso Nº 839.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82518

L. V.
A
PARIS

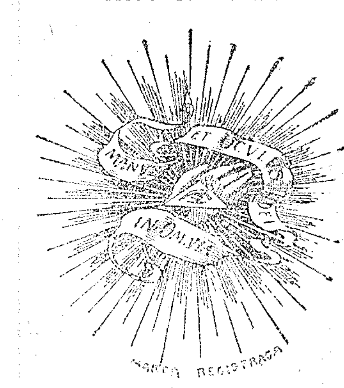
Junio 30 de 1921. — Maurice Frings y Cie. Manufacture Parisienne des Cotons L. V. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 846.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82519

AQUEMOL

Junio 30 de 1921. — Juan F. Alzugaray. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 830.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82623



Junio 30 de 1921 .— Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirurgicos de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 103
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82638

MATCHLESS

Junio 30 de 1921 .— Leonce Dreyfuss. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 771.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82637

URICEDIN

Junio 30 de 1921. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 773
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82487

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 713.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82483

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 714.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82489

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 715.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82392

CIELITO

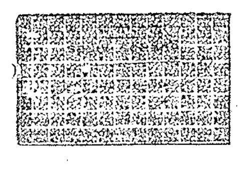
Junio 16 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 644.

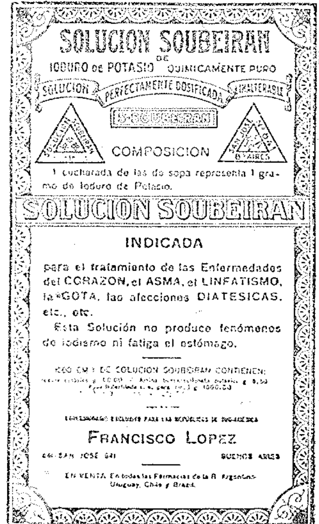
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82394

SOLUCIÓN SOUBEIRAN

DE IODURO DE POTASIO QUIMICAMENTE PURO





Junio 16 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 620.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82403

Hormonal

Junio 20 de 1921. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 465.

E- 24 agosto v- 29 agosto

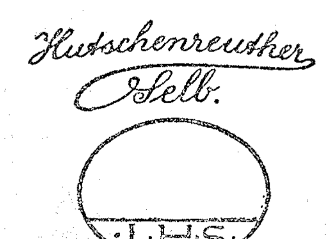
Acta Nº 82399



Junio 18 de 1921. — Pontoriero y Largacha. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 654.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82404



Junio 20 de 1921. — Lorenz Hutschenreuther Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 593.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82405

TOMMYSETTE

Junio 20 de 1921. — Giraud y Hure. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 594.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82406

VIGIER

Junio 20 de 1921. — Roch Capdeville y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 595.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82407



Junio 20 de 1921. — Maison Otard Dupuy Société Anonyme. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 596.

E- 24 agosto v- 29 agosto

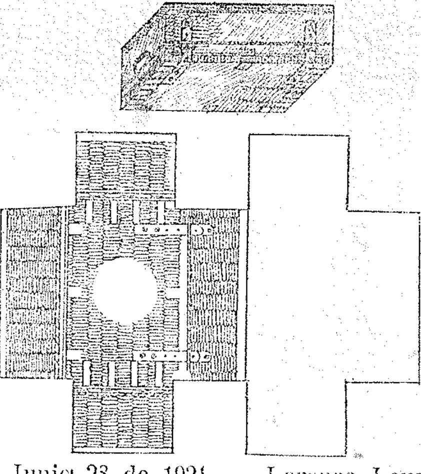
Acta Nº 82408

RENCOR

Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 657.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82559

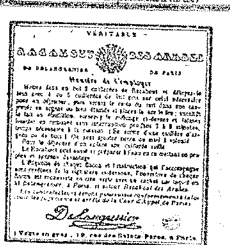


Junio 23 de 1921. — Lorenzo Leveratto e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. — Aviso Nº 784.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82561

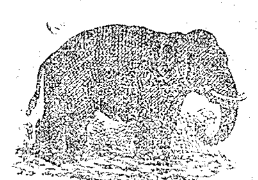




Junio 23 de 1921. — Societé Guerin — Delangrenier. — Para distinguir productos alimenticios en general, de la clase 22. — Aviso Nº 614.

E- 24 agosto v- 29 agosto

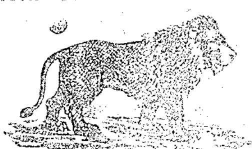
Acta Nº 82563



Junio 23 de 1921. — E. Dupont et Cíe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 794.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82564



Junio 23 de 1921. — E. Dupont et Cíe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 793.

E- 24 agosto v- 29 agosto

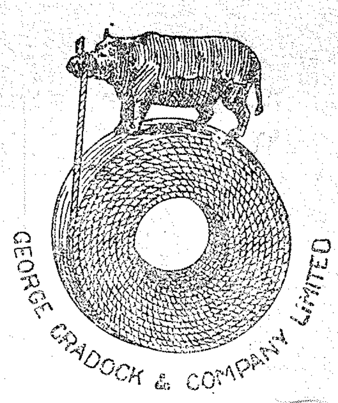
Acta Nº 82565

ASTHMOLYSINE

Junio 23 de 1921. — Georges Miesch — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 795.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82566



Junio 23 de 1921. — George Cradock and Company Limited. — Para distinguir cables metálicos y accesorios para los mismos, de la clase 10. — Aviso Nº 796.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82568



Junio 23 de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol carburado, de la clase 3. — Aviso Nº 607.

E- 24 agosto v- 29 agosto

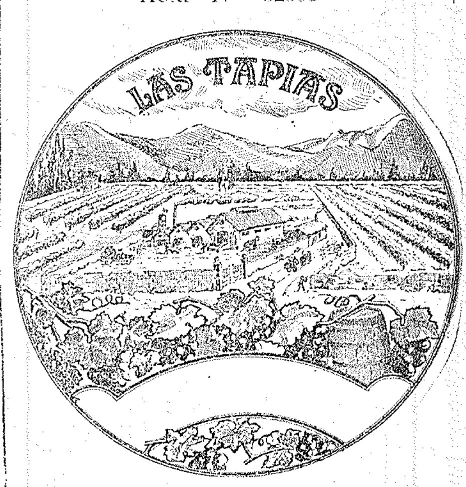
Acta Nº 82573

LACTEINE

Junio 23 de 1921. — Dariasse et Colmant. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 7.2.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82593



Junio 23 de 1921.—Sociedad Argentina de Edificación.—Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 730.

E- 24 agosto v- 29 agosto

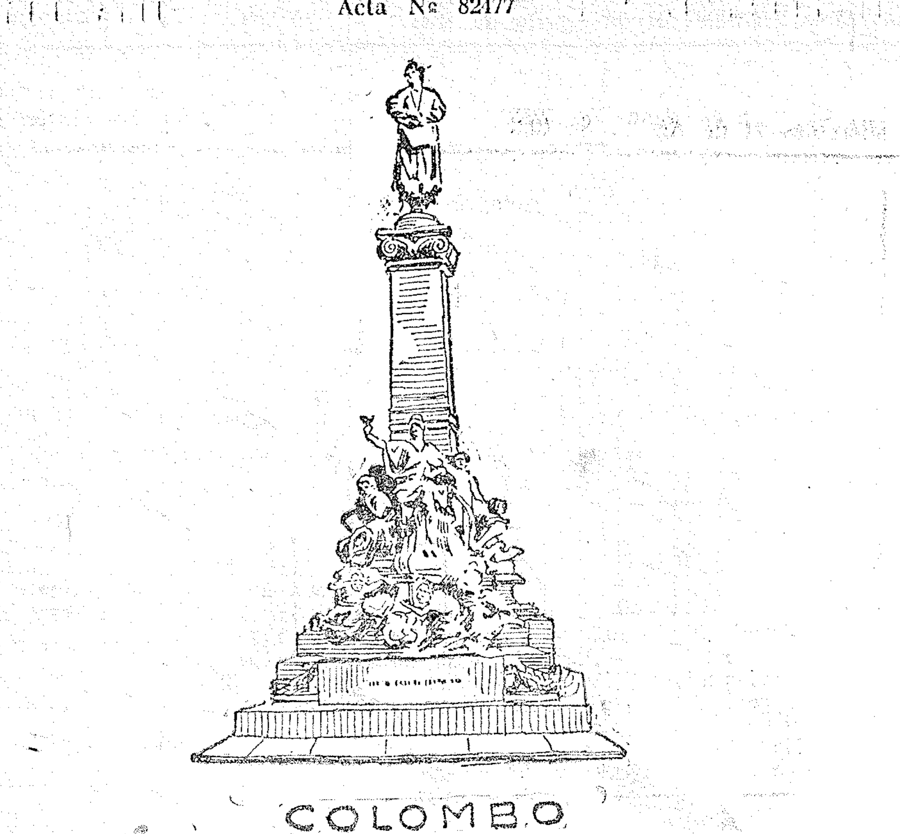
Acta Nº 82598

PALAFOX

Junio 24 de 1921. — M. López y Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 756.

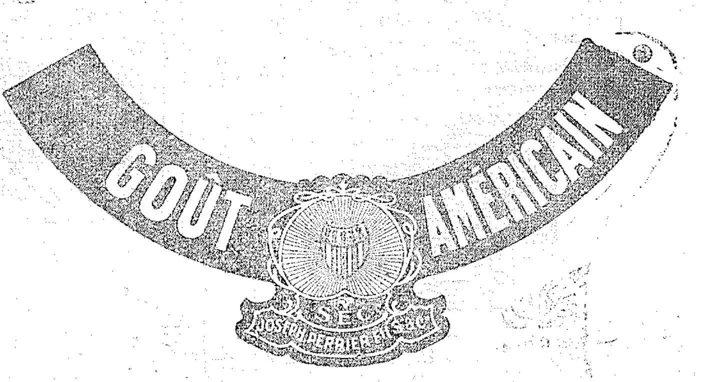
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82477



Junio 23 de 1921. — Romeo Colom-bo e hijo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, para-güería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 742.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82578.





Junio 28 de 1921. — Veuve Pithois et Fils. — Para distinguir vinos champagne en general de la clase 23. — Aviso Nº 787.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82582



Junio 28 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 828.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82583



Junio 28 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, al-cohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 829.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82602



Junio 23 de 1921. — Arte y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 801.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82603



Junio 23 de 1921. — Fábricas Sud-Americanas de Aceites. S. A. — Para distinguir comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 772.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82151

SANTA CLARA

SANTA CLARA

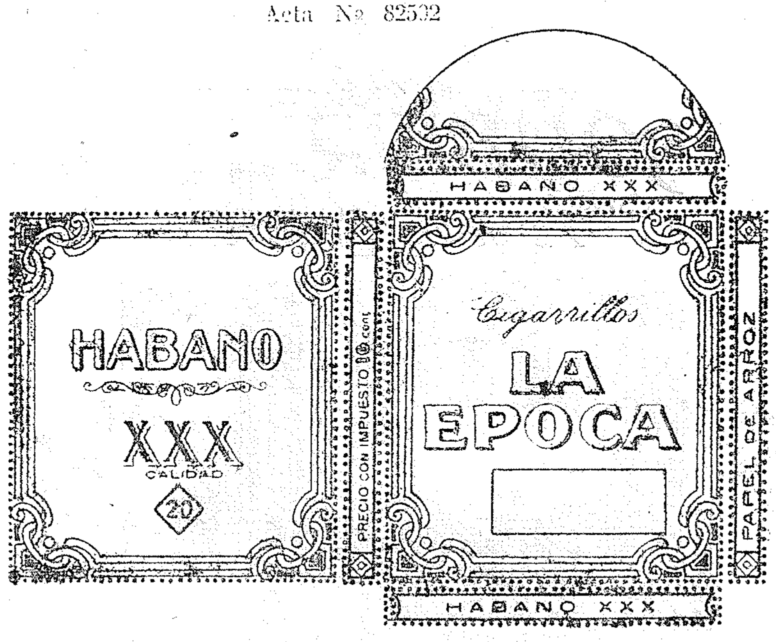
Junio 22 de 1921. — Adolfo Massi-ribot. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 685.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82478



Junio 23 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 739. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82532



Junio 24 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos «La Defensa Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general; de la clase 21. — Aviso Nº 615.
E- 24 agosto v- 29 agosto

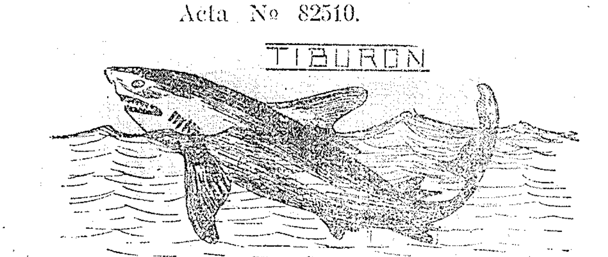
Acta Nº 82583

MONETARIO UNIVERSAL



Junio 24 de 1921. — Juan Ponte López. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 586. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82510.



Junio 24 de 1921. — Guillermo de Rivas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 1º. — Aviso Nº 760. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82511



Junio 21 de 1921. — Sociedad Lubrificantes Italianos Transmisiones Especiales (Societá Lubrificanti Italiani Trasmissioni Speciali. S. L. I. T. S.) — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 378. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82356



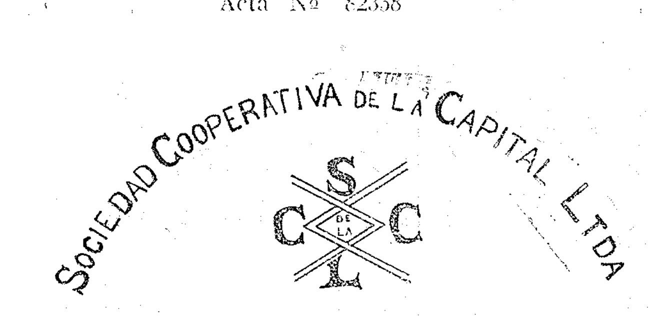
Junio 14 de 1921. — Foreign Film Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas y todo lo concerniente a la cinematografía; de la clase 6. — Aviso Nº 510.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82357

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL LTDA
S
C DE LA C
L

Junio 14 de 1921. — Sociedad Cooperativa de la Capital, Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 629.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82358



Junio 14 de 1921. — Sociedad Cooperativa de la Capital, Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 628. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82398



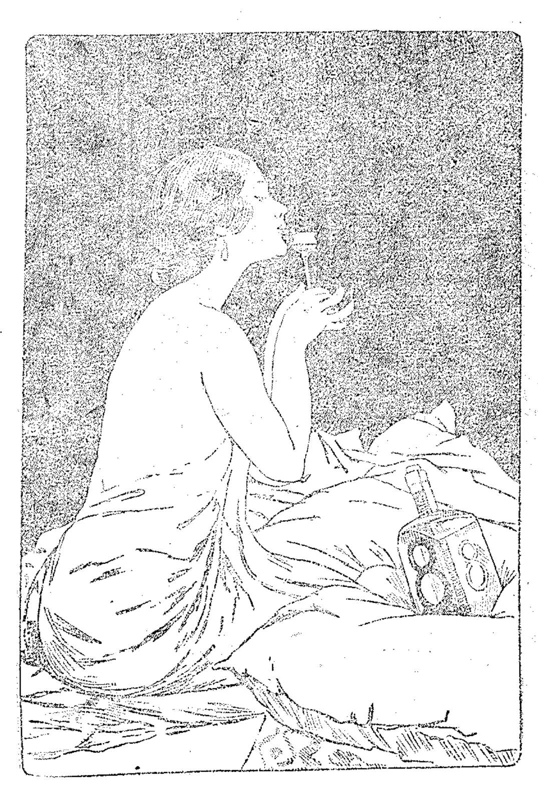
Junio 18 de 1921. — Lauciat y Cía. — Para distinguir un preparado farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 636.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82460



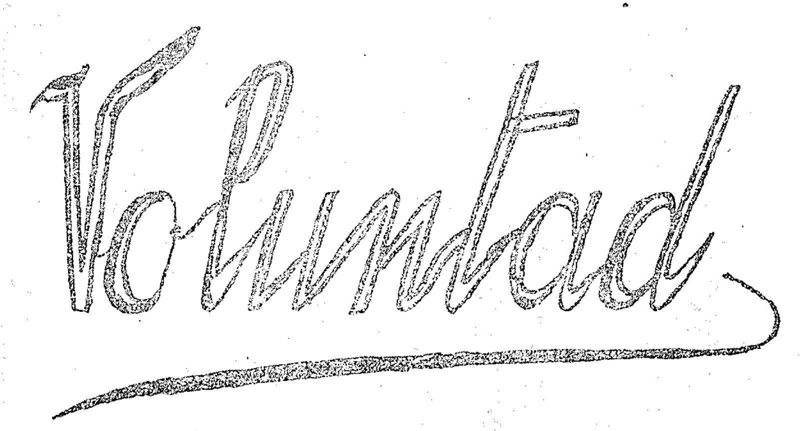
Junio 18 de 1921. — Lorenzo B. Bertolino. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nº 655. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82491



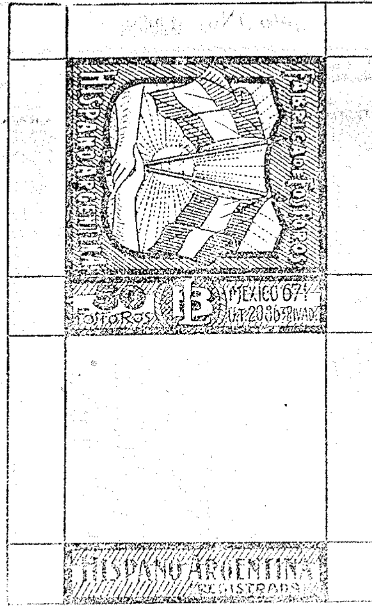
Junio 18 de 1921. — Antonio Frei-xas. — Para distinguir bebidas en general: no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 653.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82411



Junio 20 de 1921. — Enrique P. Berni y Abundio Camargo. — Para distinguir calzados de lona; de la clase 16. — Aviso Nº 634.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82416

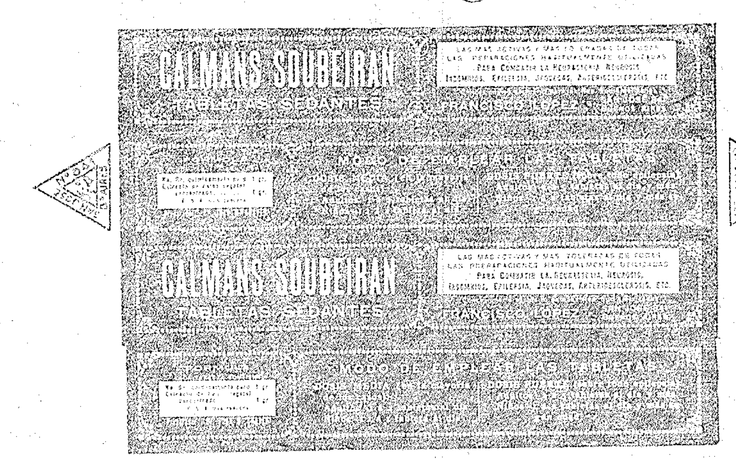


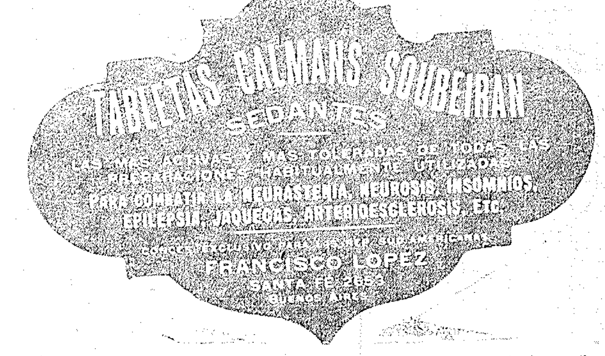
Junio 20 de 1921. — Enrique Luis y Perfecto Bao. — Para distinguir fósforos en general; de la clase 21. — Aviso Nº 626.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82395

CALMANS SOUBEIRAN

Tabletas Sedantes





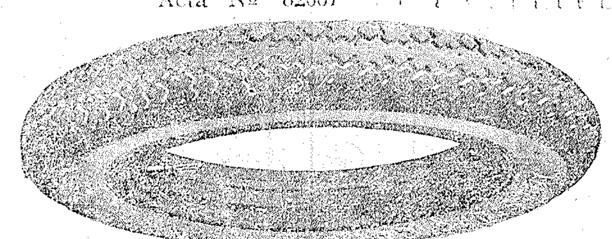
Junio 16 de 1921. — Francisco Ló-pez. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 621.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82171



Junio 23 de 1921. — Emilio Blain. — Para distinguir zapatillas en general de la clase 16. — Aviso Nº 747. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82607



Junio 30 de 1921. — The Firestone Tire and Rubber Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Aviso Nº 854. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82609.

COCKTAIL KOLA SÉCRESTAT
DÉLICIEUX ELIXIR
V. GABORIAUD
CONAKRY
MAISON J. Hre SÉCRESTAT AINÉ
BORDEAUX

AVIS ESSENTIEL

La noix de KOLA jouit d'une telle faveur, qu'il suffit de rappeler que ce fruit de l'Afrique équatoriale, classé par toutes les autorités scientifiques au premier rang des toniques, agit aussi sûrement et plus vite que le Quinquina et convient à quiconque veut exécuter trajets ou travaux pénibles et pressants.

Ceux qui ont découvert et étudié la Kola estiment que pour en tirer les meilleurs effets, elle doit être employée, comme en Afrique, à l'état frais. Si cette condition essentielle est remplie, la Kola permet de préparer des boissons des plus bienfaisantes. Elle a aussi la propriété de calmer la soif.

M. Gaboriaud, l'explorateur du Fouta-Djallon, qui a résidé à Conakry, au pays des Kolas, dans la partie qui produit les fruits les plus renommés, après en avoir fait un long usage et apprécié les qualités, a eu l'heureuse pensée d'en signaler les vertus à Mr J.-H. SÉCRESTAT AINÉ, qui, afin d'assurer aux consommateurs tous les effets de la Kola fraîche, en a fait un tonique auquel il a donné le nom de Toni-Kola, et qui contient tous les éléments des fruits de Kolas à l'état frais. Cette façon de préparer la Kola en a fait un délicieux réconfortant et lui assure le premier rang parmi les stimulants les plus justement renommés. Ces mêmes propriétés se retrouvent dans le Cocktail-Kola Sécrestat, le plus actif des toniques, et la Grande Liqueur Sécrestat.

MAISON J.-Hre SÉCRESTAT AINÉ,
Société Anonyme au Capital de 1 Million
BORDEAUX



Junio 30 de 1921. — Maison J. Hré. Secrestat Ainé, Société Anonyme. — Para distinguir cocktails, de la cla-se 23. — Aviso Nº 849.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82610.

AVIS ESSENTIEL

La noix de KOLA jouit d'une telle faveur, qu'il suffit de rappeler que ce fruit de l'Afrique équatoriale, classé par toutes les autorités scientifiques au premier rang des toniques, agit aussi sûrement et plus vite que le Quinquina et convient à quiconque veut exécuter trajets ou travaux pénibles et pressants.

Ceux qui ont découvert et étudié la Kola estiment que pour en tirer les meilleurs effets, elle doit être employée, comme en Afrique, à l'état frais. Si cette condition essentielle est remplie, la Kola permet de préparer des boissons des plus bienfaisantes. Elle a aussi la propriété de calmer la soif.

M. Gaboriaud, l'explorateur du Fouta-Djallon, qui a résidé à Conakry, au pays des Kolas, dans la partie qui produit les fruits les plus renommés, après en avoir fait un long usage et apprécié les qualités, a eu l'heureuse pensée d'en signaler les vertus à Mr J.-H. SÉCRESTAT AINÉ, qui, afin d'assurer aux consommateurs tous les effets de la Kola fraîche, en a fait un tonique auquel il a donné le nom de Toni-Kola, et qui contient tous les éléments des fruits de Kolas à l'état frais. Cette façon de préparer la Kola en a fait un délicieux réconfortant et lui assure le premier rang parmi les stimulants les plus justement renommés. Ces mêmes propriétés se retrouvent dans le Cocktail-Kola Sécrestat, le plus actif des toniques, et la Grande Liqueur Sécrestat.

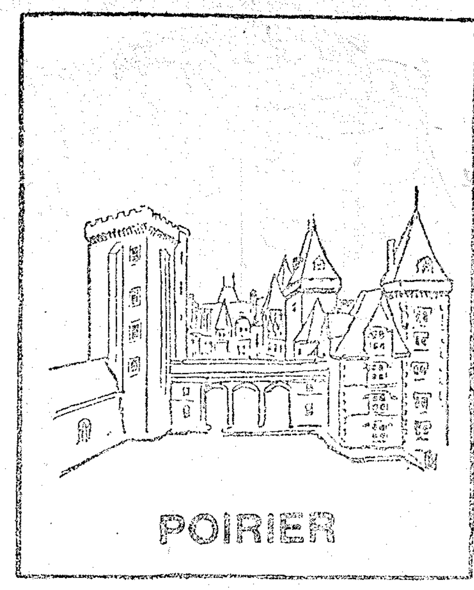
MAISON J.-Hre SÉCRESTAT AINÉ,
Société Anonyme au Capital de 1 Million
BORDEAUX





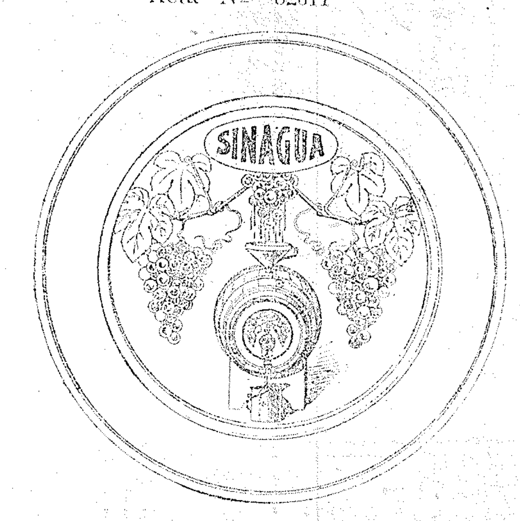
Junio 30 de 1921. — Maison J. Hré. Secrestat Ainé, Société Anonyme. — Para distinguir productos prepa-rados en kola, de la clase 23. — Aviso Nº 850.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82549.



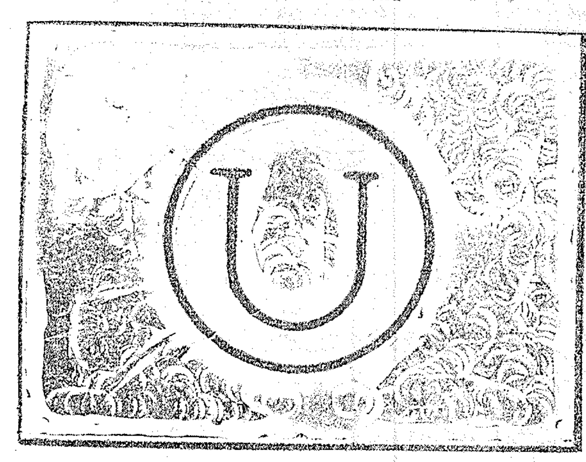
Junio 27 de 1921. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 769.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82611



Junio 30 de 1921. — Gus-tavo Gerken. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 811.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82621



Junio 30 de 1921. — Remington Arms Company Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y ac-cesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Aviso Nº 316.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82628



Junio 30 de 1921. — Bussoni y Basaldella. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 835
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82452.



Junio 22 de 1921. — José Rodríguez. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nº 691. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82459



Junio 23 de 1921. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 492. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82462



Junio 23 de 1921. — Ercole Marelli y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 698. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82463



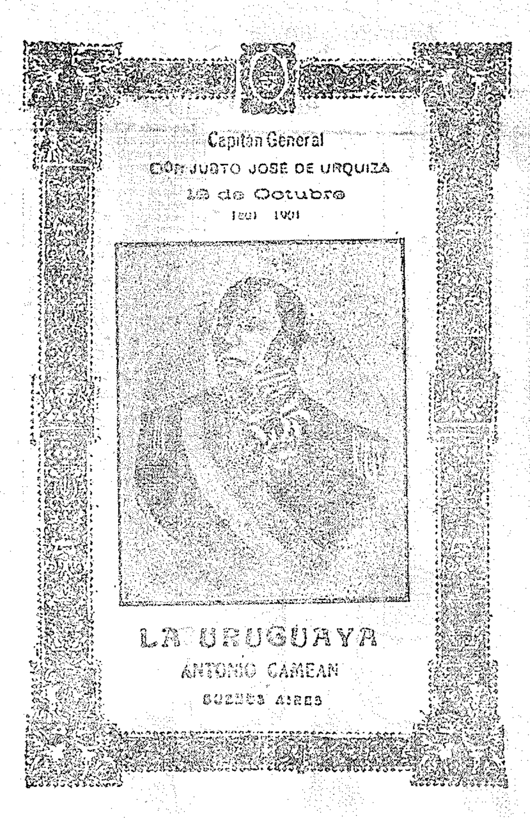
Junio 23 de 1921. — Ercole Marelli y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 699. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82464.



Junio 23 de 1921. — Ercole Marelli y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 2. — Aviso Nº 700. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82465



Junio 23 de 1921. — Antonio Camean. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 759. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82532

BREITFELD, DANĚK I SPOL.
PRAHA-KARLÍN.

Junio 28 de 1921. — Breitfeld, Danek Y. Spol. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 606. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82537



Junio 28 de 1921. — Adolfo Darrós. — Para distinguir productos y específicos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso Nº 786. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82569.



Junio 28 de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Aviso Nº 608. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82364



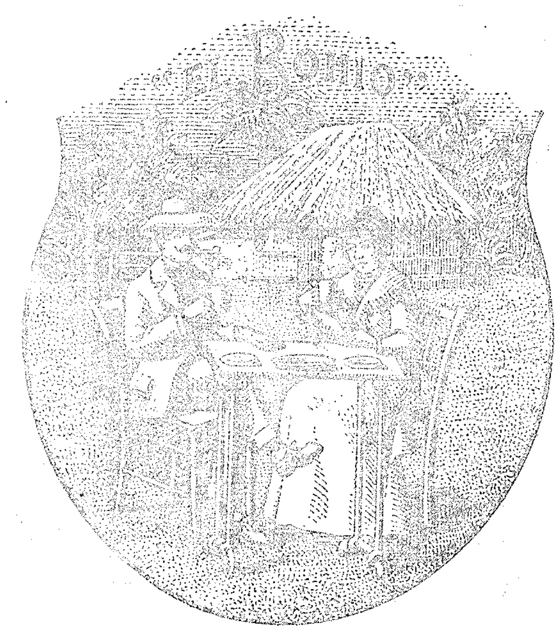
Junio 14 de 1921. — José López de Carrizosa y Garvey. — Para distinguir vinos, aguardientes y licores en general; de la clase 23. — Aviso Nº 562. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº [illegible]



Junio 14 de 1921. — José López de Carrizosa y Garvey. — Para distinguir vinos, aguardientes y licores en general; de la clase 23. — Aviso Nº 561. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82370.



Junio 16 de 1921. — Santiago Oviedo — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (envase). — Aviso Nº [illegible] E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº [illegible]2147

"FUENTESCASTRO"

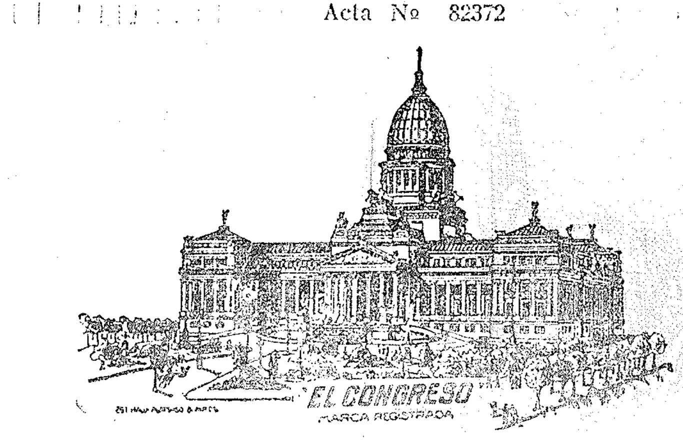
Junio 22 de 1921. — Fuentes, Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 495. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82446

"FUENTESCASTRO"

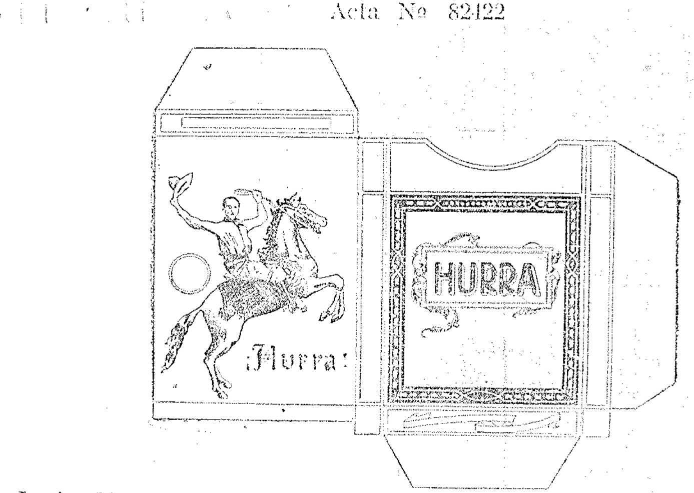
Junio 22 de 1921. — Fuentes, Castro y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 496. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82372



Junio 16 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Piccardo y Compañía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 530. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82422

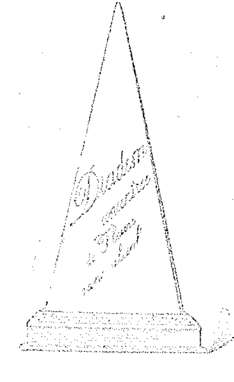


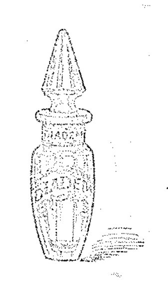
Junio 21 de 1921. — José Barcala y José Revilla. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 670. E- 24 agosto v- 29 agosto

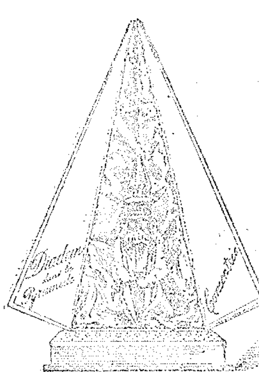
Acta Nº 82421

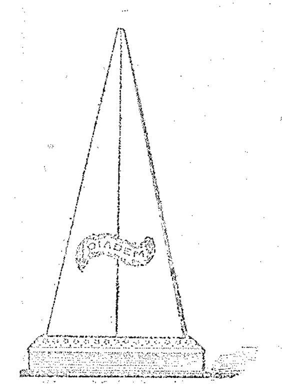














Junio 21 de 1921. — C. E. Pinto y Cía. — Para distinguir perfumes, lociones, jabones y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 501. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82375

Aro

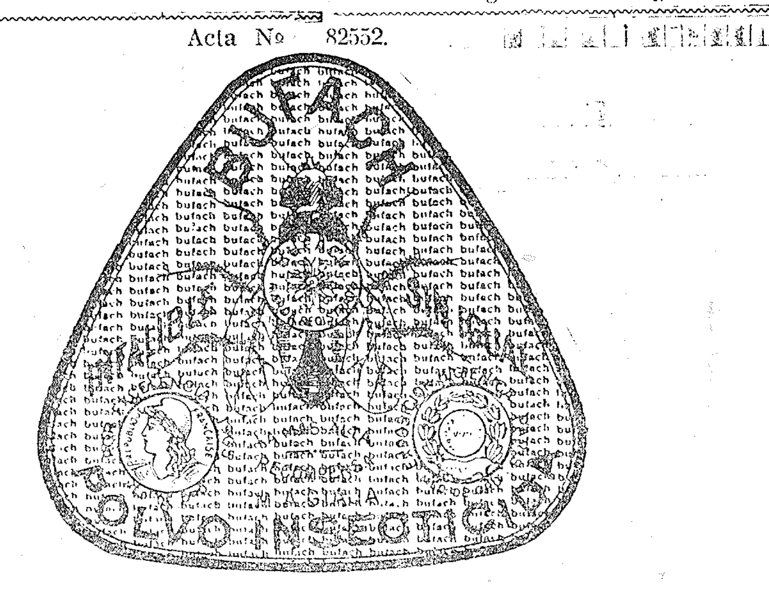
Junio 16 de 1921. — J. F. Glebe. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas. metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 589. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82551.



Junio 27 de 1921. — Manuel Muñoz de la Torre. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 2ª —Aviso Nº 771.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82552.



Junio 27 de 1921. — Rosa Solari, Hugo Ponzini, y Julio Roveda, en la siguiente proporción: dos cuartas par-tes para la primera, y una cuarta parte para cada uno de los restantes. — Para distinguir insecticidas, de la clase 1. — (envase). — Aviso Nº 777.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82553.

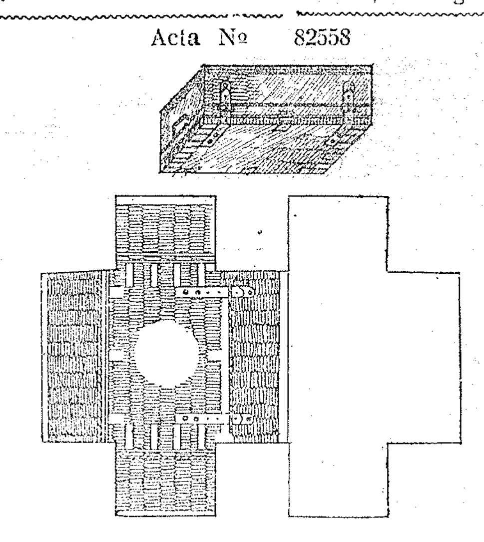
Junio 27 de 1921. — Rosa Solari, Hugo Ponzini, y Julio Roveda, en la siguiente proporción: dos cuartas par-tes para la primera, y una cuarta parte para cada uno de los restantes. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso Nº 776.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82554.



Junio 27 de 1921. — Napoli y Tri cerri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 800.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82558



Junio 28 de 1921. — E. Mackinnon y Coelho y Lorenzo Leveratto e hijos. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 785.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82560



Junio 28 de 1921. — Societé Guerin — Delangrenier. — Para distinguir pastas o bombones pectorales, de la clase 2. — Aviso Nº 613.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 79255

JOLIES FLEURS

Diciembre 17 de 1920. — José Julio Palma y Hnos. — Para distinguir jabones, de la clase 16. (Substituída). — Aviso Nº 525.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 76115

SIAM

Julio 21 de 1920. — Julián Urruela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída). — Aviso Nº 648.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 69552

JEANDET

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº 728.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 70507

LA FAMA

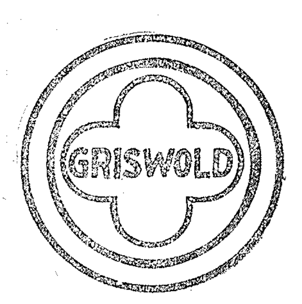
Octubre 15 de 1919. — G. Weil y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino: de la clase 8. (Substituída). — Aviso Nº 513.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 70523

UBRIQUE

Octubre 16 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº 729.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 69779



Septiembre 17 de 1919. — The Griswold Manufacturing Company. — Para distinguir útiles de cocina y domésticos en general, y artículos de menaje; de la clase 10. (modificada). — Aviso Nº 847.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspín Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL